La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Eduardo Joel Ibarra Acosta

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Informe del Estado de Querétaro y de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro sobre el ejercicio, destino y resultados logrados respecto de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación, correspondiente al cuarto trimestre 2025 (Tomo III de IV). **6106**

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE EN LA CALLE LUIS PASTEUR No. 3 A NORTE, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76000.
https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024

Nivel Fin:
En el nivel Fin, el objetivo fue “Contribuir con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro”. El indicador relacionado fue la “Tasa de variación de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro (año actual respecto al año anterior)”.

La meta programada fue de 3.0%, mientras que el resultado alcanzado fue de -1.06%, lo que representa un avance de -35.3% respecto a la meta establecida.

Este desempeño refleja un incumplimiento, ya que, en lugar de lograr un crecimiento en la cobertura, se observó una disminución en el número de beneficiarias y beneficiarios atendidos respecto al año anterior, lo que limita el cumplimiento del objetivo de contribuir al desarrollo integral de la población vulnerable en el estado.

Nivel Propósito:
En el nivel propósito, el objetivo fue “Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud”. El indicador relacionado fue:

- **Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de muy alto y alto grado de marginación (GM) del Estado:** Este indicador reportó un sobrecumplimiento del 180.70% (Meta programada: 20%, Alcanzada: 36.14%). El resultado refleja un sobrecumplimiento, al lograr atender a un número de localidades mayor al previsto, lo cual fortalece la cobertura y atención a comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.

Nivel Componentes:
Este nivel, se centra en garantizar que las dotaciones alimentarias entregadas a la población beneficiaria cumplan con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Este nivel integra tres indicadores clave que permiten evaluar tanto el programa de alimentación escolar como los programas de atención alimentaria dirigidos a grupos prioritarios.

- **Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados:** Este indicador contó con una meta programada del 90%, superando lo esperado al reportar un cumplimiento del 100%. El resultado refleja un desempeño positivo, asegurando que la totalidad de las dotaciones escolares entregadas cumplieron con los estándares de calidad nutricia.
- **Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas de atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios" y "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia:** La meta programada fue del 100% y se alcanzó en su totalidad, con un cumplimiento del 100%. Este resultado garantiza que los apoyos alimentarios entregados a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad cumplieron con los lineamientos nutricionales establecidos.

- **Porcentaje de proyectos comunitarios implementados y/o capacitaciones realizadas con los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa:** Este indicador logró un cumplimiento total del 100% (Meta programada: 100%, Alcanzada: 100%), lo que evidencia una adecuada implementación de proyectos comunitarios en beneficio de los Grupos de Desarrollo.

Nivel Actividades:
Este nivel cuenta con cinco indicadores, orientados a medir la integración de comités, la gestión de recursos y la integración de expedientes clínicos. Los indicadores relacionados a este nivel son los siguientes:

- **Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo:** Con una meta programada del 90%, este indicador reportó un cumplimiento del 100%, lo que evidencia una correcta integración organizativa en los centros escolares beneficiados.
- **Porcentaje del recurso acumulado al trimestre de lo ejercido del FAM-AS destinados a apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar (PAE):** La meta programada fue del 85% y se alcanzó un 86.10%, en la aplicación de los recursos asignados para este fin.
- **Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niños 2 a 5 años"), que se encuentran en el padrón de beneficiarios:** Este indicador tuvo una meta programada del 100%, alcanzando el 100% de cumplimiento, lo que refleja un manejo adecuado en el seguimiento nutricional de los beneficiarios.
- **Porcentaje del recurso ejercido del FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria ("en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"):** Este indicador presentó meta programada del 13%, pero se alcanzó únicamente un 12.32%, lo que representa un cumplimiento parcial, evidenciando limitaciones en la aplicación oportuna de los recursos.
- **Porcentaje del recurso ejercido del FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios y/o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC):** Con una meta programada del 2%, el avance alcanzado fue de 1.41%.

Resumen de cumplimiento de la MIR Estatal 2024:

Indicadores con sobrecumplimiento:

- ✓ Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alto y Alto Grado de Marginación (MG) respecto del total de localidades identificadas de Muy Alto y Alto Grado de Marginación en el del Estado
  (Meta: 20% / Alcanzado: 36.14% / Avance 180.70%).

Indicadores bajo control:

- ✓ Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados respecto del total de dotaciones destinadas a las y los beneficiarios del programa de alimentación escolar.
  (Meta: 90% / Alcanzado: 100% / Avance 111.11%).
- ✓ Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia respecto del total de dotaciones destinadas a las personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance 100%).
- ✓ Porcentaje de Proyectos Comunitarios implementados y/o capacitaciones realizadas con los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa respecto del total de Proyectos Comunitarios y/o Capacitaciones integradas en la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) así como en el Programa Anual de Capacitación que consideran los componentes para la Salud y Bienestar Comunitario.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance 100%).
- ✓ Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo respecto del total de centros escolares que fueron convocados para participar en los comités para la entrega de alimentos escolares.
  (Meta: 90% / Alcanzado: 100% / Avance 111.11%).
- ✓ Porcentaje del recurso acumulado al trimestre de lo ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinado a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal.
  (Meta: 85% / Alcanzado: 86.10% / Avance 101.29%).
- ✓ Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñas y niños de 2 a 5 años", respecto del total de las y los niños de 2 a 5 años, integrados al padrón de beneficiarios.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance 100%).
- ✓ Porcentaje del recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre" respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal.
  (Meta: 13% / Alcanzado: 12.32% / Avance 94.77%).

Indicadores en precaución:

- ✓ Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) (Meta: 2% / Alcanzado: 1.41% / Avance 70.50%).

Indicadores sin información (no reportados):
No aplica en esta MIR Estatal 2024, ya que todos los indicadores tuvieron resultado registrado.

Esta distribución se muestra en la siguiente tabla.

- 1 indicadores se ubican en la categoría de **"Sobrecumplimiento"** (Naranja),
- 7 indicadores presentan un **"Bajo Control"** (Verde), y
- 2 indicadores se encuentran en la categoría de **"Fuera de Control"** (Rojo).

Tabla 26. Semaforización para Indicadores MIR Estatal 2024

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Tasa de variación de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año actual respecto año anterior	Fin	3.0%	-1.06	Ascendente	2.25% a -∞ (-25.01% a -∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de control

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alto y Alto Grado de Marginación (MG) respecto del total de localidades identificadas de Muy Alto y Alto Grado de Marginación en el del Estado	Propósito	20%	36.14%	Ascendente	23.00% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados respecto del total de dotaciones destinadas a las y los beneficiarios del programa de alimentación escolar.	Componentes	90%	100%	Ascendente	81.00% a 103.50% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia respecto del total de dotaciones destinadas a las personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de Proyectos Comunitarios implementados y/o capacitaciones realizadas con los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa respecto del total de Proyectos Comunitarios y/o Capacitaciones integradas en la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) así como en el Programa Anual de Capacitación que consideran los componentes para la Salud y Bienestar Comunitario.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo respecto del total de centros escolares que fueron	Actividades	90%	100%	Ascendente	81.00% a 103.50% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos	Bajo control

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6859

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
convocados para participar en los comités para la entrega de alimentos escolares.					rangos de % sobre la meta programada	
Porcentaje del recurso acumulado al trimestre de lo ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinado a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal.		85%	86.10%	Ascendente	76.50% a 97.75% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñas y niños de 2 a 5 años", respecto del total de las y los niños de 2 a 5 años, integrados al padrón de beneficiarios.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje del recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre" respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal.		13%	12.32%	Ascendente	11.70% a 14.95% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje del recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios y/o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal.		2%	1.41%	Ascendente	1.50% a -∞ (-25.01% a -∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de control

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Pág. 6860 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Tabla 27. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024

MIR Estatal Año 2024							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro	Tasa de variación de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año actual respecto año anterior	((Número de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año actual - Número de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año anterior) / (Número de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año anterior)) -1 / * 100	Tasa	Anual	3.0%	-1.06
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alto y Alto Grado de Marginación (MG) respecto del total de localidades identificadas de Muy Alto y Alto Grado de Marginación en el del Estado.	(Número de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alto y Alto Grado de Marginación (MG) / Total de localidades identificadas de Muy Alto y Alto Grado de Marginación en el del Estado) * 100	Porcentaje	Anual	20%	36.14%
Componentes	Dotaciones alimentarias entregadas para el programa alimentación escolar, cumpliendo con los criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC en el año actual.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados respecto del total de dotaciones destinadas a las y los beneficiarios del programa de alimentación escolar	(Número de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados / Total de dotaciones destinadas a las y los beneficiarios del programa de alimentación escolar) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
	Dotaciones alimentarias entregadas para los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre"), cumplimiento con los criterios de calidad nutricia de la EIASADC año T.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia respecto del total de dotaciones destinadas a las personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria.	(Número de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ["en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre"] que cumplen con los criterios de calidad nutricia / Total de dotaciones destinadas a las personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
	Proyectos comunitarios implementados y/o capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud	Porcentaje de Proyectos Comunitarios implementados y/o capacitaciones realizadas con los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa respecto del total de Proyectos Comunitarios y/o	(Número de Proyectos Comunitarios implementados y/o capacitaciones realizadas con los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa / Total de Proyectos Comunitarios y/o Capacitaciones integradas en la	Porcentaje	Anual	100%	100%

MIR Estatal Año 2024							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	(autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Capacitaciones integradas en la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) así como en el Programa Anual de Capacitación que consideran los componentes para la Salud y Bienestar Comunitario	Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) así como en el Programa Anual de Capacitación que consideran los componentes para la Salud y Bienestar Comunitario) * 100				
Actividades	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de alimentación escolar	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo respecto del total de centros escolares que fueron convocados para participar en los comités para la entrega de alimentos escolares.	(Número de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo / Total de centros escolares que fueron convocados para participar en los comités para la entrega de alimentos escolares) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de alimentación escolar	Porcentaje del recurso acumulado al trimestre de lo ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinado a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal.	(Recurso acumulado al trimestre de lo ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinado a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE / Total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal) * 100	Porcentaje	Trimestral	85%	86.10%
	Integración de expediente clínico nutriológico para los beneficiarios de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "grupos prioritarios - niñ@s 2 a 5 años".	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñas y niños de 2 a 5 años", respecto del total de las y los niños de 2 a 5 años, integrados al padrón de beneficiarios.	(Número de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñas y niños de 2 a 5 años"/ Total de las y los niños de 2 a 5 años, integrados al padrón de beneficiarios) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de atención alimentaria	Porcentaje del recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre" respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal	(Recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre" / Total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal) * 100	Porcentaje	Trimestral	13%	12.32%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de salud y bienestar comunitario	Porcentaje del recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios y/o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal	(Recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios y/o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) / Total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal) * 100	Porcentaje	Trimestral	2%	1.41%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Pág. 6862 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.

Pregunta 21. La Dependencia o Ente Público difunde los resultados de las evaluaciones a la población y objetivo y ciudadanía.

Respuesta: Sí, parcialmente.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal), responsable de la operación del FAM - Asistencia Social, realiza acciones para difundir los resultados de las evaluaciones, cumpliendo con varias de las características recomendadas para asegurar el acceso a la información por parte de la población objetivo y la ciudadanía en general:

- Los resultados de las evaluaciones son publicados en el portal oficial (https://uesed.queretaro.gob.mx/gpr/ciclo.html), lo que permite su consulta pública de manera accesible. Entre los documentos difundidos se incluyen:
  - ✓ Términos de Referencia.
  - ✓ Programa Anual de Evaluación (PAE).
  - ✓ Informes Finales de Evaluación.
  - ✓ Formato de Difusión CONAC.
  - ✓ Documento de Posicionamiento Institucional (DPI).
  - ✓ Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).
- La información publicada es presentada en formato legible y con los elementos técnicos necesarios, y puede consultarse de manera sencilla en la página institucional, sin que la navegación supere los cinco clics, lo que facilita el acceso para usuarios generales.

Sin embargo, no se identificaron recursos gráficos o resúmenes visuales difundidos a través de otros medios digitales, como redes sociales, que puedan facilitar la comprensión de la información por públicos no especializados. Asimismo, no se encontró evidencia de que los resultados sean compartidos en foros, consejos o comités con participación directa de la población objetivo o la ciudadanía.

Pregunta 22: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: Sí.

El programa que opera con Recursos Federales Transferidos a través del Sistema Estatal DIF Querétaro cuenta con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas que permiten garantizar el acceso a la información y la supervisión ciudadana sobre el ejercicio de los recursos.

En primer lugar, las Reglas de Operación (ROP) de los programas Alimentación Escolar, Atención Alimentaria, Salud y Bienestar Comunitario, y Atención a Grupos Prioritarios (Niñas, Niños y Adolescentes) se encuentran debidamente actualizadas y publicadas en la página oficial del DIF Querétaro. Esto permite que cualquier persona interesada pueda consultar los lineamientos normativos que rigen la operación de dichos programas.

Asimismo, los principales resultados e información de monitoreo vinculados a los programas que operan con Recursos Federales Transferidos están disponibles públicamente. Esta información se encuentra actualizada y es accesible a través del portal de transparencia del DIF Estatal, lo cual contribuye a la rendición de cuentas y permite evaluar el cumplimiento de objetivos y metas programáticas.

Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, el DIF Querétaro cuenta con un apartado específico en su página institucional, donde la ciudadanía puede presentar solicitudes de información conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de transparencia.

Además, se promueve la participación ciudadana a través de la conformación de Comités de Participación Ciudadana, los cuales intervienen activamente en la vigilancia y toma de decisiones relacionadas con la operación de los programas. Estos comités constituyen un instrumento clave para fortalecer la corresponsabilidad social y garantizar una gestión pública abierta, equitativa y orientada al bienestar de la población beneficiaria.

En conjunto, estos mecanismos aseguran que el uso de los recursos federales sea transparente, supervisado y esté alineado con las necesidades reales de la población objetivo.

Pregunta 23: ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024"?

Respuesta: Sí.

Las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fueron clasificadas, analizadas y atendidas conforme a lo establecido en el documento "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2024".

Este proceso de atención se llevó a cabo de manera sistemática y en distintos momentos, de acuerdo con el ciclo de evaluación y mejora continua del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS). Las acciones realizadas incluyeron la revisión del informe de evaluación, la elaboración del Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023, la clasificación de los ASM, y la integración del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024. Este último fue registrado y cargado en la plataforma PASM WEB https://www.queretaro.gob.mx/documents/415946/793126/R33_FAM-AS_REP_AVANCE_03_CUATRIM_PASM_2024.pdf/7d546d00-6f80-4eb6-2679-6ce5c3bfb520?t=1738339733639 , desde donde se da seguimiento puntual al cumplimiento de cada acción.

Entre las recomendaciones atendidas destacan:

- ✓ La actualización del Árbol de Problemas y la cuantificación de poblaciones objetivo.
- ✓ La reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal conforme a la MIR Federal.
- ✓ La vinculación de los indicadores del Fondo a objetivos del PND, PED y ODS.
- ✓ La elaboración de un tablero gráfico para el seguimiento de indicadores.
- ✓ La inclusión de desagregación por sexo y tipo de población en los reportes de cobertura.

- ✓ El desarrollo de reportes de cobertura con distribución geográfica por Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- ✓ La integración de diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal y Federal.
- ✓ La implementación de encuestas de percepción a beneficiarios y análisis de sus resultados.

Todas estas acciones están detalladas en el PASM 2024, con actividades específicas, cronogramas definidos, responsables asignados y medios de verificación claros.

Para el análisis de la clasificación y atención de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación, se contemplaron los momentos que a continuación se describen

Tabla 28. Análisis de la clasificación y atención de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación

	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024
Actividad	**Ejecución del recurso** Se llevó a cabo la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente de Asistencia Social, ejercicio fiscal 2022.	**Evaluación y emisión de las Recomendaciones** Se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAM-AS 2022. Se emitieron conclusiones y recomendaciones, mismas que fueron registradas en el Anexo 1 “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos”. La unidad ejecutora revisó el informe de evaluación y elaboró el Documento de Posicionamiento Institucional.	**Atención a las recomendaciones y Programa de ASM** Se aplicaron los mecanismos para el seguimiento de los ASM, clasificando y definiendo los aspectos susceptibles de mejora. Se elaboró el Programa de ASM, registrando y cargando la información en el sistema PASM WEB, iniciando el control y seguimiento de los ASM.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

En resumen, de las ocho recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación 2023, el total de las mismas fueron aceptadas, las cuales dieron lugar a cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Tabla 29. Documento de Posición Institucional (DPI) 2023

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023						
Núm.	**Recomendación**	**Apartado Informe de Evaluación**	**Se Acepta Si / No**	**Acción a Implementar Derivada de la Recomendación**	**Justificación**	**Medios de Verificación de la Justificación**
1	Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones, por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.	Diseño	Si	Generar e incorporar dentro del documento "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Edo de Qro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del FAM-AS Ramo33, evolución del problema y cuantificación de las poblaciones.	Contar con mecanismos para identificar la evolución y actualización del árbol de problemas	Mecanismos para identificar la evolución del problema y actualización del árbol de problema s del Fondo, aprobado.
2	Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.	Planeación Estratégica	Si	Se solicitará a la Dirección Administrativa por ser enlace GpR, la modificación de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal, PND, PD y ODS.	Contar con indicadores vigente que permite medir el seguimiento de los programas que operan.	MIR Estatal del FAM-AS vigente.
	Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.		Si			
	Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.		Si	Diseñar y generar tablero sobre los indicadores autorizados del Fondo FAM-AS para su seguimiento.	Visualizar de manera gráfica el Tablero con información de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS, el cual permite evaluar diferentes áreas del desempeño de los programas vigentes.	Entrega mediante memorándum al personal de la Dir. de Alim y colocar en el periódico mural el tablero de control de los indicador es del Fondo vinculado s al PND, PED y ODS de los programas de Alimentos Escolares y Atención Alimenticia

Pág. 6866 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023						
Núm.	**Recomendación**	**Apartado Informe de Evaluación**	**Se Acepta Si / No**	**Acción a Implementar Derivada de la Recomendación**	**Justificación**	**Medios de Verificación de la Justificación**
3	Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.	Cobertura del Fondo	Si	Se actualizarán reportes (Bitácora de cobertura total y carencia alimentaria) con el total de beneficiarios atendidos por cada programa y desglose del tipo de población y sexo.	Identificar la cobertura de los programas desagregados por mujeres y hombres, así como el análisis de la situación actual por grupos poblacionales y formulación de políticas públicas igualitarias.	Reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y Carencia Alimentaria, desagregado por tipo de población y sexo, turnados al Sistema Nacional DIF.
4	Elaborar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP).	Gestión y Operación del Fondo	Si	Generar reporte de los recursos del Fondo FAM-AS, desagregando por distribución geográfica por ZAP y de cada programa.	Identificar la cobertura de los programas desagregado por personas beneficiarias atendidos en las ZAP, para desarrollar una adecuada focalización que permita una distribución equitativa de los programas en las ZAP.	Reporte Cobertura a de personas beneficiarias atendidos en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP con los programa s de alimentación escolar y atención alimentaria, turnados al Sistema Nacional DIF.
	Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.		Si	Elaborar los diagramas de flujo de los indicadores de la MIR Estatal.	Visualizar d manera gráfica el procedimiento para la obtención de los resultados d los indicadores de la MIR estatal y federal del FAM-AS vigente y los mecanismos para la revisión d datos en las evidencias documentales	Documento con diagrama s de flujo y mecanismos para la revisión de datos en las evidencia s documentales de indicador es federales aprobado.
5	Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.	Percepción de la población atendida	Si	Generar reporte con los resultados de generales sobre las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas del Fondo FAM-AS.	Conocer la percepción de las personas beneficiarias, respecto de los programas alimentarios vigentes con la intención de la mejora continua de los mismos.	Reporte y análisis de resultados generales

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6867

Tabla 30. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	**ASM**	**Tipo de ASM**	**Actividades**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Término**	**Medio de Verificación**	**Resultados Esperados**	**Área Responsable**
4	Generar tablero que represente la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.	Específico	Elaboración del tablero de control de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS de los Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria.	01/05/2024	31/12/2024	Entrega mediante memo al personal de la Dir d Alim y colocar en el periódico mural el tablero de control de los indicador es del Fondo vinculado s al PND, PED y ODS de los prog de Alim Esc y Aten Alim.	Visualizar de manera gráfica el Tablero con información de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS, el cual permite evaluar diferentes áreas del desempeño de los programas vigentes.	Dirección de Alimentación
5	Revisar y rediseñar reportes generados del total de beneficiarios atendidos con los programas de alimentación escolar y atención alimentaria, desglosando la pirámide poblacional por edad y sexo en cada programa.	Específico	Generar y adecuar reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y carencia alimentaria desagregado por tipo de población y sexo para cada programa alimentario.	01/05/2024	30/08/2024	Reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y Carencia Alimentaria, desagregado por tipo de población y sexo, turnados al Sistema Nacional DIF.	Identificar la cobertura de los programas desagregados por mujeres y hombres, así como el análisis de la situación actual por grupos poblacionales y formulación de políticas públicas igualitarias.	Dirección de Alimentación
6	Integrar información de	Específico	Desarrollar reporte de	01/05/2024	30/09/2024	Reporte Cobertura a de personas	Identificar la cobertura de los prog	Dirección de Alimentación

Pág. 6868 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	**ASM**	**Tipo de ASM**	**Actividades**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Término**	**Medio de Verificación**	**Resultados Esperados**	**Área Responsable**
	las personas beneficiarias atendidos con los programas de alimentación escolar y atención alimentaria con recurso del Fondo para generar reporte con la distribución desagregada geográficamente por ZAP		Cobertura de personas beneficiarias atendidos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con los programas de alimentación escolar y atención alimentaria con el Fondo.			beneficiarias atendidos en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP con los programa s de alimentación escolar y atención alimentaria, turnados al Sistema Nacional DIF.	desagregado por personas benef atendidos en las ZAP, para desarrollar una adecuada focalización que permita una distrib equitativa d los prog en las ZAP	
7	Generar diagramas de flujo de los indicadores de la MIR estatal y federal FAM-AS vigente para integrarlos en el documento Mecanismos para la revisión de datos en las evidencias documentales de indicadores federales y estatales	Específico	Desarrollar diagramas de flujo con los procesos de verificación para la revisión en las evidencias documentales de los indicadores MIR Estatal FAM-AS vigente	01/06/2024	30/10/2024	Documento con diagrama s de flujo y mecanismos para la revisión de datos en las evidencias documentales de indicador es estatales aprobado	Visualizar d manera gráfica el proced. para la obtención de los resultados d los indicadores de la MIR estatal y federal del FAM- AS vigente y los mecanismos para la revisión d datos en las evidencias documentales	Dirección de Alimentación
			Desarrollar diagramas de flujo con los procesos de verificación para la revisión en las evidencias documentales de los indicadores	01/11/2024	31/12/2024	Documento con diagrama s de flujo y mecanismos para la revisión de datos en las evidencia s documentales de indicador es federales aprobado		

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6869

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	**ASM**	**Tipo de ASM**	**Actividades**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Término**	**Medio de Verificación**	**Resultados Esperados**	**Área Responsable**
			MIR Federal FAM-AS vigente					
8	Integrar información de las encuestas de percepción de la población beneficiaria en los programas alimentarios, para generar reporte de resultados generales y tener una mejora continua de los mismos.	Específico	Actualizar los formatos de encuestas de percepción de los programas alimentarios	01/04/2024	30/05/2024	Formato de encuesta de percepción de los programa s alimentarios	Conocer la percepción de las personas beneficiarias, respecto de los programas alimentarios vigentes con la intención de la mejora continua de los mismos.	Dirección de Alimentación
			Llevar a cabo el levantamiento de encuestas de percepción de los programas alimentarios	01/06/2024	31/10/2024	Base de datos con los resultado s de las encuesta s de percepción de los programa s alimentarios.		
			Elaborar reporte con los resultados de las encuestas de percepción de los programas alimentarios para dar conocer a personal de la Dirección de Alimentación.	04/11/2024	29/11/2024	Reporte y análisis de resultados generales y darlo a conocer a través de memorándum con el personal de la Dirección de Alimentación		
1	Generar mecanismos para identificar la evolución del problema y cuantificación de poblaciones y actualización del árbol de problemas de los programas	Institucional	Revisar y analizar la información de la población censada actualizada y el árbol de problemas de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.	15/04/2024	30/05/2024	Documento cuantificación de poblaciones y árbol de problema s vigente	Contar con mecanismos para identificar la evolución y actualización del árbol de problemas.	Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	**ASM**	**Tipo de ASM**	**Actividades**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Término**	**Medio de Verificación**	**Resultados Esperados**	**Área Responsable**
	de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitaria.		Desarrollar árbol de problemas vigente, con información proveniente de organismos que provee información estadística oficial.	01/06/2024	30/09/2024	Documento árbol de problemas de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario vigente.		
			Desarrollar documento Mecanismos para identificar la evolución del problema y actualización del árbol de problemas del Fondo y aprobado por la Dirección de Alimentación.	01/10/2024	31/12/2024	Mecanismos para identificar la evolución del problema y actualización del árbol de problemas del Fondo, aprobado		
2, 3	Revisar y rediseñar la MIR estatal para la viabilidad de la lectura vertical ascendente, apegados a la metodología de la Matriz del Marco Lógico (MML) con Fondo de Aportaciones Federales (FAF) y que	Institucional	Elaborar MIR Estatal del FAM-AS vigente, vinculando los indicadores a los objetivos del PND, PED y ODS	15/04/2024	31/12/2024	Entrega de oficio con la MIR Estatal FAM-AS vigente.	Contar con indicadores vigente que permite medir el seguimiento de los programas que operan.	Dirección de Alimentación, Dirección Administrativa .

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	ASM	Tipo de ASM	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de Verificación	Resultados Esperados	Área Responsable
	contribuyan a los objetivos PND, PED y ODS.							

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Del seguimiento a las recomendaciones del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024, se observa lo siguiente:

Recomendaciones registradas en el sistema
Se verificó que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación coincide con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema, por lo que no se identificaron inconsistencias entre el informe y el registro oficial.

Recomendaciones no incluidas para análisis
No se detectaron recomendaciones omitidas en el análisis; todas las recomendaciones reportadas en el PASM fueron consideradas por el equipo evaluador.

Criterios aportados por el ente evaluado para no incluir recomendaciones
Dado que todas las recomendaciones fueron consideradas, no fue necesario aplicar criterios de exclusión. Sin embargo, el ente evaluado presentó información adicional que respalda el cumplimiento de las recomendaciones, lo cual se incorporó en el análisis de avance.

Avance de las recomendaciones y evidencia documental
De las ocho recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación 2023, todas fueron aceptadas; sin embargo, dos de ellas se fusionaron, quedando un total de siete Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Según el último reporte cuatrimestral, con corte al 31 de diciembre de 2024, se registró un cumplimiento del 100% en cinco de los siete ASM, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 31. Avance de las recomendaciones y evidencia documental PASM 2024

ASM	Actividad	Avance	Evidencias / Observaciones
1	Identificación de la evolución del problema y actualización del árbol de problemas	100%	Se elaboró el árbol de problemas y se generaron mecanismos aprobados por la Dirección de Alimentación.
2	Revisión y rediseño de la MIR estatal	100%	Se tiene la **MIR Estatal FAF 2024**, atendiendo observaciones y comentarios de la UESED; se revisará y actualizará en 2025.
3	Generación de tablero de control de indicadores vinculados al PND, PED y ODS	70%	Se recabó información de los indicadores federales 2020-2024, se elaboró el tablero en Excel y se preparó el dashboard con gráficos y tablas dinámicas; pendiente completar integración final de indicadores actuales.
4	Cobertura y desagregación de beneficiarios	100%	Se desarrollaron reportes de cobertura total de beneficiarios y carencia alimentaria, desagregados por tipo de población y sexo, y se turnaron al Sistema Nacional DIF.
5	Desarrollo de reporte de cobertura de personas beneficiarias en ZAP	100%	Se generaron los reportes detallados de beneficiarios atendidos en ZAP con evidencias completas.
6	Elaboración de diagramas de flujo de indicadores MIR estatal y federal	20%	Se desarrollaron diagramas de flujo de los indicadores federales 2023 y fichas técnicas de indicadores estatales 2023; pendientes de actualización al 2024 e integración final en el documento institucional.
7	Desarrollo de documento para mecanismos de revisión de datos en evidencias documentales	100%	Se cuenta con documentación aprobada que respalda la revisión de datos de indicadores federales y estatales.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Evaluación de las evidencias documentales
Las evidencias entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia, dado que:

- Permiten verificar la ejecución de cada ASM y su avance.
- Incluyen documentos institucionales, dashboards, reportes de beneficiarios y fichas técnicas.
- Facilitan el seguimiento operativo y la rendición de cuentas.

Conclusión
El PASM 2024 muestra un alto nivel de cumplimiento, con cinco ASM (1, 2, 4, 5 y 7) concluidos al 100%. Las recomendaciones relacionadas con el tablero de indicadores (ASM 3) y diagramas de flujo (ASM 6) presentan avances parciales (70% y 20%, respectivamente).

Apartado 6: Evaluación Participativa.

Pregunta 24: ¿Cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

Durante el ejercicio 2024 se aplicaron distintos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en los programas que operan con Recursos Federales Transferidos, aunque con alcances y niveles de profundidad diferentes según la instancia responsable y el tipo de servicio brindado.

En la Dirección de Desarrollo Comunitario, se aplicaron encuestas de satisfacción a las personas participantes en capacitaciones impartidas en localidades del estado y en los proyectos comunitarios de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC), dirigidas a los Grupos de Desarrollo (GD). Dichas encuestas consideraron aspectos relacionados con la calidad de las capacitaciones y su utilidad para el fortalecimiento comunitario.

En la Dirección de Alimentación, el instrumento aplicado no mide de manera integral la satisfacción respecto a los bienes y servicios proporcionados; sin embargo, se llevó a cabo una encuesta de aceptación y tolerancia dirigida a los beneficiarios de los programas alimentarios, enfocada en tres aspectos principales: los alimentos que más les gustan, los que menos les gustan y la percepción sobre si consideran que el programa les resulta beneficioso.

En el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, se aplicó un cuestionario de cinco preguntas para medir la percepción de las capacitaciones, evaluando: si la capacitación fue adecuada, si el capacitador motivó a los participantes, si el lugar fue apropiado, si lo aprendido les resultó útil y si contribuye al fortalecimiento del trabajo en equipo de los Grupos de Desarrollo.

Finalmente, en los subprogramas operados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), se aplicaron encuestas de satisfacción en el Subprograma 9.4 de capacitación, certificación y profesionalización de servidores públicos, dirigidas tanto a servidores públicos como al personal de los centros asistenciales beneficiados.

Además, estos instrumentos cumplen con las siguientes características:

- La aplicación de los instrumentos no induce las respuestas: Las encuestas y cuestionarios aplicados están estructurados con lenguaje neutral, sin sesgos ni afirmaciones que dirijan las respuestas, garantizando así la objetividad en la recolección de datos.
- Diseñados de acuerdo a las características de los beneficiarios: Se consideran factores como el nivel educativo, el contexto sociocultural y la edad de los beneficiarios para asegurar que los instrumentos sean comprensibles, accesibles y pertinentes. Esto incluye versiones adaptadas a distintas poblaciones, como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y comunidades indígenas.
- Los resultados son representativos: La recolección de información se realiza con una muestra significativa de la población atendida, tomando en cuenta criterios de representatividad geográfica, etaria y por tipo de programa. Esto permite que los resultados obtenidos reflejen de manera confiable el sentir general de la población beneficiaria.

Pregunta 25: Análisis de resultados del Grupo focal.

Respuesta:

Para el ejercicio de Evaluación Participativa se convocó y participaron personas beneficiarias directas e indirectas del Fondo Federal, quienes respondieron las once preguntas del cuestionario durante la realización del grupo focal. Los resultados indican que 100% de ellas no conocen el origen del recurso del Fondo (pregunta 1) y por lo tanto no lo vinculan con algún orden de gobierno (pregunta 2). Respecto a si fueron informadas sobre el origen del Fondo (pregunta 3), el 50% respondió que sí y el restante “No sé”. El 100% respondió que éste sirvió para resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4) y el mismo porcentaje señala que les ayudó a estar mejor que antes (pregunta 5), debiéndose ello a la mejora en los servicios recibidos para mejorar su bienestar y su salud como personas en situación de vulnerabilidad 3(pregunta 6, respuesta abierta).

Respecto a las acciones de mejora por realizar por parte del gobierno estatal (pregunta 7), la de más alto porcentaje de elección con 100%, fue la “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos.”. En cuanto al beneficio a grupos prioritarios (pregunta 8) y a la equidad de género entre hombres y mujeres (pregunta 9), el 100% respondió que la obra o servicio brindado les benefició por igual.

Finalmente, el 100% considera necesario la realización de este ejercicio de consulta (Evaluación Participativa) año tras año (pregunta 10) y sus comentarios y/o sugerencias (pregunta 11, respuesta abierta) poseen un perfil neutro sobre el beneficio recibido y/o el desempeño del gobierno estatal, aunque sólo una de ellas comentó.

Los resultados se ubican de manera desglosada en el Anexo 10 del presente reporte.

Hallazgos

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de la presente evaluación, destacando tanto los aspectos favorables observados durante el análisis como las áreas de oportunidad identificadas que podrían fortalecer la operación y desempeño del Fondo:

Características Generales

- El programa financiado con recursos del FAM-AS cuenta con una descripción clara de sus objetivos, actividades y marco normativo, así como con instancias responsables identificadas, lo que permite una adecuada comprensión de su diseño y funcionamiento.

Gestión y Operación del Fondo

- Existencia de procedimientos operativos claros para selección de beneficiarios.
- Procesos de monitoreo establecidos (SRFT y MIR) con indicadores definidos.
- Compromiso institucional demostrado pese a limitaciones.
- Insuficiencia de recursos humanos y materiales para cubrir la totalidad de las acciones programadas.
- Falta de personal especializado en áreas clave como nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos.
- Afectación en disponibilidad de bienes e insumos por inflación y encarecimiento.

Cobertura del Fondo

- La cobertura del FAM-AS en la entidad alcanza tanto localidades de alta como muy alta marginación, lo que permite atender a población en situación de mayor vulnerabilidad.
- Incremento sostenido en beneficiarios atendidos en comparación con ejercicios anteriores.
- No existe un mapeo georreferenciado de la cobertura que facilite la planeación estratégica y la focalización de recursos.

Resultados del Fondo

- Los indicadores de nivel Fin y Propósito del SRFT 2024 no son reportados por el ejecutor del programa.
- En nivel Componentes y Actividades, varios indicadores alcanzaron las metas programadas (ej. Personas beneficiarias, raciones entregadas, centros escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos, etc.)

  Sin embargo, un indicador reflejó, según los parámetros de semaforización, ubicarse como “Fuera de Control”, siendo el siguiente:

  - ✓ Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.
    (Meta: 100%, Alcanzado: 24.81%)

Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- Existencia de reportes trimestrales a través del SRFT, MIR que permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas.

- Disponibilidad de información sobre indicadores clave de gestión y eficacia, con datos consolidados anuales y trimestrales.
- A pesar de que la información se encuentra publicada carece de formato accesible y amigable para la ciudadanía.
- Limitada difusión de resultados a través de medios digitales o comunitarios.

Evaluación Participativa

- El diseño de los instrumentos busca objetividad mediante el uso de lenguaje neutral, reduciendo el riesgo de sesgo en las respuestas.
- La recolección de información se realiza con criterios de representatividad, lo que permite contar con resultados confiables y con validez para el análisis.
- No existe una homologación metodológica entre áreas: cada dirección aplica instrumentos distintos, con alcances y niveles de profundidad variables.
- La diversidad de instrumentos genera información útil de manera sectorial, pero limita la posibilidad de consolidar un diagnóstico global del grado de satisfacción en los programas que operan con recursos federales transferidos.
- En algunos subprogramas, los instrumentos no miden de manera integral la satisfacción respecto a todos los bienes y servicios proporcionados.
- Baja participación o interés de los beneficiarios en la aplicación de encuestas.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Tabla 32. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Núm.	Apartado de la Evaluación	Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
1	**Características Generales**	➡ F1. El programa cuenta con una descripción clara de objetivos, actividades y marco normativo. ➡ F2. Existe alineación entre los objetivos del programa y las prioridades de atención a localidades de alta y muy alta marginación. ➡ F3. Ejercicio del 100% del presupuesto asignado en 2024.	➡ No se identificaron oportunidades para este apartado	➡ No se identificaron debilidades para este apartado	➡ A1. Cambios en las prioridades nacionales o estatales pueden comprometer la continuidad del fondo.
2	**Gestión y Operación del Fondo**	➡ F1. Procedimientos claros para la selección y entrega de apoyos. ➡ F2. Priorización de al menos el 85% del presupuesto para programas alimentarios, enfocándose en la población más vulnerable.	➡ O1. Gestionar con las Instituciones de Educación Superior Públicas la remisión de alumnado disponible para realizar servicio social, cubriendo las necesidades de recurso humano del programa.	➡ D1. Insuficiencia de recursos humanos y materiales para cubrir todas las acciones programadas. ➡ D2. Falta de personal especializado en nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos.	➡ A1. Incremento sostenido en la demanda de servicios sin un aumento proporcional en recursos. ➡ A2. Fluctuaciones económicas que impacten en los precios de bienes e insumos. ➡ A3. Afectación en la disponibilidad de bienes e insumos debido a inflación y encarecimiento.
3	**Cobertura del Fondo**	➡ F1. Cobertura en localidades de alta y muy alta marginación, atendiendo a población en situación de mayor vulnerabilidad. ➡ F2. Incremento sostenido en beneficiarios atendidos. ➡ F3. Definición clara de población potencial, objetivo y atendida	➡ O1. Implementar la georreferenciación para mejorar la planeación y focalización. ➡ O2. Posibilidad de colaboración con sistemas municipales DIF y otras instituciones: Puede fortalecer la entrega de servicios y aumentar la cobertura en	➡ D1. No existe un instrumento visual que permita apreciar geográficamente las áreas de cobertura territorial del programa.	➡ A1. El incremento de la población en el estado, impulsado por el fenómeno migratorio, puede aumentar la demanda de recursos y servicios disponibles.

Núm.	Apartado de la Evaluación	Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
			comunidades con limitaciones de infraestructura.		
4	**Resultados del Fondo**	➡ F1. Ejercicio del 100% de los recursos del FAM-AS 2024. ➡ F2. Incremento del 2.16% en el presupuesto respecto a 2023. ➡ F3. Costo de Efectividad (CE) de 0.47, "aceptable".	➡ O1. Destinar una mayor proporción del gasto hacia inversión estratégica (infraestructura, equipamiento).	➡ No se identificaron debilidades para este apartado	➡ No se identificaron amenazas para este apartado
5	**Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación**	➡ F1. Publicación de resultados de evaluaciones en el portal oficial, incluyendo informes finales, ASM, DPI y PASM.	➡ O1. Aprovechar el desarrollo de herramientas digitales accesibles y visuales para mejorar la difusión de información y fortalecer la comunicación con la ciudadanía.	➡ D1. Carencia de formatos de difusión ciudadanizados que permitan comunicar resultados de forma clara y accesible al público en general. ➡ D2. Avances parciales en el desarrollo de diagramas de flujo de indicadores MIR estatal y federal (ASM 6).	➡ No se identificaron amenazas para este apartado
6	**Evaluación Participativa**	➡ F1. Las encuestas y cuestionarios son neutrales, no inducen respuestas.	➡ O1. Incorporar tecnologías digitales para mejorar la recolección, análisis y visualización de resultados de satisfacción. ➡ O2. Integrar los resultados de satisfacción en la planeación y ajuste de los programas.	➡ D1. En algunos subprogramas, los instrumentos no miden de manera integral la satisfacción respecto a todos los bienes y servicios proporcionados.	➡ A1. Baja participación o interés de los beneficiarios en la aplicación de encuestas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Tabla 33. Matriz FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación			
		Factores Externos	Lista de Fortalezas: F1. El programa cuenta con una descripción clara de objetivos, actividades y marco normativo. F2. Existe alineación entre los objetivos del programa y las prioridades de atención a localidades de alta y muy alta marginación. F3. Ejercicio del 100% del presupuesto asignado en 2024.	Lista de Debilidades: No se identificaron debilidades para este apartado
		Factores Internos		
1	Características Generales	Lista de Oportunidades: No se identificaron oportunidades para este apartado Lista de Amenazas: A1. Cambios en las prioridades nacionales o estatales pueden comprometer la continuidad del fondo.	Recomendaciones FO: No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.	Recomendaciones DO: No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.
			Recomendaciones FA: FA1. Mantener un registro actualizado de localidades de alta y muy alta marginación y priorizar recursos hacia estas zonas.	Recomendaciones DA: No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6881

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos		
			Lista de Fortalezas: F1. Procedimientos claros para la selección y entrega de apoyos. F2. Priorización de al menos el 85% del presupuesto para programas alimentarios, enfocándose en la población más vulnerable.	Lista de Debilidades: D1. Insuficiencia de recursos humanos y materiales para cubrir todas las acciones programadas. D2. Falta de personal especializado en nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos.
2	Gestión y Operación del Fondo	Lista de Oportunidades: O1. Gestionar con las Instituciones de Educación Superior Públicas la remisión de alumnado disponible para realizar servicio social, cubriendo las necesidades de recurso humano del programa. Lista de Amenazas: A1. Incremento sostenido en la demanda de servicios sin un aumento proporcional en recursos. A2. Fluctuaciones económicas que impacten en los precios de bienes e insumos. A3. Afectación en la disponibilidad de bienes e insumos debido a inflación y encarecimiento.	Recomendaciones FO: No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa. Recomendaciones FA: No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.	Recomendaciones DO: DO1. Fortalecer con personal de base u honorarios para atender de manera adecuada a las y los beneficiarios de los programas. Recomendaciones DA: DA1. Desarrollar una planificación anual o semestral de los insumos perecederos para analizar la factibilidad de compras anticipadas y licitaciones para asegurar insumos y reducir impacto de inflación.

Pág. 6882 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos		
			Lista de Fortalezas: F1. Cobertura en localidades de alta y muy alta marginación, atendiendo a población en situación de mayor vulnerabilidad. F2. Incremento sostenido en beneficiarios atendidos. F3. Definición clara de población potencial, objetivo y atendida.	Lista de Debilidades: D1. No existe un instrumento visual que permita apreciar geográficamente las áreas de cobertura territorial del programa.
3	Cobertura del Fondo	Lista de Oportunidades: O1. Implementar la georreferenciación para mejorar la planeación y focalización. O2. Posibilidad de colaboración con sistemas municipales DIF y otras instituciones: Puede fortalecer la entrega de servicios y aumentar la cobertura en comunidades con limitaciones de infraestructura.	Recomendaciones FO: FO1. Utilizar una plataforma basada en la nube que permita explorar el territorio en 3D con imágenes satelitales, datos geográficos y la función Street View, que muestre visualmente las áreas atendidas, facilitando la identificación de zonas prioritarias y optimizando la distribución de recursos.	Recomendaciones DO: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa
		Lista de Amenazas: A1. El incremento de la población en el estado, impulsado por el fenómeno migratorio, puede aumentar la demanda de recursos y servicios disponibles.	Recomendaciones FA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa	Recomendaciones DA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6883

Núm.	Apartado de la evaluación			
		Factores Externos	Lista de Fortalezas: F1. Ejercicio del 100% de los recursos del FAM-AS 2024. F2. Incremento del 2.16% en el presupuesto respecto a 2023. F3. Costo de Efectividad (CE) de 0.47, "aceptable".	Lista de Debilidades: No se identificaron debilidades para este apartado
		Factores Internos		
4	Resultados del Fondo	Lista de Oportunidades: O1. Destinar una mayor proporción del gasto hacia inversión estratégica (infraestructura, equipamiento).	Recomendaciones FO: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa.	Recomendaciones DO: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa.
		Lista de Amenazas: No se identificaron amenazas para este apartado.	Recomendaciones FA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa	Recomendaciones DA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa

Núm.	Apartado de la evaluación			
		Factores Externos	Lista de Fortalezas: F1. Publicación de resultados de evaluaciones en el portal oficial, incluyendo informes finales, ASM, DPI y PASM.	Lista de Debilidades: D1. Carencia de formatos de difusión ciudadanizados que permitan comunicar resultados de forma clara y accesible al público en general.
		Factores Internos		

				D2: Avances parciales en el desarrollo de diagramas de flujo de indicadores MIR estatal y federal (ASM 6).
5	**Transparencia y Seguimiento de los Resultados**	Lista de Oportunidades: O1. Aprovechar el desarrollo de herramientas digitales accesibles y visuales para mejorar la difusión de información y fortalecer la comunicación con la ciudadanía.	Recomendaciones FO: FO1. Diseñar infografía (s) que simplifiquen la comprensión de los avances alcanzados.	Recomendaciones DO: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa
		Lista de Amenazas: No se identificaron amenazas para este apartado	Recomendaciones FA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa	Recomendaciones DA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6885

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
			F1. Las encuestas y cuestionarios son neutrales, no inducen respuestas.	D1. En algunos subprogramas, los instrumentos no miden de manera integral la satisfacción respecto a todos los bienes y servicios proporcionados.
6	Evaluación Participativa	Lista de Oportunidades: O1. Incorporar tecnologías digitales para mejorar la recolección, análisis y visualización de resultados de satisfacción. O2. Integrar los resultados de satisfacción en la planeación y ajuste de los programas.	Recomendaciones FO: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa	Recomendaciones DO: DO1. Ajustar instrumentos de medición que contemplen de manera integral la satisfacción con todos los bienes y servicios proporcionados.
		Lista de Amenazas: A1. Baja participación o interés de los beneficiarios en la aplicación de encuestas.	Recomendaciones FA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa	Recomendaciones DA: No se identificaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones.

Características generales:

El análisis del apartado 1 muestra que el programa tiene una base sólida en su definición, objetivos, actividades y marco normativo, además de contar con instancias responsables claramente identificados.

Gestión y operación del fondo:

El análisis de la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) en la entidad muestra un desempeño que mezcla prácticas consolidadas con desafíos estructurales importantes. Entre los aspectos positivos, resalta la existencia de procedimientos claros para seleccionar y entregar apoyos, una cobertura territorial en expansión y una coordinación efectiva entre áreas que ha permitido aumentar el número de beneficiarios atendidos y fortalecer los procesos de monitoreo mediante herramientas como el SRFT y MIR.

Sin embargo, también se han identificado limitaciones significativas que impactan la operación integral del fondo, especialmente en lo que respecta a la falta de recursos humanos, la ausencia de personal especializado en áreas críticas. La inflación y el aumento de costos de insumos han generado presiones adicionales que, a pesar del compromiso institucional demostrado, podrían poner en riesgo la sostenibilidad de los niveles actuales de cobertura y calidad de atención.

Cobertura del fondo:

La cobertura del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) se destaca por su enfoque en localidades con alta y muy alta marginación, priorizando la atención a la población más vulnerable.

La expansión de la cobertura no ha ido acompañada de un aumento proporcional en los recursos humanos, materiales y financieros, lo que podría mermar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. Este aspecto, junto con posibles cambios en los lineamientos federales, podría afectar la continuidad y el alcance de las acciones.

Resultados del fondo:

Para este apartado el FAM-AS en el Estado de Querétaro tuvo un excelente desempeño financiero y operativo durante 2024. Se utilizaron todos los recursos asignados, logrando un Costo de Efectividad aceptable y un Costo Promedio por Beneficiario de $2,772.71 pesos. Estos resultados demuestran una buena capacidad de gestión y eficiencia en la entrega de apoyos alimentarios y asistencia social a la población vulnerable.

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

El análisis del apartado de Transparencia y Seguimiento de los Resultados muestra que el Fondo tiene mecanismos formales y bien establecidos para reportar, como el SRFT y la publicación de sus MIR, que permiten un seguimiento detallado de los indicadores clave y cumplen con los requisitos federales de presentación de información.

Aunque el marco actual de seguimiento es sólido desde un punto de vista técnico, hay oportunidades para ampliar su alcance en términos de transparencia ciudadana.

Evaluación participativa:

La evaluación participativa en el ejercicio 2024 muestra un avance significativo en la incorporación de la voz de la población beneficiaria, ya que se aplicaron instrumentos para medir la satisfacción con los programas operados con recursos federales transferidos. Las encuestas y cuestionarios destacan por su diseño neutral y adaptado a las características socioculturales de los beneficiarios, lo que contribuye a la objetividad y pertinencia de los resultados.

No obstante, persisten limitaciones importantes: la heterogeneidad de los instrumentos entre direcciones impide contar con una visión integral del nivel de satisfacción, y en algunos subprogramas las mediciones se restringen a aspectos parciales) como la aceptación de alimentos (sin abarcar todos los bienes y servicios otorgados.

A pesar de ello, los resultados reflejan que la población percibe mejoras derivadas de los programas y reconoce el valor de mantener de manera anual estos espacios de consulta. En este sentido, se vislumbran oportunidades relevantes para fortalecer la evaluación participativa, como la incorporación de tecnologías digitales que faciliten la recolección, análisis y visualización de datos, así como la integración sistemática de los resultados de satisfacción en la planeación y ajuste de los programas.

Conclusiones generales.

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Querétaro está mostrando un desempeño que mezcla una gestión sólida con algunos retos estructurales que limitan su impacto total.

A lo largo de los apartados evaluados, se puede notar que opera con procedimientos normativos claros, objetivos bien definidos y mecanismos de reporte consolidados. Esto ha permitido utilizar de manera eficiente el presupuesto asignado, ampliar la cobertura territorial hacia localidades con alta y muy alta marginación, y asegurar que los apoyos alimentarios entregados cumplan con los estándares de calidad nutricional.

En términos generales, el FAM-AS en el Estado de Querétaro tuvo un excelente desempeño financiero y operativo durante 2024 ejerciendo en su totalidad los recursos asignados.

Fuentes de Información.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**: Arts. 1°, 2° Apartado B, 3° fracción II inciso e, 134.
- **Ley de Coordinación Fiscal**: Arts. 25 fracción V, 40, 41, 48 y 49 (última reforma DOF 30-01-2018).
- **Ley General de Salud** (arts. varios; última reforma DOF 16-05-2022).
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** (última reforma DOF 27-02-2022).
- **Presupuesto de Egresos de la Federación 2023**, Tomo IV, Ramo General 33.
- **Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2024**.
- **Ley General de Educación** (artículo 41, DOF 30-09-2019).
- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** (reforma DOF 28-04-2022).
- **Ley de Asistencia Social** (última reforma DOF 11-05-2022).
- **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores** (reforma DOF 10-05-2022).
- **Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro**.
- **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro**.
- **Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro**.
- **Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos y de operación del Ramo General 33**.
- **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024** (Tomo 1 al 6).
- **Reglas de Operación (ROP)** de los programas:
  - ✓ Alimentación Escolar – Desayunos Escolares.
  - ✓ Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.
  - ✓ Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.
  - ✓ Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
  - ✓ Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).
  - ✓ Atención a Grupos Prioritarios (Fortalecimiento de asesoría y representación jurídica).
- **Normatividad de la Dirección de Gasto Social del Estado de Querétaro**.
- **Convenio Marco de coordinación Dirección de Gasto Social y DIF Querétaro 2021-2027**.
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024** – Eje General 2 Política Social (Bienestar).
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) Querétaro 2021-2027**.
- **Programas Sectoriales**:
  - ✓ Programa Sectorial de Educación Federal 2020-2024.
  - ✓ Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027.
  - ✓ Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**:
  - ✓ Objetivo 1: Fin de la pobreza.
  - ✓ Objetivo 2: Hambre cero.

Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente Asistencia Social (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Emmanuel Hernández Rodríguez.	**Unidad administrativa:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF-QRO).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-AS en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-AS.
- Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAM-AS.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS.
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología empleada para la realización de la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) integró elementos metodológicos provenientes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como de Diseño y Procesos, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El proceso evaluativo se sustentó en un enfoque de investigación mixto, que combinó el análisis de datos cualitativos y cuantitativos para asegurar una perspectiva integral sobre el desempeño de los programas financiados con recursos federales transferidos del FAM-AS. Esta metodología permitió identificar hallazgos clave, así como realizar un análisis FODA orientado a fortalecer las áreas de oportunidad y consolidar las buenas prácticas en el diseño, implementación y resultados de los programas de alimentación escolar, atención alimentaria y desarrollo comunitario.

El trabajo se estructuró en tres etapas metodológicas complementarias:

I.Análisis de gabinete:

Incluyó la revisión de la normatividad aplicable y de los referentes conceptuales relacionados con el fondo. Se analizaron la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las Reglas de Operación (ROP) de los programas alimentarios y comunitarios, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como información presupuestal, contable y administrativa proveniente de los sistemas institucionales (SAsiete y PICASO). Asimismo, se revisaron registros administrativos, bases de datos y evaluaciones anteriores para contextualizar la operación del fondo durante el ejercicio fiscal evaluado.

II.Trabajo de campo:

Comprendió la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores estratégicos en la gestión y operación del FAM-AS. Se recabó información directamente de las áreas técnicas y administrativas del Sistema Estatal DIF Querétaro, responsables de la planeación, administración y ejecución de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario.

III.Recolección y análisis de información:

Para el levantamiento de información se empleó un cuestionario estructurado como instrumento principal, diseñado para recabar datos tanto cualitativos como cuantitativos. El análisis de la información y la validación de las evidencias documentales se llevó a cabo considerando los siguientes criterios:

Exactitud: Se verificó la correspondencia de la información con el ejercicio fiscal evaluado, así como su pertinencia y precisión.
Relevancia: Se evaluó la significancia de los datos y su relación con los objetivos y resultados del FAM-AS.
Credibilidad: Se analizaron los documentos impresos y digitales proporcionados, asegurando que contaran con los elementos mínimos que permitieran constatar su autenticidad y confiabilidad.

Los reactivos metodológicos abordados a través del cuestionario incluyeron preguntas de carácter dicotómico (Sí/No) y abiertas, respaldadas con evidencia documental verificable. La valoración de las respuestas se realizó mediante un análisis descriptivo y analítico que permitió contextualizar y explicar las situaciones observadas, así como valorar el grado de impacto y la contribución atribuible del FAM-AS al cumplimiento de sus objetivos sustantivos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características Generales:

- El programa financiado con recursos del FAM-AS cuenta con una descripción clara de sus objetivos, actividades y marco normativo, así como con instancias responsables identificadas, lo que permite una adecuada comprensión de su diseño y funcionamiento.

Gestión y Operación del Fondo:

- Existencia de procedimientos operativos claros para selección de beneficiarios.
- Procesos de monitoreo establecidos (SRFT y MIR) con indicadores definidos.
- Compromiso institucional demostrado pese a limitaciones.
- Insuficiencia de recursos humanos y materiales para cubrir la totalidad de las acciones programadas.
- Falta de personal de base u honorarios especializado en áreas clave como nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos.
- Afectación en disponibilidad de bienes e insumos por inflación y encarecimiento.

Cobertura del Fondo:

- La cobertura del FAM-AS en la entidad alcanza tanto localidades de alta como muy alta marginación, lo que permite atender a población en situación de mayor vulnerabilidad.
- Incremento sostenido en beneficiarios atendidos en comparación con ejercicios anteriores.
- No existe un mapeo georreferenciado de la cobertura que facilite la planeación estratégica y la focalización de recursos.

Resultados del Fondo:

- Los indicadores de nivel Fin y Propósito del SRFT 2024 no son reportados por el ejecutor del programa.
- En nivel Componentes y Actividades, varios indicadores alcanzaron las metas programadas (ej. Personas beneficiarias, raciones entregadas, centros escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos, etc.)

Sin embargo, un indicador reflejó, según los parámetros de semaforización, ubicarse como "Fuera de Control", siendo el siguiente:

- Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.
  (Meta: 100%, Alcanzado: 24.81%)

Transparencia y Seguimiento de Resultados de Evaluación:

- Existencia de reportes trimestrales a través del SRFT, MIR que permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas.
- Disponibilidad de información sobre indicadores clave de gestión y eficacia, con datos consolidados anuales y trimestrales.
- A pesar de que la información se encuentra publicada carece de formato accesible y amigable para la ciudadanía.
- Limitada difusión de resultados a través de medios digitales o comunitarios.

Evaluación Participativa:

- El diseño de los instrumentos busca objetividad mediante el uso de lenguaje neutral, reduciendo el riesgo de sesgo en las respuestas.
- La recolección de información se realiza con criterios de representatividad, lo que permite contar con resultados confiables y con validez para el análisis.
- No existe una homologación metodológica entre áreas: cada dirección aplica instrumentos distintos, con alcances y niveles de profundidad variables.
- La diversidad de instrumentos genera información útil de manera sectorial, pero limita la posibilidad de consolidar un diagnóstico global del grado de satisfacción en los programas que operan con recursos federales transferidos.
- En algunos subprogramas, los instrumentos no miden de manera integral la satisfacción respecto a todos los bienes y servicios proporcionados.
- Baja participación o interés de los beneficiarios en la aplicación de encuestas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con una descripción clara de objetivos, actividades y marco normativo.
- Existe alineación entre los objetivos del programa y las prioridades de atención a localidades de alta y muy alta marginación.
- Ejercicio del 100% del presupuesto asignado en 2024.
- Procedimientos claros para la selección y entrega de apoyos.
- Priorización de al menos el 85% del presupuesto para programas alimentarios, enfocándose en la población más vulnerable.
- Cobertura en localidades de alta y muy alta marginación, atendiendo a población en situación de mayor vulnerabilidad.
- Incremento sostenido en beneficiarios atendidos.
- Definición clara de población potencial, objetivo y atendida.
- Ejercicio del 100% de los recursos del FAM-AS 2024.
- Incremento del 2.16% en el presupuesto respecto a 2023.
- Costo de Efectividad (CE) de 0.47, "aceptable".
- Publicación de resultados de evaluaciones en el portal oficial, incluyendo informes finales, ASM, DPI y PASM.
- Las encuestas y/o cuestionarios son neutrales, no inducen respuestas.

2.2.2 Oportunidades:

- Gestionar con las Instituciones de Educación Superior Públicas la remisión de alumnado disponible para realizar servicio social, cubriendo las necesidades de recurso humano del programa.
- Implementar la georreferenciación para mejorar la planeación y focalización.
- Posibilidad de colaboración con sistemas municipales DIF y otras instituciones: Puede fortalecer la entrega de servicios y aumentar la cobertura en comunidades con limitaciones de infraestructura.
- Mejorar la congruencia descriptiva de los indicadores (nombre del indicador, método de cálculo, descripción del indicador, unidad de medida, metas programadas y avance porcentual), para su publicación oficial en el Periódico Oficial (La Sombra de Arteaga).
- Destinar una mayor proporción del gasto hacia inversión estratégica (infraestructura, equipamiento).
- Aprovechar el desarrollo de herramientas digitales accesibles y visuales para mejorar la difusión de información y fortalecer la comunicación con la ciudadanía.
- Incorporar tecnologías digitales para mejorar la recolección, análisis y visualización de resultados de satisfacción.
- Integrar los resultados de satisfacción en la planeación y ajuste de los programas.

2.2.3 Debilidades:

- Insuficiencia de recursos humanos y materiales para cubrir todas las acciones programadas.
- Falta de personal especializado en nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos.
- No existe un instrumento visual que permita apreciar geográficamente las áreas de cobertura territorial del programa.
- Carencia de formatos de difusión ciudadanizados que permitan comunicar resultados de forma clara y accesible al público en general.
- Avances parciales en el desarrollo de diagramas de flujo de indicadores MIR estatal y federal (ASM 6).
- En algunos subprogramas, los instrumentos no miden de manera integral la satisfacción respecto a todos los bienes y servicios proporcionados.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en las prioridades nacionales o estatales pueden comprometer la continuidad del fondo.
- Incremento sostenido en la demanda de servicios sin un aumento proporcional en recursos.
- Fluctuaciones económicas que impacten en los precios de bienes e insumos.
- Afectación en la disponibilidad de bienes e insumos debido a inflación y encarecimiento.
- El incremento de la población en el estado, impulsado por el fenómeno migratorio, puede aumentar la demanda de recursos y servicios disponibles.
- Baja participación o interés de los beneficiarios en la aplicación de encuestas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características generales:

El análisis del apartado 1 muestra que el programa tiene una base sólida en su definición, objetivos, actividades y marco normativo, además de contar con instancias responsables claramente identificados.

Gestión y operación del fondo:

El análisis de la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) en la entidad muestra un desempeño que mezcla prácticas consolidadas con desafíos estructurales importantes. Entre los aspectos positivos, resalta la existencia de procedimientos claros para seleccionar y entregar apoyos, una cobertura territorial en expansión y una coordinación efectiva entre áreas que ha permitido aumentar el número de beneficiarios atendidos y fortalecer los procesos de monitoreo mediante herramientas como el SRFT y MIR.

Sin embargo, también se han identificado limitaciones significativas que impactan la operación integral del fondo, especialmente en lo que respecta a la falta de recursos humanos, la ausencia de personal especializado en áreas críticas. La inflación y el aumento de costos de insumos han generado presiones adicionales que, a pesar del compromiso institucional demostrado, podrían poner en riesgo la sostenibilidad de los niveles actuales de cobertura y calidad de atención.

Cobertura del fondo:

La cobertura del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) se destaca por su enfoque en localidades con alta y muy alta marginación, priorizando la atención a la población más vulnerable.

La expansión de la cobertura no ha ido acompañada de un aumento proporcional en los recursos humanos, materiales y financieros, lo que podría mermar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. Este aspecto, junto con posibles cambios en los lineamientos federales, podría afectar la continuidad y el alcance de las acciones.

Resultados del fondo:

Para este apartado el FAM-AS en el Estado de Querétaro tuvo un excelente desempeño financiero y operativo durante 2024. Se utilizaron todos los recursos asignados, logrando un Costo de Efectividad aceptable y un Costo Promedio por Beneficiario de $2,772.71 pesos. Estos resultados demuestran una buena capacidad de gestión y eficiencia en la entrega de apoyos alimentarios y asistencia social a la población vulnerable.

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

El análisis del apartado de Transparencia y Seguimiento de los Resultados muestra que el Fondo tiene mecanismos formales y bien establecidos para reportar, como el SRFT y la publicación de sus MIR, que permiten un seguimiento detallado de los indicadores clave y cumplen con los requisitos federales de presentación de información.

Aunque el marco actual de seguimiento es sólido desde un punto de vista técnico, hay oportunidades para ampliar su alcance en términos de transparencia ciudadana.

Evaluación participativa:

La evaluación participativa en el ejercicio 2024 muestra un avance significativo en la incorporación de la voz de la población beneficiaria, ya que se aplicaron instrumentos para medir la satisfacción con los programas operados con recursos federales transferidos. Las encuestas y cuestionarios destacan por su diseño neutral y adaptado a las características socioculturales de los beneficiarios, lo que contribuye a la objetividad y pertinencia de los resultados.

No obstante, persisten limitaciones importantes: la heterogeneidad de los instrumentos entre direcciones impide contar con una visión integral del nivel de satisfacción, y en algunos subprogramas las mediciones se restringen a aspectos parciales) como la aceptación de alimentos (sin abarcar todos los bienes y servicios otorgados.

A pesar de ello, los resultados reflejan que la población percibe mejoras derivadas de los programas y reconoce el valor de mantener de manera anual estos espacios de consulta. En este sentido, se vislumbran oportunidades relevantes para fortalecer la evaluación participativa, como la incorporación de tecnologías digitales que faciliten la recolección, análisis y visualización de datos, así como la integración sistemática de los resultados de satisfacción en la planeación y ajuste de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Mantener un registro actualizado de localidades de alta y muy alta marginación y priorizar recursos hacia estas zonas.
2: Fortalecer con personal de base u honorarios para atender de manera adecuada a las y los beneficiarios de los programas.
3: Desarrollar una planificación anual o semestral de los insumos perecederos para analizar la factibilidad de compras anticipadas y licitaciones para asegurar insumos y reducir impacto de inflación.
4: Utilizar una plataforma basada en la nube que permita explorar el territorio en 3D con imágenes satelitales, datos geográficos y la función Street View, que muestre visualmente las áreas atendidas, facilitando la identificación de zonas prioritarias y optimizando la distribución de recursos.
5: Diseñar infografía (s) que simplifiquen la comprensión de los avances alcanzados.
6: Ajustar instrumentos de medición que contemplen de manera integral la satisfacción con todos los bienes y servicios proporcionados.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Arvizo Cantú.
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Ana Luisa Canseco Lajas. Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com.
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)220 1823
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S).
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS)– Ejercicio Fiscal 2024.
5.2 Siglas: FAM-AS 2024.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___Estatal_X_Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Alimentación Dirección de Desarrollo Comunitario Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. José Norberto Ledesma Espíndola.	**Unidad administrativa:** Dirección de Alimentación jledesmae@queretaro.gob.mx

	442 216 1925
Nombre: Lcda. Fabiola Fajardo Rojo.	**Unidad administrativa:** Dirección de Desarrollo Comunitario ffajardo@queretaro.gob.mx
Nombre: M.de D. Manuel Hernández Rodríguez	**Unidad administrativa:** Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mhernandezrodi@queretaro.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: $272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025
7.2 Difusión en internet del formato: https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2024 del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS).
Nombre y clave del programa evaluado	Programa presupuestario – Asistencia Social 03.211211.42102.1.2524330111.P.E080.271.S.1
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PAE de origen	Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Arvizo Cantú
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Dra. Ana Luisa Canseco Lajas Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales.
Costo total de la evaluación con IVA incluido	$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexo 3. Características del Fondo

Tema	Variable	Datos
Datos generales	**Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo:**	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
	Unidad Responsable (UR):	Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
	Clave presupuestal:	03.211211.42102.1.2524330111.P.E080.271.S.1
	Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social): $ 284,084,825.09
		Recursos estatales: $ 369,417.36
		Recursos propios: $ 5,892,498.00
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social 2024
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos:	Lic. José Norberto Ledesma Espíndola. Licda. Fabiola Fajardo Rojo. M. de D. Manuel Hernández Rodríguez.
	Teléfono del responsable:	44 22161925, 44 22163793, 44 22163919, 44 22421581, 44 22160512, 44 22152480
	Correo electrónico del responsable (institucional):	jledesmae@queretaro.gob.mx, ffajardo@queretaro.gob.mx mhernandezrodi@queretaro.gob.mx
Objetivos	**Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos:**	Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar. Conformando un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corrobora lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos:	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Arts. 1°, Art. 2° Apartado B, 3° fracción II inciso e, Art. 134. • Ley de Coordinación Fiscal: Arts. 25 fracción V,

Tema	Variable	Datos
		40, 41, 48 y 49. Última reforma DOF 30-01-2018. • Ley General de Salud: Arts. 2° fracción V, 3° fracción XVIII, 6° fracciones X, y XI, 7° fracción XIII Bis, 27 fracciones IX y X, 111 fracción II, 112 fracción III, 114, 115 fracciones II, IV y VII, 159 fracciones V y VI, título noveno, así como los artículos 210, 212 y 213. Ultima reforma publicada DOF 16-05-2022 • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Arts. 1°, 2°, 4, 5, 75 y 77, 85, 110,111. Última reforma DOF 27-02-2022. • Presupuesto de Egresos de la Federación 2023: Tomo IV, Ramo General 33. • Ley General de Educación: Nueva Ley Publicada: artículo 41º. DOF 30-09-2019. • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: artículos 36, 37 fracción II, 39, 50 fracciones III y VIII, 53 y 116 fracción XIV. Reformada el 28-04-2022. • Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, • Ley de Asistencia Social: Arts. 4°, 5°, 6, 7, 8, 9, 10, 12 fracciones VIII, X y XIII, 14, 15, 17, 18, 20, 28 y 29. Última reforma DOF 11-05-2022. • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: artículos 1°, 2° fracción I, 5° fracciones III, VI y 22 º fracción II y VII. Reformada DOF 10-05-2022. • EIASADC 2024, (Tomo 1 al Tomo 6). • Ley para el manejo de los recursos Públicos del estado de Qro. • Ley de adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones de servicios del estado de Qro. • ROP Programa Alimentación Escolar de Desayunos Escolares • ROP del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, • ROP del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, • ROP del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. • ROP Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), • ROP Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Fortalecimiento de las acciones de asesoría y representación jurídica), • Normatividad de la Dirección de Gasto Social del Estado de Qro. • Convenio Marco coordinación Dirección de Gasto Social y DIF Querétaro 2021-2027.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (2019 – 2024):	**Eje general 2.** Política Social (Bienestar).
		Objetivos:

Tema	Variable	Datos
		2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. **2.3.** Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
		Estrategia(s): **2.1.1.** Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados. **2.1.2.** Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. **2.3.1.** Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos. **2.3.2.** Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia. **2.3.3.** Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **2.4.1.** Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (2021 – 2027):	**Eje: Salud y vida digna** Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano transcendental y el respecto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.
		Objetivos: **1.** Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía. **2.** Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
		Estrategias: **1.5.** Promover la cultura de la prevención en materia de salud. **1.6.** Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. **2.1.** Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema. **2.3.** Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.
		Líneas de acción: Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población. • Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. • Entregar apoyos a población en estado de

Tema	Variable	Datos
		vulnerabilidad.
		Eje: Eje general 2. Política Social
		Objetivos: **2.** Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
	Alineación al Programa Sectorial (Salud 2020-2024):	**Estrategias:** **2.3.** Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social. **4.4.** Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.
		Líneas de acción: **2.3.10.** Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable. **4.4.9.** Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso. **4.4.10.** Implementar estrategias y programas de asistencia social alimentaria para contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, particularmente, de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos:	Contribuir con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos:	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.
Población potencial	**Definición:**	• Niñas, niños y adolescentes matriculados en planteles públicos del Sistema Educativo Nacional del estado de Qro. • Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida del estado de Qro. • Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de

Tema	Variable	Datos
		carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria del estado de Qro. • Personas en situación de calle y personas indigentes que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre del estado de Qro. • Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo a la publicación oficial del Índice de Marginación por localidad 2020 de CONAPO con hasta 23,029 habitantes totales que viven en localidades rurales y zonas de muy alta y alta grado de marginación ubicados en AGEB urbanos y suburbanos con hasta 171,169 habitantes en estas zonas. • -Niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo y que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y si plena integración al bienestar, así como los sujetos de atención de la asistencia social tendrán derecho a recibir servicios de calidad, con oportunidad y con calidez, por parte de personal profesional y calificado.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	623,139
Población objetivo	**Definición:**	• Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas ó indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición ó con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación. • Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición en el estado de Qro. • Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición en el estado de Qro. • Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio

Tema	Variable	Datos
		socioeconómico del estado de Qro. • Integrantes de 25 grupos de desarrollo con al menos 15 integrantes cada uno, de las localidades con las siguientes características y que se han constituido a través de una asamblea comunitaria en un Grupo de Desarrollo, Localidades de alta y muy alta marginación que se ubiquen en los municipios que tienen cobertura dentro del Programa del Índice de Marginación por localidad 2020, CONAPO, así mismo deberá considerarse los GD de continuidad y consolidación constituidos entre el año 2022 y 2023 de acuerdo con el Índice de Marginación CONAPO 2010. • Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales y jurídicas, económicas o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. • Niñas, niños entre 3 a 7 años y adolescentes institucionalizados con capacidad de lenguaje, que sean posibles víctimas de hechos posiblemente constitutivos de delitos de violencia sexual y niñas, niños y adolescentes con discapacidad moderada con capacidad de lenguaje. • Profesionales que se desempeñen como psicólogo, trabajador social, abogado y/o preceptor y que se encuentre laborando al momento de la ejecución del proyecto. • Niña, niño o adolescente entre 10 a 17 años que cursen la educación básica o media superior y se allá detectado mediante reporte de hechos por los Sistemas Municipales DIF. • Personas de las procuradurías de atención de niñas, niños y adolescentes de los municipios del estado de Querétaro.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	224,301
Población atendida	**Definición:**	• Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas ó indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición ó con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación, inscritos en el programa del estado de Qro. • Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del estado de Qro. • Personas con discapacidad, adultos mayores,

Tema	Variable	Datos
		así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del estado de Qro. • Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico, inscritos en el programa del estado de Qro. • Integrantes de 25 grupos de desarrollo con al menos 15 integrantes cada uno, de las localidades con las siguientes características y que se han constituido a través de una asamblea comunitaria en un Grupo de Desarrollo, Localidades de alta y muy alta marginación que se ubiquen en los municipios que tienen cobertura dentro del Programa del Índice de Marginación por localidad 2020, CONAPO, así mismo deberá considerarse los GD de continuidad y consolidación constituidos entre el año 2022 y 2023 de acuerdo con el Índice de Marginación CONAPO 2010. • Niña, niño o adolescente institucionalizado. • Niña, niño o adolescente institucionalizado entre 3 a 6 años de edad con capacidad de lenguaje. • Niña, niño o adolescente institucionalizado con discapacidad moderada y capacidad de leguaje. • Haber sido detectado mediante un reporte de hechos posiblemente constitutivos de delitos por los Sistemas Municipales DIF del estado de Querétaro. • Niñas y niños de entre 3 a 7 años de edad que incurrieron en una conducta que la Ley Penal considere delito. • Niñas y niños de entre 3 a 7 años de edad con capacidad de lenguaje, canalizados por autoridades judiciales y organizaciones de la sociedad civil. • Niñas, niño y adolescentes con discapacidad moderada y capacidad de lenguaje canalizados por autoridades judiciales y organizaciones civiles • Familiares de niñas, niños y adolescentes usuarios de los servicios que brinda la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Querétaro que requieran asesoría y representación jurídica. • Profesionales que se desempeñen como psicólogo, trabajar social, abogado y/o preceptor que se encuentre laborando al momento de la ejecución del proyecto en las áreas de procuradurías de protección estatal o municipal de niñas. niños y adolescentes. Centros

Tema	Variable	Datos
		Asistenciales del estado de Querétaro con los que colabora la PPNNA. • Procuradurías Municipales del Estado de Querétaro para la participación infantil para la difusión de los Derechos de NNA.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	104,716 **Programas Alimentación Escolar y Atención Alimentaria= 101,000; Programa Salud y Bienestar Comunitario= 476;** **Programa Atención a Grupos Prioritarios= 3,240.**
Presupuesto para el año evaluado	**Presupuesto Autorizado:**	$ 282,629,978.00
	Presupuesto Modificado:	$ 284,084,825.09
	Presupuesto Ejercido:	$ 284,084,825.09
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	**Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos:**	En los 18 municipios del Estado de Qro. En 1,867 de los centros escolares públicos del Estado de Qro. En 992 localidades del Estado de Qro.

Anexo 4. Contribución del Fondo.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) al PND, PED , PES y ODS.	
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027.	**Eje:** Rector 1, Salud y Vida Digna **Eje:** Rector 2, Educación, Cultura y Deporte
	Objetivos: **Objetivo 3.** Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior. **Objetivo 6.** Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.
	Estrategia: **Línea Estratégica 3.1.** Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos. **Línea estratégica 6.3.** Establecer una política de comunicación educativa sobre el derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
	Línea de acción: **3.1.5.** Impulsar con la Secretaría de Salud y el DIF el incremento del nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. **3.1.6.** Promover el fortalecimiento de la cohesión y fomentar una mayor inclusión social. **3.1.14.** Participar en la difusión de estrategias para la disminución de los riegos para la salud. **6.3.4.** Realizar campañas de comunicación dirigidas a las madres y padres de familia, así como a las adolescentes para prevenir el abandono escolar, embarazos adolescentes y adicciones. **6.3.5.** Promover campañas para la inclusión, la no discriminación y el combate a la violencia (incluida la digital).
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027.	**Eje 1: Salud y vida digna** Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano transcendental y el respecto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.
	Objetivos: **1.** Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía. **2.** Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
	Estrategias: **1.5.** Promover la cultura de la prevención en materia de salud. **1.6.** Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. **2.1.** Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema. **2.3.** Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.
	Línea de acción: • Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población. • Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) al PND, PED , PES y ODS.	
	• Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	**Eje general 2.** Política Social (Bienestar).
	Objetivos: **2.1.** Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. **2.3.** Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
	Estrategias: **2.1.1.** Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados. **2.1.2.** Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. **2.3.1.** Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos. **2.3.2.** Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia. **2.3.3.** Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **2.4.1.** Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. **Objetivo 2:** Poner fin al hambre.
	Meta: **1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. **1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. **2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Anexo 5. Bienes y Servicios

Programa en la Entidad Federativa	Población beneficiada/ modalidad	Tipo de bien o servicio	Unidad	Periodicidad de entrega
Alimentación escolar modalidad desayunos escolares fríos	25,530	Alimentario	Desayuno Escolar modalidad fría	Mensual (10 meses)
Alimentación escolar modalidad desayunos escolares calientes	65,049	Alimentario	Desayuno Escolar modalidad caliente	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria en los primeros 1000 días, lactantes (6 a 24 meses de edad)	862	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria en los primeros 1000 días, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	1,724	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria en los primeros 1000 días, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (espacios alimentarios).	180	Alimentario	Raciones	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria a grupos prioritarios, menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	1,148	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria a grupos prioritarios, personas con discapacidad y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	2,741	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria a grupos prioritarios, adultos mayores	3,218	Alimentario	Raciones	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, personas en situación de calle.	448	Alimentario	Raciones	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, personas indigentes.	100	Alimentario	Raciones	Mensual (12 meses)
Programa de salud y bienestar comunitario	476	Capacitación y Proyectos en Desarrollo Comunitario	Capacitaciones y Proyectos	Mensual (7 meses)
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, Subprograma Otros apoyos de atención social	24	Asistencia Social	Sesiones	Semanal
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, Subprograma Fortalecimiento de las acciones de asesoría y representación jurídica.	409	Asistencia Social	Servicio	Única
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, Subprograma Fortalecimiento de las acciones de asesoría y representación jurídica.	209	Asistencia Social	Capacitaciones	Acorde a la duración de cada capacitación

Programa en la Entidad Federativa	Población beneficiada/ modalidad	Tipo de bien o servicio	Unidad	Periodicidad de entrega
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, Subprograma Acciones de promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes.	2,598	Asistencia Social	Apoyos	Única
Total	**104,716**			

Anexo 6. Cobertura del Fondo

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2024 / Año 2023) -1]*100
Población potencial 2024 (Población con problema)	623,139	331,385	291,754	2.52%
Población potencial 2023 (Población con problema)	607,797	314,853	292,944	
Población objetivo 2024	224,301	107,215	117,086	24.36%
Población objetivo 2023	180,363	93,194	87,169	
Población atendida 2024	104,716	50,346	54,370	1.88%
Población atendida 2023	102,780	53,366	49,414	

Anexo 7. Información Financiera

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2020	$183,917,223.00	$183,917,223.00	$183,917,223.00	$183,917,223.00	0.0	0
2021	$183,120,172.00	$183,564,729.64	$183,534,717.43	$183,534,717.43	0.0	$30.012.21
2022	$200,659,670.00	$201,295,874.32	$201,295,874.32	$201,295,874.32	0.0	$33,485.00
2023	$ 276,652,855.00	$ 276,652,855.00	$ 276,966,031.82	$ 276,966,031.82	0.0	$765,005.00
2024	$ 282,629,978.00	$ 282,629,978.00	$ 284,084,825.09	$ 284,084,825.09	0.0	$226,281.00

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2024)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	$ 284,084,825.09	97.84%
Recurso estatal	$369,417.36	0.12%
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	$ 5,892,498.00	2.02
Total	**$ 290,346,740.47**	**100%**

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
2200	Alimentos y Utensilios	49Q.01	$5,892,498.00	$5,892,498.00	$5,892,498.00
2200	Alimentos y Utensilios	F24.01	$369,417.36	$369,417.36	$369,417.36
221	Productos alimenticios para personas	X02.01	$282,629,978.00	$278,161,466.72	$278,161,466.72
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	X02.01	$0.00	$2,881,179.98	$2,881,179.98
351	Conservación y	X02.01	$0.00	$386,156.41	$386,156.41

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	mantenimiento menor de inmuebles				
382	Gastos de orden social y cultural	X02.01	$0.00	$456,856.60	$230,840.00
441	Ayudas sociales a personas	X02.01	$0.00	$2,302,952.10	$2,302,952.10
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	X02.01	$0.00	$122,229.90	$122,229.90
Total			**$290,346,740.11**	**$290,346,740.11**	**$290,346,740.11**

Análisis específico del destino del recurso del Fondo.		
Partida Presupuestaria	Concepto, bien o servicio	Monto Ejercido
221	Productos alimenticios para personas	$278,161,466.70
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$2,881,179.98
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$386,156.41
382	Gastos de orden social y cultural	$230,840.00
441	Ayudas sociales a personas	$2,302,952.10
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$122,229.90
	Total	**284,084,825.09**

Monto Ejercido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión del Fondo (Ejercicio Fiscal 2024)		
Monto Total Ejercido del FAM-AS	Monto Total en Gasto Corriente Ejercido del FAM-AS	Monto Total en Gasto de Inversión Ejercido del FAM-AS
$284,084,825.09	**$283,962,595.19**	**$122,229.90**

Anexo 8. Cumplimiento SRFT y MIR

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t)] x 100	Otra-Variación	Bianual	Estratégico	Eficacia	-10.23%		
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Cuatrienal	Estratégico	Eficacia	-3.49%		
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	(Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año t/ Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%		
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t)x 100	Porcentaje	Bianual	Estratégico	Eficacia	50%		
Componentes	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) *100.	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%
		Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%
	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	((Número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios programados en materia de asistencia social en el año t) *100)	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	2.70%
%Componentes	Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%

Pág. 6912 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Año 2023 SRFT										
	localidades de alta y muy alta marginación%									
	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%
Actividades	Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Socia destinados para asistencia social.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	0.72%	0.66%	0.66%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	97.83%	97.88%	97.88%

Fuente: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT
https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=23000830&pCiclo=2023&pRamo=33&&t=b

Año 2024 SRFT										
Nivel	**Resumen Narrativo (Objetivo)**	**Indicadores**								
		Indicador	**Método de Cálculo**	**Unidad de Medida del indicador**	**Frecuencia**	**Tipo**	**Dimensión**	**Meta Programada**	**Meta alcanzada**	**Avance % Periodo**
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t)] x 100	Otra- Variación	Bianual	Estratégico	Eficacia	-10.23%		
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Cuatrienal	Estratégico	Eficacia	-3.49%		
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus	(Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año t/ Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%		

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6913

Año 2024 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
	determinantes sociales de la salud.	hábitos alimentarios								
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t)x 100	Porcentaje	Bianual	Estratégico	Eficacia	50%		
Componentes	Apoyos alimentarios nutritivos y de calidad, distribuidos	Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	31.33%	31.33%	100%
Componentes		Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programas a distribuir en el periodo t) *100	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%
	Capacitaciones y proyectos otorgados a Grupos de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%
	. Apoyos y servicios de asistencia social otorgados a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficiencia	100%	24.81%	24.82%
Actividades	Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	97.87%	97.83%	99.96%
		Porcentaje de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF respecto a los	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficiencia	100%	74.29%	74.29%

Pág. 6914 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Año 2024 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
		Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa.	Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x100							
		Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	24.022%	24.33%	101.28%
	Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de capacitaciones y proyectos en Grupos de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	1.4152%	1.4110%	99.70%
	Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos y servicios de asistencia social a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	0.7076%	0.6847%	96.77%

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T)] x 100	Tasa de variación	Bianual	-10.23%	
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario,	Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alta y Alta Grado de Marginación (MG) del Estado.	Número de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, en localidades de alta y muy alta GM del estado en el año T / Total de localidades de alta y muy alta GM del estado en el año T)x 100	Porcentaje	Anual	20%	36%

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6915

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	mejoran sus determinantes sociales de la salud.						
Componentes	Dotaciones alimentarias entregadas para el programa alimentación escolar, cumplimiento con los criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	(Número de dotaciones alimentarias (alimentación escolar) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC año T en el trimestre T / Total de dotaciones alimentarias (alimentación escolar) adquiridas en el trimestre T) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
	Dotaciones alimentarias entregadas para los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días","grupos prioritarios","personas en situación de emergencia y desastre"), cumplimiendo con los criterios de calidad nutricia de la EIASADC.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días","grupos prioritarios","personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	(Número de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días","grupos prioritarios","personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC t / Total de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días","grupos prioritarios","personas en situación de emergencia y desastre") adquiridas en el trimestre t) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de alimentación escolar	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	(Número de centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios, del Programa Alimentación Escolar / Total de centros escolares beneficiados con el Programa Alimentación Escolar) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de alimentación escolar	Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para el PAE otorgando apoyos alimentarios) + (Monto acumulado en el trimestre T-1 con recurso FAM-AS para el PAE otorgando apoyos alimentarios)) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T) * 100	Porcentaje	Trimestral	80%	85%
	Integración de expediente clínico nutriológico para los beneficiarios de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "grupos prioritarios-niñ@s 2 a 5 años".	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñ@s 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	(Número de beneficiarios de los programas atención alimentaria "en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñ@s 2 a 5 años", que cuentan con expediente clínico nutriológico en el trimestre t / Total de beneficiarios de los programas atención alimentaria "en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñ@s 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de atención alimentaria	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para los Programas de Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre", otorgando apoyos alimentarios) + (Monto acumulado al trimestre T-1 con recurso FAM-AS para los Programas de Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre", otorgando apoyos alimentarios)) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T) * 100	Porcentaje	Trimestral	15%	13%
Actividades	Implementación de proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria, sustentabilidad y paz), para Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.	(Número de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas en el trimestre T / Total de proyectos comunitarios o capacitaciones programadas en materia de las determinantes sociales de la salud, en el trimestre T) x100	Porcentaje	Trimestral	106%	100%

Pág. 6916 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	alta y muy alta marginación.						
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de salud y bienestar comunitario	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para el PSBC, otorgando proyectos comunitarios o capacitaciones) + (Monto acumulado al trimestre T-1 con recurso FAM-AS para el PSBC, otorgando proyectos comunitarios o capacitaciones)) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T) * 100	Porcentaje	Trimestral	5%	1.29%

MIR Estatal Año 2024							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro	Tasa de variación de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año actual respecto año anterior	((Número de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año actual - Número de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año anterior) / (Número de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral y alimentario, a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año anterior)) -1 / * 100	Tasa	Anual	3.0%	-1.06
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alto y Alto Grado de Marginación (MG) respecto del total de localidades identificadas de Muy Alto y Alto Grado de Marginación en el del Estado.	(Número de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alto y Alto Grado de Marginación (MG) / Total de localidades identificadas de Muy Alto y Alto Grado de Marginación en el del Estado) * 100	Porcentaje	Anual	20%	36.14%

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6917

MIR Estatal Año 2024							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Componentes	Dotaciones alimentarias entregadas para el programa alimentación escolar, cumpliendo con los criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC en el año actual.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados respecto del total de dotaciones destinadas a las y los beneficiarios del programa de alimentación escolar	(Número de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados / Total de dotaciones destinadas a las y los beneficiarios del programa de alimentación escolar) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
	Dotaciones alimentarias entregadas para los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días","grupos prioritarios","personas en situación de emergencia y desastre"), cumplimiendo con los criterios de calidad nutricia de la EIASADC año T.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días","grupos prioritarios","personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia respecto del total de dotaciones destinadas a las personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria.	(Número de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ["en los primeros 1000 días","grupos prioritarios","personas en situación de emergencia y desastre"] que cumplen con los criterios de calidad nutricia / Total de dotaciones destinadas a las personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
	Proyectos comunitarios implementados y/o capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Proyectos Comunitarios implementados y/o capacitaciones realizadas con los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa respecto del total de Proyectos Comunitarios y/o Capacitaciones integradas en la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) así como en el Programa Anual de Capacitación que consideran los componentes para la Salud y Bienestar Comunitario	(Número de Proyectos Comunitarios implementados y/o capacitaciones realizadas con los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa / Total de Proyectos Comunitarios y/o Capacitaciones integradas en la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) así como en el Programa Anual de Capacitación que consideran los componentes para la Salud y Bienestar Comunitario) * 100	Porcentaje	Anual	100%	100%
Actividades	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de alimentación escolar	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo respecto del total de centros escolares que fueron convocados para participar en los comités para la entrega de alimentos escolares.	(Número de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo / Total de centros escolares que fueron convocados para participar en los comités para la entrega de alimentos escolares) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de alimentación escolar	Porcentaje del recurso acumulado al trimestre de lo ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinado a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal.	(Recurso acumulado al trimestre de lo ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinado a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE / Total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal) * 100	Porcentaje	Trimestral	85%	86.10%

Pág. 6918 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

MIR Estatal Año 2024							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	Integración de expediente clínico nutriológico para los beneficiarios de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "grupos prioritarios-niñ@s 2 a 5 años".	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñas y niños de 2 a 5 años", respecto del total de las y los niños de 2 a 5 años, integrados al padrón de beneficiarios.	(Número de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñas y niños de 2 a 5 años"/ Total de las y los niños de 2 a 5 años, integrados al padrón de beneficiarios) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de atención alimentaria	Porcentaje del recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre" respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal	(Recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre" / Total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal) * 100	Porcentaje	Trimestral	13%	12.32%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de salud y bienestar comunitario	Porcentaje del recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios y/o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) respecto del total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal	(Recurso ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios y/o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) / Total de recurso del FAM-AS ministrado al DIF Estatal) * 100	Porcentaje	Trimestral	2%	1.41%

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6919

Anexo 9. Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024.

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023						
Núm.	**Recomendación**	**Apartado Informe de Evaluación**	**Se Acepta Si / No**	**Acción a Implementar Derivada de la Recomendación**	**Justificación**	**Medios de Verificación de la Justificación**
1	Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones, por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.	Diseño	Si	Generar e incorporar dentro del documento "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del edo. de Qro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del FAM-AS Ramo33, evolución del problema y cuantificación de las poblaciones.	Contar con mecanismos para identificar la evolución y actualización del árbol de problemas	Mecanismos para identificar la evolución del problema y actualización del árbol de problema s del Fondo, aprobado.
2	Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.	Planeación Estratégica	Si	Se solicitará a la Dirección Administrativa por ser enlace GpR, la modificación de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal, PND, PD y ODS.	Contar con indicadores vigente que permite medir el seguimiento de los programas que operan.	MIR Estatal del FAM-AS vigente.
3	Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.	Planeación Estratégica	Si			
4	Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.	Planeación Estratégica	Si	Diseñar y generar tablero sobre los indicadores autorizados del Fondo FAM-AS para su seguimiento.	Visualizar de manera gráfica el Tablero con información de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS, el cual permite evaluar diferentes áreas del desempeño de los programas vigentes.	Entrega mediante memo al personal de la Dir d Alim y colocar en el periódico mural el tablero de control de los indicador es del Fondo vinculado s al PND, PED y ODS de los prog de Alim Esc y Aten Alim.

Pág. 6920 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023						
Núm.	**Recomendación**	**Apartado Informe de Evaluación**	**Se Acepta Si / No**	**Acción a Implementar Derivada de la Recomendación**	**Justificación**	**Medios de Verificación de la Justificación**
5	Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.	Cobertura del Fondo	Si	Se actualizarán reportes (Bitácora de cobertura total y carencia alimentaria) con el total de beneficiarios atendidos por cada programa y desglose del tipo de población y sexo..	Identificar la cobertura de los programas desagregados por mujeres y hombres, así como el análisis de la situación actual por grupos poblacionales y formulación de políticas públicas igualitarias.	Reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y Carencia Alimentaria, desagregado por tipo de población y sexo, turnados al Sistema Nacional DIF.
6	Elaborar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP).	Gestión y Operación del Fondo	Si	Generar reporte de los recursos del Fondo FAM-AS, desagregando por distribución geográfica por ZAP y de cada programa.	Identificar la cobertura de los prog desagregado por personas benef atendidos en las ZAP, para desarrollar una adecuada focalización que permita una distrib equitativa d los prog en las ZAP.	Reporte Cobertura a de personas beneficiarias atendidos en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP con los programa s de alimentación escolar y atención alimentaria, turnados al Sistema Nacional DIF.
7	Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.	Gestión y Operación del Fondo	Si	Elaborar los diagramas de flujo de los indicadores de la MIR Estatal.	Visualizar d manera gráfica el proced. para la obtención de los resultados d los indicadores de la MIR estatal y federal del FAM- AS vigente y los mecanismos para la revisión d datos en las evidencias documentales	Documento con diagrama s de flujo y mecanismos para la revisión de datos en las evidencia s documentales de indicador es federales aprobado.
8	Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.	Percepción de la población atendida	Si	Generar reporte con los resultados de generales sobre las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas del Fondo FAM-AS.	Conocer la percepción de las personas beneficiarias, respecto de los programas alimentarios vigentes con la intención de la mejora continua de los mismos.	Reporte y análisis de resultados generales

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6921

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	ASM	Tipo de ASM	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de Verificación	Resultados Esperados	Área Responsable
1	Generar mecanismos para identificar la evolución del problema y cuantificación de poblaciones y actualización del árbol de problemas de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitaria.	Institucional	Revisar y analizar la información de la población censada actualizada y el árbol de problemas de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.	15/04/2024	30/05/2024	Documento cuantificación de poblaciones y árbol de problema s vigente	Contar con mecanismos para identificar la evolución y actualización del árbol de problemas.	Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
			Desarrollar árbol de problemas vigente, con información proveniente de organismos que provee información estadística oficial.	01/06/2024	30/09/2024	Documento árbol de problema s de los programa s de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario vigente.		
			Desarrollar documento Mecanismos para identificar la evolución del problema y actualización del árbol de problemas del Fondo y aprobado por la Dirección de Alimentación.	01/10/2024	31/12/2024	Mecanismos para identificar la evolución del problema y actualización del árbol de problema s del Fondo, aprobado		
2, 3	Revisar y rediseñar la MIR estatal para la viabilidad de la lectura vertical ascendente, apegados a la metodología de la Matriz del Marco Lógico (MML) con Fondo de Aportaciones Federales (FAF) y que contribuyan a los objetivos PND, PED y ODS.	Institucional	Elaborar MIR Estatal del FAM-AS vigente, vinculando los indicadores a los objetivos del PND, PED y ODS	15/04/2024	31/12/2024	Entrega de oficio con la MIR Estatal FAM-AS vigente.	Contar con indicadores vigente que permite medir el seguimiento de los programas que operan.	Dirección de Alimentación, Dirección Administrativa.

Pág. 6922 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	ASM	Tipo de ASM	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de Verificación	Resultados Esperados	Área Responsable
	No se Encontraron Registros del Reporte.	Interinstitucional						
	No se Encontraron Registros del Reporte	Intergubernamental						
4	Generar tablero que represente la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.	Específico	Elaboración del tablero de control de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS de los Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria.	01/05/2024	31/12/2024	Entrega mediante memo al personal de la Dir d Alim y colocar en el periódico mural el tablero de control de los indicador es del Fondo vinculado s al PND, PED y ODS de los prog de Alim Esc y Aten Alim.	Visualizar de manera gráfica el Tablero con información de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS, el cual permite evaluar diferentes áreas del desempeño de los programas vigentes.	Dirección de Alimentación
5	Revisar y redisenar reportes generados del total de beneficiarios atendidos con los programas de alimentación escolar y atención alimentaria, desglosando la pirámide poblacional por edad y sexo en cada programa.	Específico	Generar y adecuar reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y carencia alimentaria desagregado por tipo de población y sexo para cada programa alimentario.	01/05/2024	30/08/2024	Reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y Carencia Alimentaria, desagregado por tipo de población y sexo, turnados al Sistema Nacional DIF.	Identificar la cobertura de los programas desagregados por mujeres y hombres, así como el análisis de la situación actual por grupos poblacionales y formulación de políticas públicas igualitarias.	Dirección de Alimentación
6	Integrar información de las personas beneficiarias atendidos con los programas de alimentación escolar y atención alimentaria con recurso del Fondo para generar reporte con la distribución desagregada geográficamente por ZAP	Específico	Desarrollar reporte de Cobertura de personas beneficiarias atendidos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con los programas de alimentación escolar y atención alimentaria con el Fondo.	01/05/2024	30/09/2024	Reporte Cobertura a de personas beneficiarias atendidos en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP con los programa s de alimentación escolar y atención alimentaria, turnados al Sistema Nacional DIF.	Identificar la cobertura de los prog desagregado por personas benef atendidos en las ZAP, para desarrollar una adecuada focalización que permita una distrib equitativa d los prog en las ZAP	Dirección de Alimentación

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6923

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	ASM	Tipo de ASM	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de Verificación	Resultados Esperados	Área Responsable
7	Generar diagramas de flujo de los indicadores de la MIR estatal y federal FAM-AS vigente para integrarlos en el documento Mecanismos para la revisión de datos en las evidencias documentales de indicadores federales y estatales	Específico	Desarrollar diagramas de flujo con los procesos de verificación para la revisión en las evidencias documentales de los indicadores MIR Estatal FAM-AS vigente	01/06/2024	30/10/2024	Documento con diagrama s de flujo y mecanismos para la revisión de datos en las evidencias documentales de indicador es estatales aprobado	Visualizar d manera gráfica el proced. para la obtención de los resultados d los indicadores de la MIR estatal y federal del FAM-AS vigente y los mecanismos para la revisión d datos en las evidencias documentales	Dirección de Alimentación
			Desarrollar diagramas de flujo con los procesos de verificación para la revisión en las evidencias documentales de los indicadores MIR Federal FAM-AS vigente	01/11/2024	31/12/2024	Documento con diagrama s de flujo y mecanismos para la revisión de datos en las evidencia s documentales de indicador es federales aprobado		
8	Integrar información de las encuestas de percepción de la población beneficiaria en los programas alimentarios, para generar reporte de resultados generales y tener una mejora continua de los mismos.	Específico	Actualizar los formatos de encuestas de percepción de los programas alimentarios	01/04/2024	30/05/2024	Formato de encuesta de percepción de los programa s alimentarios	Conocer la percepción de las personas beneficiarias, respecto de los programas alimentarios vigentes con la intención de la mejora continua de los mismos.	Dirección de Alimentación
			Llevar a cabo el levantamiento de encuestas de percepción de los programas alimentarios	01/06/2024	31/10/2024	Base de datos con los resultado s de las encuesta s de percepción de los programa s alimentarios.		
			Elaborar reporte con los resultados de las encuestas de percepción de los programas alimentarios para dar conocer a personal de la Dirección de Alimentación.	04/11/2024	29/11/2024	Reporte y análisis de resultados generales y darlo a conocer a través de memorándum con el personal de la Dirección de Alimentación		

Pág. 6924 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Anexo 10. Instrumento de los Grupos Focales

Ejercicio de Evaluación Participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal

El presente ejercicio de Evaluación Participativa (EP) es un primer ejercicio de esta naturaleza realizado por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) para enriquecer las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33. Se hace como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

Su objetivo es conocer la perspectiva de la población beneficiaria respecto al desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS).

Este ejercicio de evaluación participativa se ejecutó siguiendo una metodología definida en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basa en los siguientes instrumentos y mecanismos:

1. **Instrumentos:**
    a. Cuestionario: Conformado por tres apartados, siendo los siguientes:
        i. Aviso de Privacidad: se refiere al Aviso de Privacidad, el cual explica a los participantes sus derechos en la materia y los datos de contacto en caso de dudas sobre el tratamiento de su privacidad, cumpliéndose con lo requerido por la ley. Además, el cuestionario no contiene preguntas de datos personales de los participantes con el propósito de garantizar su privacidad
        ii. Introducción y objetivo: detallando a los actores involucrados, el proceso de la evaluación participativa y su objetivo.
        iii. Cuestionario: listado de 11 preguntas siendo nueve de opción múltiple y dos abiertas. En seguida su clasificación temática: Las preguntas 1 a 3 buscan indagar sobre el origen del recurso. Las preguntas 4 y 5 buscan indagar si lo realizado con el recurso mejoró su realidad. La pregunta 6 es abierta para conocer la opinión del beneficiario sobre la manera en que el recurso ejercido mejoró su vida cotidiana. La pregunta 7 se enfoca en las acciones por realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos ejercidos. Las preguntas 8 y 9 se enfocan en los grupos minoritarios y la equidad. La pregunta 10 es respecto la repetición del ejercicio de evaluación participativa y la pregunta 11 es abierta para comentarios finales.
2. **Mecanismo:**
    a. Reunión grupo de enfoque: Grupo de personas con perfiles y antecedentes diversos el cual se convoca para dar solución a un problema y sugerir una amalgama de ideas resolutivas (Gobierno de México, 2018), así como para recopilar datos o dialogar sobre un tema específico, siendo en este caso, respecto del ejercicio de los fondos federales.

Para el diseño del cuestionario y de la estructura de la reunión del grupo de enfoque se revisaron los Informes de evaluación de los Fondos de Aportaciones federales de 2024, así como los Términos de Referencia (TdR) para el 2025.

El proceso seguido para realizar la evaluación participativa con beneficiarios fue el siguiente:

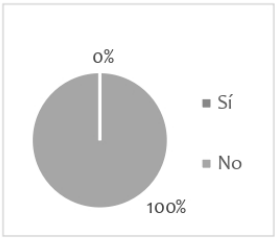
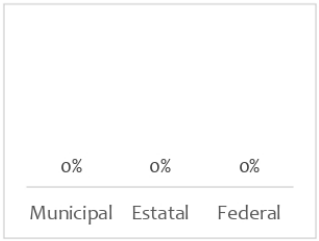
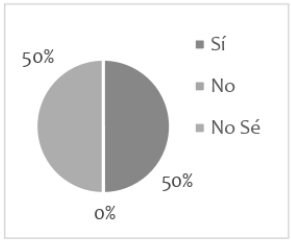
1. **DOCUMENTOS**. Elaboración de documentos para guiar la evaluación participativa, siendo estos:
    a. Documento explicativo sobre la metodología a aplicar, fundamentada en lo requerido por los Términos de Referencia (TdR).
    b. Cuestionario con preguntas a responder por las personas beneficiarias seleccionadas y aplicado durante los grupos de enfoque.
    c. Invitación - convocatoria a personas beneficiadas seleccionadas.
2. **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES.** Para la identificación y selección de las personas beneficiarias a participar (denominada muestra estratégica seleccionada) en la reunión grupo de enfoque y con el objetivo de obtener diferentes perspectivas de opinión, se definieron criterios base, siendo los siguientes: 1) Naturaleza del fondo; 2) Servicio proporcionado por el fondo; 3) Tipo de beneficio recibido (directo o indirecto). Con base en lo anterior, el perfil de las personas participantes y el número de estas, fueron definidos por el Ente Público responsable del fondo aplicando un muestreo no probabilístico y en función de su disponibilidad de tiempo y horario.
    a. Para el caso del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM - AS), las personas fueron seleccionadas con base en los criterios base antes descritos y considerando que beneficia a personas de grupos prioritarios siendo niñas, niños, adolescentes y personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad (beneficiario directo), así como a los familiares de estas (beneficiario indirecto).
    b. Las características demográficas de las personas participantes se citan al inicio del apartado de resultados.
3. **REALIZACIÓN DE REUNIÓN GRUPO DE ENFOQUE**. Las fases de la reunión fueron: a) Introducción (presentación de participantes y explicación del ejercicio); b) Respondiendo el cuestionario en formato impreso y; c) Conclusión (comentarios finales y agradecimiento por participar). La reunión se realizó de forma presencial con la participación de las personas beneficiarias seleccionadas y consistió principalmente en la aplicación y llenado del cuestionario, aclarándose en el transcurso las dudas surgidas sobre cada pregunta. El cuestionario contenía preguntas con respuestas de opción múltiple, no observándose problemas mayores de comprensión, y dos preguntas abiertas, en las cuales se invitó a los participantes a responderlas de manera amplia. La duración de la reunión fue de una hora.
4. **INFORME DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL FONDO**. Se procesó la información recabada mediante el grupo focal y el análisis de esta se detallan en el apartado respectivo.

RESULTADOS

Perfil de las personas participantes.

Las características demográficas de las personas participantes en el grupo focal respecto de la identificación del perfil de la muestra estratégica seleccionada se dan a conocer a continuación: el 100% se identifica con el género femenino, encontrándose en un rango de edad de entre 32 y 82 años. Su escolaridad se ubica entre secundaria y preparatoria y residen en el municipio de Querétaro. El 50% no se identifica como parte de algún grupo prioritario o en situación de vulnerabilidad y el restante se identifica como persona Adulto Mayor. Respecto a su ocupación, el 100% se desempeña como ama de casa.

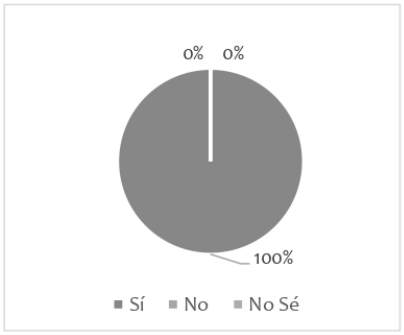
Preguntas 1, 2 y 3: Origen del recurso.

Pregunta 1. ¿Usted sabe cuál es el orden de gobierno (federal, estatal o municipal) que proveyó los recursos económicos para que usted, su entidad pública o su comunidad hayan sido beneficiarios de la obra, servicio o insumo otorgado en 2024?	**Pregunta 2.** Si en la pregunta anterior la respuesta fue No, pase a la pregunta 3. Si la respuesta fue "Sí", ¿cuál es el orden de gobierno que brindó los recursos?	**Pregunta 3.** Durante la construcción de la obra o la provisión del servicio o el bien (insumo) ¿fueron informada(o)s sobre de cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) provenían los recursos?
		

Interpretación

Para la totalidad de las personas participantes (100%) no es conocido el origen del recurso (pregunta 1) y por lo tanto no lo asignan a ningún orden de gobierno (pregunta 2). No obstante, el 50% reconoce haber sido informada sobre el origen del recurso por parte de los servidores públicos estatales involucrados (pregunta 3). Estos resultados pudieran estar sustentados en el hecho del perfil de las personas participantes, dedicadas a labores del hogar y por lo tanto poco familiarizadas con asuntos gubernamentales. Para confirmarlo, en un próximo ejercicio se deberá ahondar en este punto.

Preguntas 4, 5 y 6: Efectos del recurso ejercido.

Pregunta 4. ¿Considera que el recurso utilizado en la obra realizada, el servicio brindado o el bien (insumo) otorgado durante 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad que usted, su entidad pública y/o su comunidad tenían o presentaban?	**Pregunta 5.** ¿Considera que el recurso utilizado en 2024 ayudó a que usted, su entidad pública y/o su comunidad estén mejor que antes, gracias a la obra, el servicio o el bien (insumo) realizado o brindado?
	

Pregunta 6. Mencione brevemente de qué manera benefició a su vida cotidiana o al desarrollo de su entidad pública y/o comunidad el recurso público utilizado. Ejemplo, *ayudó a brindar educación gratuita*.

Interpretación

Los resultados en las preguntas 4 y 5 reflejan el cumplimiento de uno de los objetivos del fondo, pues para el 100% de las/los respondientes el recurso ejercido en el 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4). Ello concuerda con el hecho de que el 100% de las personas entrevistadas manifestaron estar mejor (pregunta 5), en otras palabras, no hay contradicciones. Las personas participantes explicaron en sus palabras el beneficio obtenido (pregunta 6), siendo su enfoque en la "persona" dado que se apoyó a los pequeños en su alimentación, así como a ellos mismos como beneficiarios directos en materia de alimentación y salud.

Pregunta 7: Acciones de mejora por realizar.

Pregunta 7. Elija hasta tres acciones que el gobierno estatal debe realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos destinados a construir la obra, brindar el servicio u otorgar el bien (insumo) con el que usted, su entidad pública o su comunidad fue beneficiada. Lea todas las opciones antes de elegir sus tres acciones.

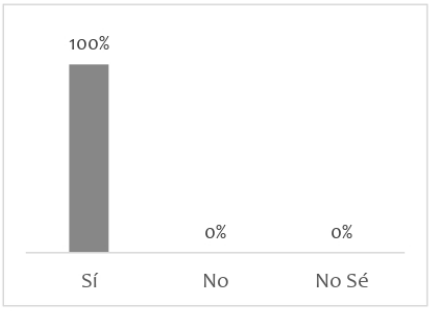
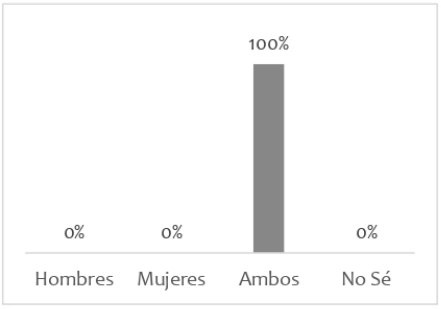
Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Mejorar la comunicación con los beneficiarios.	50%
b) Entregar más rápido la obra, el servicio o el bien (insumo).	50%
c) Aplicar una mejor supervisión a la obra, el servicio o bien (insumo) recibido para que sea de mejor calidad.	0%
d) Dar a conocer los datos de contacto de las o los servidores públicos estatales con los cuales puede comunicarse para atender dudas.	0%
e) Consultar con las personas beneficiarias la planeación de la obra, el servicio o el bien a entregar.	0%
f) Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos.	100%
g) Informar sobre cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) está pagando la obra, el servicio o el bien (insumo) otorgado que le beneficia a usted, su entidad pública o a su comunidad.	50%
h) El gobierno estatal no debe hacer nada adicional, porque por el momento está haciendo todo de manera correcta.	50%
i) Otra acción.	0%

Interpretación

Un primer punto por resaltar es que solamente hubo coincidencia del 100% en una de las acciones a realizar por parte del gobierno estatal, siendo la f “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”. Atender esta inquietud tendría impacto en las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3, dado que al haber mayor interacción gobierno-beneficiarios, las personas beneficiarias tendrían mayor conocimiento sobre el origen de los recursos del fondo.

Las opciones a, b, g y h tuvieron una preferencia del 50%. En las acciones de mejora restantes su preferencia es de cero, significando que no son acciones relevantes por hacer por parte del gobierno estatal. En reuniones posteriores se pudieran ahondarse en las opciones elegidas.

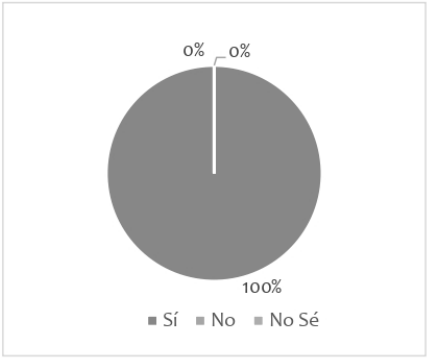
Preguntas 8 y 9: Grupos prioritarios y equidad.

Pregunta 8. Considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado en 2024 benefició a grupos prioritarios como indígenas, niñez, adolescentes, adultos y adultas mayores, afromexicanos, personas con discapacidad, migrantes u otro grupo de personas en situación de vulnerabilidad.	**Pregunta 9.** ¿A quién considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado benefició más?
	

Interpretación.

La percepción de la totalidad de los participantes refleja un perfil positivo dado el hecho de que los recursos beneficiaron a grupos prioritarios (pregunta 8) y se favoreció por igual a ambos sexos (hombres y mujeres) (pregunta 9). Esto se debe a la naturaleza del fondo, el cual está dirigido a personas de grupos prioritarios específicos y pueden beneficiar tanto a hombres como a mujeres que presenten las problemáticas a las que se les da atención a través del fondo.

Preguntas 10 y 11: Ejercicio de Evaluación Participativa y comentarios.

Pregunta 10. ¿Considera que consultarle su opinión es un ejercicio que debe repetirse año tras año para mejorar el uso de los recursos públicos?	**Pregunta 11.** Si tiene un comentario o sugerencia adicional, por favor escríbala.
	Las y los participantes emitieron sus comentarios, enfocándose en establecer un buzón de quejas / sugerencias en diferentes puntos para conocer un poco más de las necesidades de las personas, de manera que no se espere tanto para proporcionar su opinión en ejercicios como el que se lleva cabo.

Interpretación

Considerando que se trata de un primer ejercicio de evaluación participativa en la Entidad, en el cual la muestra de participantes fue no probabilística, se tiene que la totalidad de las personas participantes (100%) considera que el consultarle su opinión fue un ejercicio merecedor de repetirse año tras año (pregunta 10), reflejando un deseo por participar, al menos en lo correspondiente a responder encuestas una vez ejercidos los recursos públicos.

En cuanto a las respuestas de la pregunta 11, las cuales fueron de libre opinión, y para darles una interpretación más estructurada, se clasificaron como sigue:

1. Positivo: Felicitación y/o agradecimiento por la obra/servicio brindado.
2. Negativo: Crítica o reclamo al gobierno estatal o a la obra / servicio brindado.
3. Neutro: Sugerencias, recomendaciones o comentario genérico.
4. Sin comentario: Participante no respondió, dejando el espacio en blanco.

En seguida los resultados bajo esta clasificación.

No.	Tipo de Comentario	Porcentaje
1	Positivo	0%
2	Negativo	0%
3	Neutro	100%
4	Sin comentario	0%

Se observa una postura neutra de la totalidad de los participantes, es decir, sin inclinación hacia el gobierno estatal, pero sí recomendándole ciertas acciones, coincidiendo que ambas sugieren el establecer un buzón de quejas y sugerencias, de manera que puedan expresar su opinión en cualquier momento.

CONCLUSIÓN GENERAL

El presente ejercicio de Evaluación Participativa con los beneficiarios del fondo fue un primer esfuerzo de esta naturaleza en la Entidad, siendo sus objetivos:

a) Conocer el sentir de la población beneficiada con los entregables del fondo (obra o servicio).
b) Identificar mejoras en el ejercicio de los recursos, aun y cuando su involucramiento sea mínimo.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en la realización de grupo de enfoque y en el cual se aplicó un cuestionario a responder por las personas beneficiarias seleccionadas bajo muestreo no probabilístico.

El grupo de enfoque se realizó según su programación y con los beneficiarios respectivos, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes al momento. La información obtenida indica que el 100% de los participantes no conocen el origen de los recursos del fondo, aunque este les ayudó a resolver el problema o necesidad (100%) y gracias a ello están mejor que antes (100%).

Le hacen al gobierno estatal ciertas recomendaciones, destacando el “organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”, según el 100% de los participantes. Asimismo, la totalidad de estos manifiestan que la obra, servicio o bien brindado benefició por igual a grupos minoritarios y personas de ambos géneros y sugieren que el ejercicio de grupos de enfoque debe realizarse año tras año.

Anexo 11. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal

Con la finalidad de añadir valor a las evaluaciones realizadas a los fondos federales ejercidos en 2024, se decidió incorporar un breve Análisis Financiero como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

El Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas Responsables del proceso financiero del fondo federal. La información obtenida fue procesada y analizada e incorporada al presente informe de evaluación.

El cuestionario consta de tres apartados principales con ocho preguntas en su totalidad:

a) Texto Introductorio referente al ejercicio de análisis financiero.
b) Preguntas genéricas aplicables para los ocho fondos.
c) Preguntas específicas del fondo.

El proceso seguido para la aplicación del cuestionario en línea se cita a continuación:

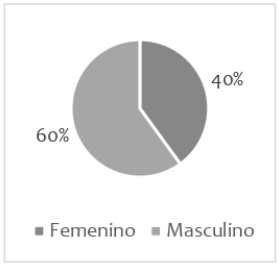
1. **DOCUMENTOS**. Elaboración de documentos explicativos y recopilatorios de información, siendo estos:
    a. Documento explicativo sobre la metodología a aplicar.
    b. Cuestionario en la plataforma Google Forms para ser respondido en línea.
2. **ENVÍO.** Envío de la liga o vínculo donde se hospeda el cuestionario en línea (Google Forms) a los Enlaces y Responsables del proceso financiero de los fondos para su llenado en el tiempo definido.
3. **RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO**. Recepción y procesamiento de la información remitida por las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como por las personas Responsables de los fondos federales a través del cuestionario en línea.

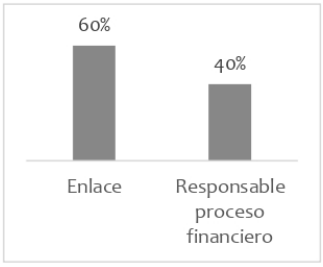
En seguida se presenta los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento.

A. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO

Perfil de las/los respondientes.

Género	Perfil funcional	Nivel jerárquico





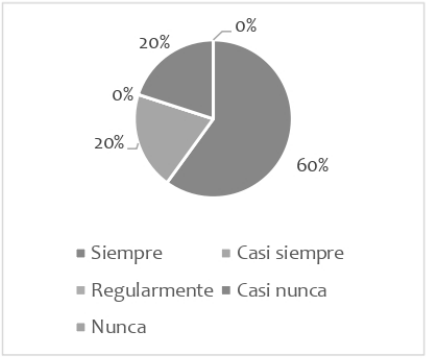
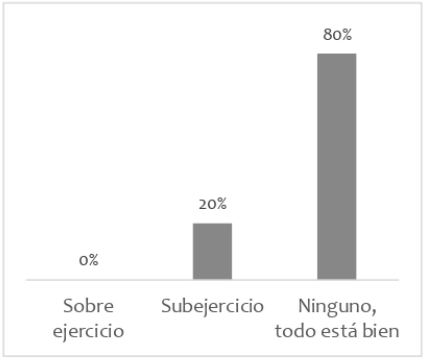
Director(a) General	0%
Director(a) / Coordinador de Área	20%
Subdirector(a) de Área	20%
Jefe(a) de Departamento	0%
Operativo(a) / Asistente	40%
Otro	20%

Interpretación

De la totalidad de las/los respondientes un 60% es del género masculino, indicando un desbalance en la paridad de género entre las personas responsables y/o involucradas en la gestión de los fondos federales.

El 60% respondió ser Enlace y el resto personas responsables del proceso financiero (40%). El nivel jerárquico es balanceado entre las/los respondientes siendo el de más alto porcentaje el Operativo(a) / Asistente (40%), abonando a una pluralidad de enfoque sobre las respuestas recibidas en este ejercicio de consulta, aunque ninguno de las/los respondientes es Director(a) General, lo cual no sorprende al tratarse de temas operativos.

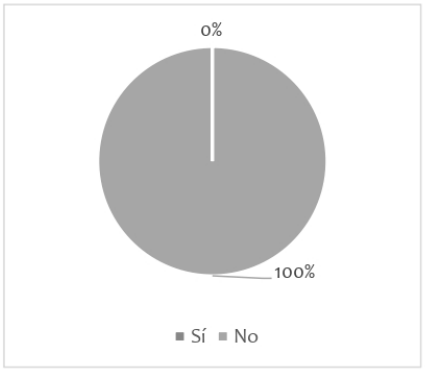
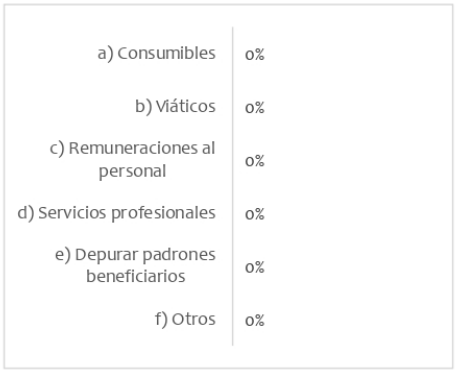
Preguntas 1 y 2: Distribución y ejercicio de recursos.

Pregunta 1. Los recursos del fondo son distribuidos en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro a su Dependencia / Ente Público, y por tanto, no se interrumpe el flujo de trabajo.	**Pregunta 2.** En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, considera que el principal reto es evitar:
	

Interpretación

De la totalidad de las/los respondientes, un 60% responde que los recursos del fondo les son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1) y un 80% considera que no existen retos en el ejercicio de los recursos del fondo (pregunta 2). Las respuestas reflejan la pluralidad de opiniones y en un ejercicio posterior puede ahondarse en ellas. Debe notarse que, cualquier retraso en la distribución de los recursos, puede conllevar a un subejercicio, afectando procesos como la contratación de productos y servicios o la autorización de permisos ante autoridades competentes.

Preguntas 3 y 4: Ahorros en el ejercicio de los recursos.

Pregunta 3. Considera que puede haber ahorros en el ejercicio de los recursos del fondo.	**Pregunta 4.** Los ahorros pueden darse en (puede marcar hasta tres opciones).
	

Interpretación

El 100% de las/los respondientes indica que no puede haber ahorros en el ejercicio de los fondos (pregunta 3) y por lo tanto hay congruencia con las respuestas de la pregunta 4; en ningún Clasificador por Objeto del Gasto (COG) pueden darse. No obstante, tales respuestas pueden ser retomadas en un ejercicio posterior enfocado al tema de ahorros, considerando que cualquier proceso o actividad en una organización puede ser sujeto a mejoras operativas, las cuales pueden conllevar a generar ahorros.

Preguntas 5 y 6: Acciones de mejora.

Pregunta 5. Seleccione hasta tres acciones principales que su dependencia/ente público realiza para un mejor aprovechamiento del fondo de aportación federal que le es asignado.

a) Asigna sólo el personal necesario al fondo	0%
b) Evita traslados innecesarios del personal	20%
c) Favorece reuniones virtuales sobre las presenciales	60%
d) Busca la mejor opción con proveedores en cuanto a precio y calidad	40%
e) Supervisa que beneficiarios no reciban doble beneficio	20%
f) Aplica un estricto monitoreo del ejercicio de los recursos a los ejecutores del fondo	80%
g) Evita contratar servicios no son esenciales	40%
h) Limita el trabajo del personal al horario oficial para no pagar horas extra	0%
i) Otros	0%

Pregunta 6. Seleccione hasta tres acciones que considere debe realizar el Gobierno del Estado para un mejor aprovechamiento del ejercicio del fondo federal asignado a su Dependencia/Ente Público (marque).

a) Reforzar coordinación entre dependencias estatales involucradas	100%
b) Solicitar la colaboración o aportación de personas beneficiarias, de manera que se puedan ampliar metas.	80%
c) Ser más estricto con las personas beneficiarias, de manera que quien no cumple con las reglas de operación perderá su beneficio y se asigne a otra persona.	40%
d) Firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles para ampliar metas.	40%
e) Diseñar y operar indicadores de ahorros aplicables para todas las dependencias.	0%
f) Hacer más explícito los procesos para ejercer el fondo en el marco normativo estatal (reglas de operaciones, manuales, guías).	20%
g) Otro	0%

Interpretación

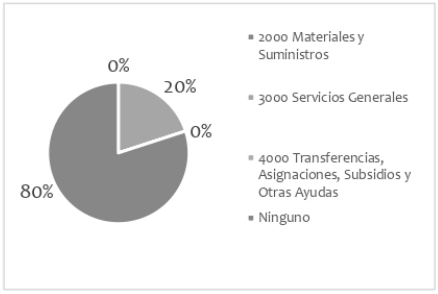
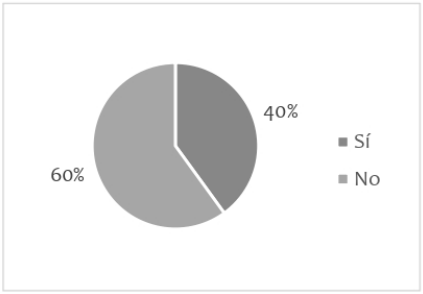
Las preguntas 5 y 6 se enfocan en acciones de mejora realizadas actualmente (presente) para el aprovechamiento del fondo y las que se deben llevar a cabo (futuro). Considerando ello, el 80% de las/los respondientes señalan en la pregunta 5 que “aplican un estricto monitoreo del ejercicio de los recursos a los ejecutores del fondo” (opción f), siendo la acción donde se da el más alto porcentaje de coincidencia.

En cuanto al futuro (pregunta 6), el 100% indica la necesidad de “reforzar coordinación entre dependencias estatales involucradas” (opción a). Del resto de las acciones necesarias a realizar destaca también la acción de “solicitar la colaboración o aportación de personas beneficiarias, de manera que se puedan ampliar metas” (opción b), con un 80% de coincidencia. El resto de las opciones obtiene porcentajes minoritarios e incluso de cero.

Debe citarse que en la pregunta 5 las/los respondientes no ejercieron su derecho de elegir hasta tres opciones, al haberse contabilizado 13 elecciones de 15 posibles. En la pregunta 6 sí decidieron hacerlo.

Finalmente, en las opciones de “Otros” y “Otro” para las preguntas 5 y 6 respectivamente, las/los respondientes decidieron no considerarlo dado que ambos recibieron un 0% de elección. Ello significa que no visualizan algún otro tipo de acción realizada o por realizar para un mejor aprovechamiento del fondo.

Preguntas 7 y 8: Ahorros e ingresos propios

Pregunta 7. ¿En cuál de los siguientes Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) considera que puede obtenerse el mayor monto de ahorros en el ejercicio del Fondo?	**Pregunta 8.** ¿Es posible incrementar o generar ingresos propios en la Dependencia / Ente Público que es responsable del fondo?
	

Interpretación

Para el caso de este fondo federal, el 80% de las/los respondientes indicó la imposibilidad de ahorros en el ejercicio de los capítulos 2000, 3000 y 4000 (pregunta 7). Las justificaciones dadas por las/los respondientes para elegir la respuesta respectiva en la pregunta 7 son las siguientes (se citan textual):

1. *Ya que todos los gastos son necesario para la operación de los programas.*
2. *El recurso que se ejerce por el área está dirigido a pago de una licencia de software, por lo que no se considera que pueda existir un ahorro.*
3. *Buscar mejores opciones en el mercado.*
4. *El fondo que se maneja en nuestra Dirección se ejecuta al 100 % por lo que no se tienen ahorros.*
5. *Ya que todo el objeto de gasto se destina a la compra de alimentos, conforme a los Lineamientos del Fondo.*

Como contexto se añade que las reglas de operación de los fondos federales no reconocen la existencia de ahorros y por lo tanto no estimulan su generación. Todo recurso no ejercido es subejercicio y debe regresarse a la federación, pudiendo afectar para años venideros el monto asignado.

Por otra parte, en la pregunta 8 sólo el 40% señala la posibilidad de incrementar o generar ingresos propios en su Ente Público, lo cual pudiera deberse a su perfil institucional. Las justificaciones para dar esta respuesta son las siguientes (se citan textual):

1. *Con las cuotas de recuperación en los programas operados con recurso FAM-AS e invertir es cuota de recuperación en fortalecer los mismos programas con más insumos alimentarios.*
2. *Dentro de las reglas de operación para la aplicación de la herramienta antenas, no se establece costo por el uso de la herramienta.*
3. *No contamos con presupuesto Estatal para fortalecer nuestros programas.*
4. *No se incrementa ya que no aplican cuotas de recuperación en este programa.*

5. *A través del cobro de cuotas de recuperación a los beneficiarios de los programas.*

En las justificaciones brindadas en ambas preguntas se observa una amplia diversidad de opiniones, requiriéndose un ejercicio adicional para ahondar en ellas y tratar de llegar a consensos en los temas de ahorros e ingresos propios.

CONCLUSIÓN GENERAL

El presente ejercicio de Análisis Financiero realizado con el Ente Público ejecutor del fondo federal fue un primer esfuerzo de esta naturaleza con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que pueden ser atendidas para un mejor aprovechamiento de los recursos del fondo, así como para conocer la posibilidad de generar ahorros e incrementar los ingresos propios del Ente Público.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en un cuestionario en línea aplicado a las/los Enlaces y Responsables financieros del fondo. La aplicación del cuestionario en línea se realizó según su programación y con los actores considerados, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes.

La información obtenida indica que los recursos del fondo son administrados y ejercidos por personal de nivel medio (Director/Coordinador de Área y Jefe(a) de Departamento) y la mayoría es del género masculino (60%). Para el 60% de las/los respondientes los recursos son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1) y para el 80% no indican reto alguno en el ejercicio de los recursos del fondo (pregunta 2). Ningún respondiente considera viable la posibilidad de obtener ahorros en el ejercicio del fondo (pregunta 3) y por lo tanto en ninguna de las opciones de gasto puestas a su consideración (pregunta 4).

En cuanto a las acciones realizadas para un mejor aprovechamiento de los recursos (pregunta 5), la más favorecida (80%) fue “Aplica un estricto monitoreo del ejercicio de los recursos a los ejecutores del fondo” (opción f). Respecto a las acciones necesarias por realizar (pregunta 6), la más favorecida (100%) es “Reforzar coordinación entre dependencias estatales involucradas” (opción a).

Finalmente, el 80% de las/los respondientes consideró que en ningún Clasificador por Objeto del Gasto (COG) puede obtenerse ahorros (pregunta 7), sin embargo, el 40% respondió la posibilidad de incrementar o generar ingresos propios (pregunta 8).

La realización de este primer ejercicio de Análisis Financiero y los resultados obtenidos, indican la viabilidad y conveniencia de ahondar en los temas abordados entre el personal involucrado.

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

Índice de Tablas.

Tabla 1. Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social al PND, PED y PES **30**
Tabla 2. Anexo 5. Bienes y Servicios. 37
Tabla 3. Asignación por programa expresado en porcentaje 43
Tabla 4. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Alimentación Escolar 46
Tabla 5. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días 46
Tabla 6. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 47
Tabla 7. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre 49
Tabla 8. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Salud y Bienestar Comunitario 49
Tabla 9. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención a Grupos Prioritarios 49
Tabla 10. Anexo 6 Cobertura del Fondo. 62
Tabla 11. Población atendida y objetivo 2023 y 2024 63
Tabla 12. Fuentes de financiamiento del FAM-AS 2024 66
Tabla 13. Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario 67
Tabla 14. Análisis específico del destino del recurso del FAM-AS 2024 67
Tabla 15. Monto Ejercido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión del FAM - AS 2024 68
Tabla 16. Análisis del ejercicio de recursos FAM - AS 2024 68
Tabla 17. Costo de efectividad FAM-AS 2024 69
Tabla 18. Clasificación del índice Costo Efectividad 69
Tabla 19. Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) FAM - AS 2024 70
Tabla 20. Semaforización para Indicadores MIR Federal 2023 74
Tabla 21. Matriz de indicadores SRFT 2023 76
Tabla 22. Semaforización para Indicadores MIR Estatal 2023 83
Tabla 23. MIR Estatal 2023 85
Tabla 24. Semaforización para Indicadores MIR Federal 2024 92
Tabla 25. Matriz de Indicadores para Resultados SRFT 2024 94
Tabla 26. Semaforización para Indicadores MIR Estatal 2024 101
Tabla 27. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024 104
Tabla 28. Análisis de la clasificación y atención de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación 108
Tabla 29. Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 109
Tabla 30. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024 111
Tabla 31. Avance de las recomendaciones y evidencia documental PASM 2024 117
Tabla 32. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). 122
Tabla 33. Matriz FODA y Recomendaciones. 124

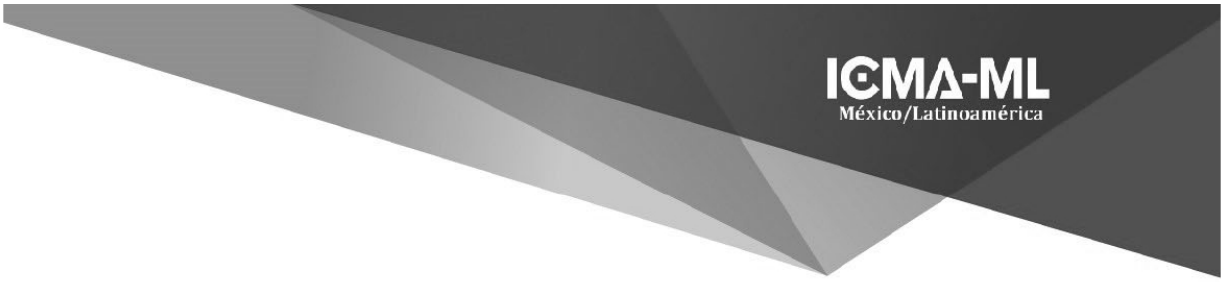
Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido 2024 3

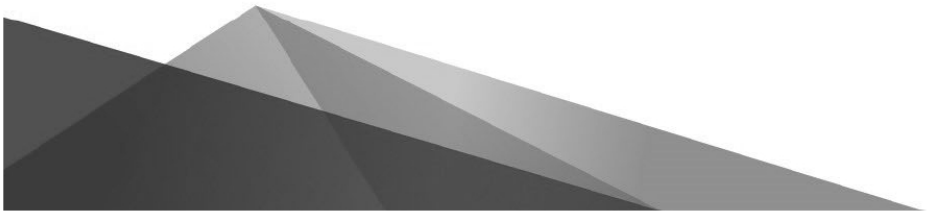
Gráfico 2. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido 2024 23
Gráfico 3. Población Potencial del Estado de Querétaro. 61
Gráfico 4. Evolución del presupuesto aprobado - FAM-AS (2020-2024) 65
Gráfico 5. Comportamiento en el ejercicio del FAM-AS (2024) 66

Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. Componentes del FAM 16
Ilustración 2. Fondos que Integran el Ramo 33: Aportaciones Federales para Estados y Municipios 20
Ilustración 3. Fin y Propósito del Programa Presupuestario 21
Ilustración 4. Bienes y servicios producidos 21
Ilustración 5. Programas prioritarios FAM-AS 24
Ilustración 6. Árbol de Problemas de los programas prioritarios 26
Ilustración 7. Árbol de Objetivos de los programas prioritarios 27
Ilustración 8. Contribución del PND, PED, PES y ODS al FAM-AS. 32
Ilustración 9. Diagrama de flujo del proceso para validación y actualización de datos del padrón de beneficiarios de los programas de alimentación escolar y atención alimentaria 2024 57
Ilustración 10. Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios del programa alimentación escolar (desayunos escolares) 2024 58
Ilustración 11. Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios de los programas atención alimentaria (primeros 1000 días, grupos prioritarios, personas en situación de emergencia y desastre) 59
Ilustración 12. Población potencial, objetivo y atendida FAM-AS 62


ICMA-ML
México/Latinoamérica


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.



IGMA-ML
México/Latinoamérica

EJERCICIO FISCAL 2024

Evaluación Específica del Desempeño

FAM-IE

Fondo de Aportaciones Múltiples
Infraestructura Educativa

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

Octubre 2025

Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los programas que operan con Recursos Federales Transferidos asignados a dicho fondo. La operación del componente FAM-IE se realiza conforme a los convenios de coordinación celebrados con el Ejecutivo Federal, mediante los cuales se formaliza la transferencia de recursos destinados a la provisión de bienes y servicios en materia de infraestructura educativa.

La evaluación abordó los siguientes temas:

I. Características Generales.
II. Gestión y Operación del Fondo.
III. Cobertura del Fondo.
IV. Resultados del Fondo.
V. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.
VI. Evaluación Participativa.

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) deberán destinarse en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social. El 54% restante se destinará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, atendiendo a las necesidades particulares de cada nivel educativo.

En este contexto, los recursos asignados al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) tienen como finalidad específica la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en los niveles mencionados.

El componente FAM-IE muestra alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021–2027, el Programa Sectorial de Educación (PSE) del Estado de Querétaro 2021–2027, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 (Educación de Calidad).

Durante el ejercicio fiscal 2024, la población potencial del programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE fue de 168 escuelas, lo que representa un aumento respecto al año 2023 (140 escuelas), es decir, 28 planteles más. Esta misma cifra se registró como población atendida, confirmando el incremento con respecto al ejercicio fiscal anterior.

En cuanto a los recursos financieros aprobados y ministrados al IFEQ durante 2024, se observó un ejercicio del 100% del presupuesto asignado, conforme se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el IFEQ.

Aunque es importante mencionar que la diferencia entre el presupuesto autorizado de $434,481,715.00 pesos, y el presupuesto real ministrado al Gobierno del Estado de Querétaro de $341,326,809.10 pesos, es debido a que dicho importe se orienta al fideicomiso para la potencialización de los recursos.

De esta manera, el Costo de Efectividad del FAM-IE correspondiente al ejercicio fiscal 2024 fue de 1, lo cual refleja una efectividad del 100% en la ejecución del presupuesto asignado. Este resultado indica una adecuada gestión de los recursos públicos transferidos.

Asimismo, el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) se estimó en $2,031,707.20 pesos, lo que permite evaluar el grado de eficiencia en la asignación de recursos y dimensionar el impacto del programa en las escuelas beneficiadas.

En cuanto a la administración y operación del fondo, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) cuenta con una adecuada sistematización, sustentada en sistemas informáticos implementados y en funcionamiento. En materia de transparencia y rendición de cuentas, se observan las siguientes características:

- Aunque el FAM-IE no cuenta con Reglas de Operación específicas, su implementación se sustenta en los “Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro”, así como en los “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos”.
- La información relevante sobre los resultados y el monitoreo del programa financiado con Recursos Federales Transferidos se encuentra actualizada y disponible al público.

Respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2024 —correspondientes al ejercicio fiscal 2023— fueron clasificadas y atendidas conforme a lo dispuesto en el "Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2024".

Se constata que los tres ASM identificados fueron debidamente cumplidos, en tiempo y forma, según lo reportado en el "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024".

Por otro lado, a partir del análisis realizado en la presente evaluación, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad para fortalecer la operación del programa:

- El Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del FAM-IE no se encuentran alineados a la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que la redacción del problema y del objetivo principal presenta inconsistencias.
- No se cuenta con procedimientos debidamente establecidos y documentados para la identificación y selección de planteles beneficiarios.
- Se carece de un documento institucional en el que se definan con claridad la población potencial, objetivo y atendida.
- De los 28 indicadores reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal (SRFT), 7 no presentan valores o metas programadas para el ejercicio fiscal 2024, aunque si reportaron la meta alcanzada (100%) de cada uno.
- Inexistencia de mecanismos formales/institucionales para promuevan la participación ciudadana (beneficiarios) en el proceso de evaluación.

Con base en los hallazgos y el análisis FODA realizado en esta evaluación, se proponen recomendaciones específicas para cada uno de los apartados evaluados:

Tabla 1. Recomendaciones de los Apartados Evaluados.

Apartado Evaluados	Recomendaciones
1. Características generales.	1. Usar la coherencia con el PND, PED y ODS como respaldo para rediseñar el árbol de problemas y objetivos, previniendo riesgos por falta de inclusión. 2. Corregir la estructura metodológica de los árboles de problemas y objetivos con base en la MML. 3. Desarrollar un diagnóstico integral con perspectiva de género, aprovechando el interés por fortalecer la planeación técnica y la alineación con los planes de desarrollo. 4. Establecer mecanismos de supervisión que prevengan desigualdades en la infraestructura educativa.
2. Gestión y operación del fondo.	1. Formalizar procesos operativos con el fin de garantizar un padrón actualizado de beneficiarios, integrándolos a los sistemas informáticos ya existentes. 2. Consolidar manuales operativos con el objetivo de fortalecer la transparencia en la asignación de recursos, aprovechando la solidez en la ejecución presupuestal para prevenir discrecionalidad.

Apartado Evaluados	Recomendaciones
3. **Cobertura del fondo.**	1. Documentar e institucionalizar los conceptos de población objetivo y potencial para respaldar la cobertura alcanzada y planear futuras metas. 2. Generar bases de datos sólidas y estandarizadas, que reduzcan la ambigüedad técnica ante cambios de definiciones de poblaciones (potencial, objetivo y atendida). 3. Desarrollar o incluir en el manual de políticas y procedimientos la definición de poblaciones (potencial, objetivo y atendida) para prevenir cambios discrecionales en sus conceptos y definiciones que afecte la congruencia en futuras evaluaciones.
4. **Resultados del fondo.**	1. Capacitar al personal en materia de planeación, programación, seguimiento y evaluación de indicadores, con el fin de reducir los indicadores sin metas y fortaleciendo el monitoreo. 2. Implementar un sistema integral de seguimiento y validación que refuerce el control de calidad de los datos reportados en la MIR Federal (SRFT) asegurando resultados consistentes y confiables. 3. Implementar un mecanismo de revisión técnica y calendarización de metas para prevenir riesgos por falta de seguimiento a resultados federales.
5. **Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.**	1. Aprovechar que la información es actualizada y pública para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, incrementando la confianza de la sociedad y facilitando el acceso a recursos adicionales. 2. Mantener procedimientos de control y actualización de la información para que cualquier cambio normativo o institucional no afecte la transparencia ni la confianza pública.
6. **Evaluación participativa.**	1. Diseñar e institucionalizar mecanismos formales de participación y retroalimentación de beneficiarios como parte integral del ciclo de mejora continua del programa.

Finalmente, y con el objetivo de añadir valor a la evaluación del Fondo Federal y como complemento a la metodología requerida por el marco legal, se realizó un primer ejercicio de Evaluación Participativa y de Análisis Financiero. El primero se ejecutó siguiendo los parámetros definidos en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basó en la aplicación de los siguientes instrumentos y mecanismos a personas beneficiarias del Fondo Federal: a) Cuestionario de 11 preguntas y b) Reunión de grupo de enfoque. La Evaluación Participativa arrojó múltiples resultados como el conocimiento de los beneficiarios sobre el origen del recurso, los efectos positivos del mismo para su vida cotidiana y recomendaciones de mejora para un mejor aprovechamiento de los recursos del Fondo.

Por su parte, el Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a los Enlaces y Responsables del proceso financiero del Fondo Federal. El cuestionario constó de tres apartados principales y con ocho preguntas en total. Algunos de los resultados se enfocan en el reto de no caer en el subejercicio de los recursos, el estrecho margen para obtener ahorros y la necesidad de hacer más explícito los procesos para ejercer el Fondo.

Los resultados a detalle de la Evaluación Participativa y del Análisis Financiero se ubican en el Anexo 9 del presente reporte.

Índice.

Resumen Ejecutivo. 2
Acrónimos. 7
Glosario. 9
Introducción. 12
Objetivos de la evaluación. 13
Objetivo general. 13
Objetivos específicos. 13
Metodología. 14
Análisis de las preguntas metodológicas. 16
Apartado 1: Características Generales. 16
Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo. 24
Apartado 3: Cobertura del Fondo 30
Apartado 4: Resultados del Fondo. 32
Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación. 44
Apartado 6: Evaluación Participativa. 51
Hallazgos. 53
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). 55
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones. 56
Conclusiones. 60
Fuentes de Información. 62
Anexos. 63
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos. 63
Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador. 70
Anexo 3 - Características del Fondo 71
Anexo 4 - Contribución del Fondo. 73
Anexo 5 Cobertura del Fondo 74
Anexo 6 Información Financiera 75
Anexo 7 Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos) 77
Anexo 8 Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024. 92
Anexo 9. Ejercicio de Evaluación Participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal 95
Anexo 10. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal 103
Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes. 110

Acrónimos.

ARDSI: Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

COG: Clasificador por Objeto del Gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DPE: Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.

EED: Evaluación Específica del Desempeño.

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa.

FAM-IEB: Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Infraestructura Educativa Básica.

FAM-IEMSyS: Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GpR: Gestión para Resultados.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNT: Portal Nacional de Transparencia.

Pp: Programa presupuestario.

RAI: Reporte de Avance de Indicadores.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

UR: Unidades Responsables.

TdR: Términos de Referencia.

Glosario[1].

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI): un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar – eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tengan por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presentan mediante un formato homogéneo. Esta

[1] Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: Son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Grupos en situación de vulnerabilidad: Los abordados por la ARDSI: niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGBTI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar los resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir o corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definirlas por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunidad humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que las y los ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Introducción.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) forma parte del Ramo General 33 y se encuentra normado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)[2]. Este fondo, junto con otros siete que lo integran, representa un mecanismo de transferencias condicionadas que la Federación destina a los estados y municipios con el objetivo de financiar acciones y obras orientadas al desarrollo social, sujetando su ejercicio al cumplimiento de los fines establecidos en dicha ley para cada tipo de aportación.

En el caso del FAM, los fundamentos normativos aplicables se encuentran en los siguientes artículos de la LCF:

- **Artículo 39.** El Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto equivalente, únicamente para efectos de referencia, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable, conforme a la estimación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal en cuestión.
- **Artículo 40.** Las aportaciones federales asignadas a través del FAM se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y servicios de asistencia social por medio de instituciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social. El 54% restante se canalizará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en los niveles de educación básica, media superior y superior (en su modalidad universitaria), de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, las entidades federativas deberán informar a la ciudadanía sobre los montos recibidos, obras y acciones ejecutadas, costos, ubicación y población beneficiaria, así como presentar un informe de resultados al cierre de cada ejercicio fiscal.
- **Artículo 41.** La distribución del FAM entre las entidades federativas se realizará conforme a las reglas y asignaciones establecidas en el PEF. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública deberán publicar, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio, en el Diario Oficial de la Federación, los montos asignados a cada entidad federativa por componente del fondo, así como las fórmulas, variables utilizadas y sus fuentes de información.

Adicionalmente, el **Artículo 49, fracción V**, de la misma ley, establece que el ejercicio de los recursos del FAM debe sujetarse a procesos de evaluación del desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, el **Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)** señala que los entes públicos deberán publicar en sus portales institucionales el Programa Anual de Evaluaciones, junto con las metodologías e indicadores de desempeño correspondientes.

En este contexto, la presente Evaluación Específica del Desempeño se desarrolla conforme a lo establecido en los *Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro*, el *Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro*, y su respectivo reglamento.

Objetivos de la evaluación.

Objetivo general.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

Objetivos específicos.

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE van a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-IE.
7. Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAM-IE.
8. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE.
9. Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
10. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

Metodología.

La metodología empleada para llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño (EED) incorporó elementos metodológicos derivados de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como de Diseño y Procesos, desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La EED del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) se realizó mediante un enfoque de investigación mixta, que integró el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Este enfoque permitió identificar hallazgos relevantes, así como mapear fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA), lo cual derivó en la formulación de áreas potenciales de mejora en el diseño, implementación y resultados del fondo.

La metodología aplicada se estructuró en tres etapas complementarias:

I. Análisis de gabinete:

Consistió en la revisión documental de la normatividad y los principales referentes conceptuales vinculados con el fondo. Se analizaron la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como información presupuestal, contable y administrativa; registros administrativos, bases de datos y evaluaciones previas relacionadas con la ejecución del fondo.

II. Trabajo de campo:

Incluyó la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave en la gestión y operación del fondo, particularmente al funcionariado público responsable de su integración, administración y seguimiento operativo.

III. Instrumento de recolección de información:

Se utilizó un cuestionario estructurado como herramienta principal de levantamiento de información. Para el análisis y valoración de la información y evidencia recabada, se consideraron los siguientes criterios:

- **Exactitud:** Que la información recibida fuera pertinente, precisa y correspondiente al ejercicio fiscal en evaluación.
- **Relevancia:** Que los datos, fuentes y propósitos de cada insumo documental fueran significativos para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Que los documentos impresos o digitales proporcionados por las dependencias o entidades participantes contaran con elementos mínimos que permitieran verificar su autenticidad y confiabilidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que contemplaron reactivos específicos, ya sea bajo un esquema dicotómico (Sí/No) o mediante preguntas abiertas de carácter descriptivo, fueron respaldados con evidencia documental verificable.
La atención a los reactivos metodológicos se realizó con base en criterios analíticos de naturaleza descriptiva, integrando las siguientes dimensiones:

- Examen sistemático de la información documental y empírica proporcionada.
- Desarrollo de argumentaciones que contextualizan y explican la situación evaluada conforme a los términos de cada reactivo.
- Valoración del grado de impacto y la contribución atribuible del fondo al cumplimiento de sus objetivos sustantivos.

Análisis de las preguntas metodológicas.

Apartado 1: Características Generales.

Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) es ejecutado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), a través de la Dirección de Infraestructura, así como por la Dirección de Administración y Finanzas, mismas que fungen como Unidades Responsables de la correcta ejecución del Fondo.

El objetivo principal del Fondo es la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura física para los niveles de educación básica, media, media superior y superior. Dicho objetivo se encuentra alineado con el Fin y Propósito del Programa Presupuestario (Pp) que se ejecuta con recursos del FAM-IE, tal como se ilustra en la siguiente figura.

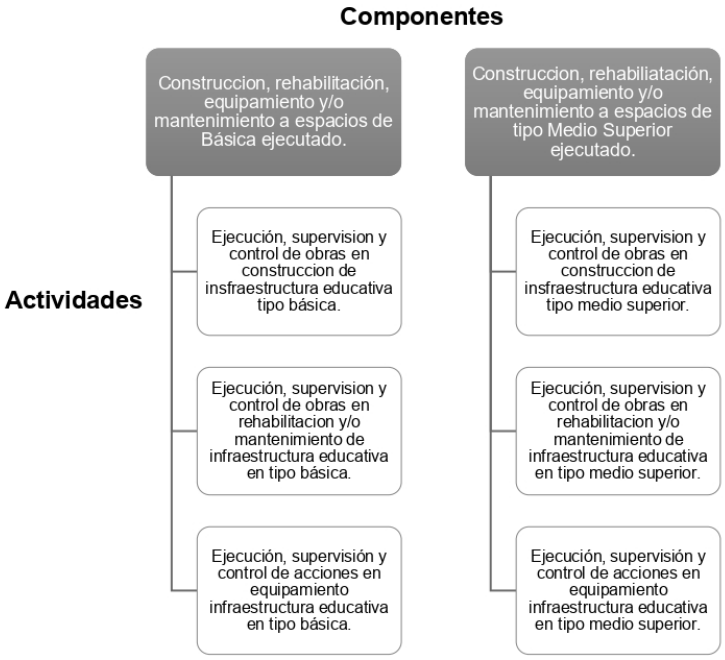
Ilustración 1. Fin y Propósito del Programa Presupuestario.

Fin	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.
Propósito	Las y los estudiantes de educación básica y media superior del estado cuentan con planteles educativos modernos y equipados que facilitan su educación y aprendizaje.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024.

En este contexto, los bienes y servicios proporcionados, así como las actividades requeridas para su obtención, se presentan a continuación conforme a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de metas y verificar el logro de los resultados esperados del programa.

Ilustración 2. Bienes y servicios producidos.



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024.

Al respecto, la operación del Fondo se encuentra sujeta al cumplimiento de diversas disposiciones normativas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Querétaro.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.
- Lineamientos generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales.
- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.

De acuerdo a datos obtenidos del INEGI[3] en el Estado de Querétaro, para el ciclo escolar 2023/2024 existen 4,342 (públicas y privadas) de las cuales 3,205 escuelas pertenecen al sector público de acuerdo al Resumen Información Estadística[4] proporcionada por la USEBEQ, tal y como se observa en la siguiente ilustración.

Ilustración 3. Número de planteles educativos públicos en el estado de Querétaro por nivel.

NIVEL	ALUMNOS			GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES			
TOTAL	**501,649**	**250,271**	**251,378**	**15,053**	**23,055**	**3,205**
Inicial	459	221	238	49	36	133
Especial	2,160	1,379	781	225	278	23
Básica	**376,605**	**190,150**	**186,455**	**12,978**	**14,663**	**2,952**
Preescolar	63,803	32,154	31,649	2,855	2,855	1,192
Primaria	211,334	107,453	103,881	7,039	7,072	1,307
Secundaria	101,468	50,543	50,925	3,084	4,736	453
Media Superior	**67,044**	**31,513**	**35,531**	**1,801**	**2,809**	**175**
Bachillerato General	41,738	18,367	23,371	1,159	2,809	133
Bachillerato Tecnológico	25,306	13,146	12,160	642	-	42
Superior	**55,381**	**27,008**	**28,373**		**5,269**	**42**
Técnico Superior	5,860	3,497	2,363	NA	5,269	42
Licenciatura	45,360	21,682	23,678			
Posgrado	4,161	1,829	2,332			
Inicial/Especial/Básica	**79,224**	**91,750**	**87,474**	**3,252**	**14,977**	**2,988**

Fuente: Resumen Información Estadística, Inicio Ciclo 2022-2023, Estado de Querétaro.

Del universo total de planteles educativos existentes en el estado de Querétaro (3,205 escuelas), durante el ejercicio fiscal 2024 se atendieron 168 escuelas, lo que representa el 5.24% del total.

Cabe destacar que esta cifra refleja un incremento del 17.48% en comparación con el ejercicio fiscal 2023, en el cual se atendieron 140 escuelas.

Por último, es importante señalar que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 ascendió a **$434,481,715.00** (cuatrocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), conforme al **Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

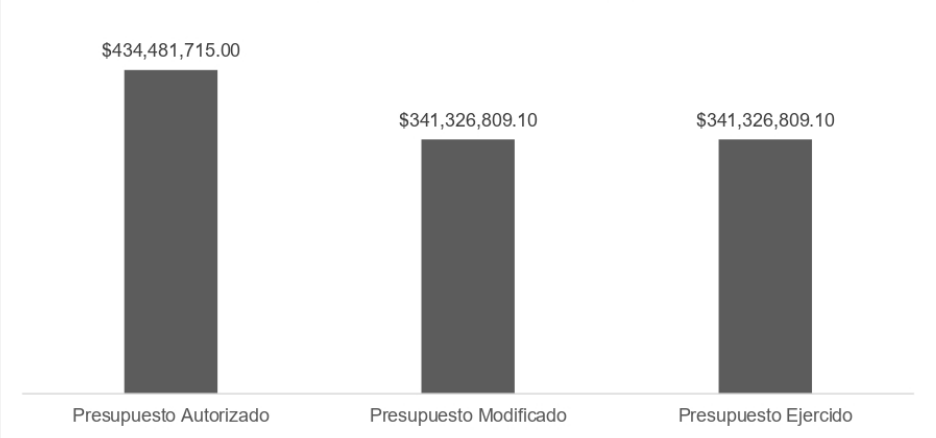
No obstante, el monto asignado específicamente al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) fue de **$341,326,809.10** (trescientos cuarenta y un millones trescientos veintiséis mil ochocientos nueve pesos 10/100

[3] INEGI. (s.f.). Maestros y escuelas por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 al 2023/2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=8c29ddc6-eeca-4dcc-8def-6c3254029f19

[4] USEBEQ. (Mayo 2023). Resumen Información Estadística, Inicio Ciclo 2022-2023, Estado de Querétaro, Educación Inicial-Especial-Básica-Media Superior-Superior, Total Estatal-Público y Privado. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.usebeq.edu.mx/content/Estadisitica/INICIOC/INICIO2022-2023/ESTAD%C3%8DSTICA-RESUMEN%20INICIO%20CICLO%202022-2023-CF%20.pdf

M.N.), el cual fue ejercido en su totalidad (**100 %**). Aunque es importante mencionar que la diferencia entre el presupuesto autorizado y el presupuesto real ministrado al Gobierno del Estado de Querétaro, es debido a que dicho importe se orienta al fideicomiso para la potencialización de los recursos.

Gráfico 2. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido 2024.



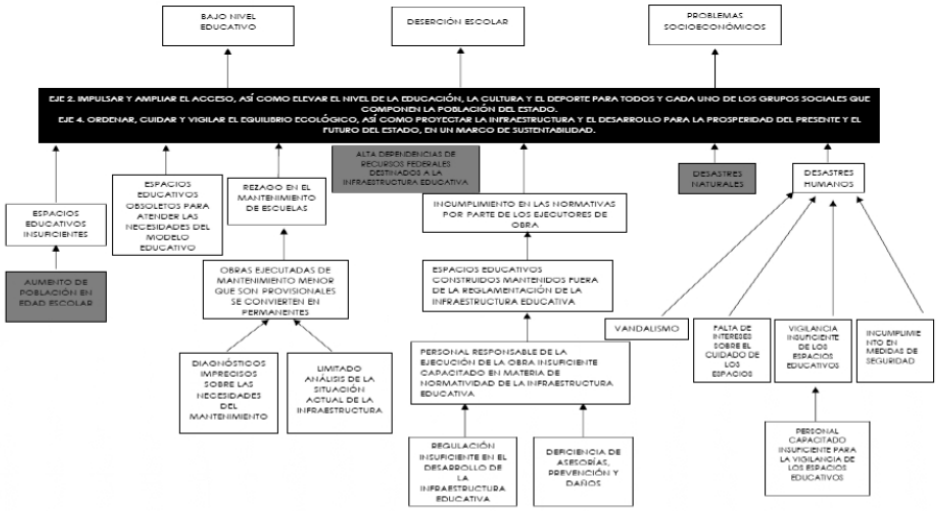
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el IFEQ.

Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) cuenta con un Árbol de Problemas, el cual se presenta a continuación:

Ilustración 4. Árbol de problemas 2024 - IFEQ.



Fuente: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro – IFEQ.

Sin embargo, es importante señalar que el Árbol de Problemas presentado no define con precisión el problema central en materia de infraestructura educativa en el estado. En su lugar, el apartado correspondiente incluye objetivos o estrategias vinculadas con los ejes 2 y 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027[5], lo cual no se apega a la Metodología de Marco Lógico (MML) para la adecuada identificación del problema y del objetivo principal que debe atender el programa presupuestario.

Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

Respuesta: No.

El programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) no cuenta con un diagnóstico, o documento equivalente, que identifique factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, lo cual limita la incorporación del enfoque de género en su diseño, implementación y evaluación.

[5] Gobierno del Estado de Querétaro (s.f.). Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027. Recuperado de: https://portal.queretaro.gob.mx/generalImagen.aspx?ServerUploads=&p=/MarcoJuridico/1970830869_PLANESTATALQRO.2021-2027.pdf

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del Programa Sectorial, PED y PND?

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024[6], específicamente en el Eje 2: Política Social, Derecho a la Educación, que señala:

"…El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares…".

Así mismo, se alinea con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, particularmente en el Eje 4: Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, Objetivo 3: Acceso a servicios básicos para la ciudadanía, y la línea estratégica "Fortalecer la infraestructura educativa", a través de las siguientes líneas de acción:

- Construir nueva infraestructura educativa.
- Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

Finalmente, el FAM-IE también contribuye al cumplimiento del Programa Sectorial de Educación – Querétaro 2021 – 2027[7], específicamente en:

Objetivo 2: Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.

Estrategia 2.2: Fortalecer la infraestructura educativa.

Líneas de acción:

2.2.1. Gestionar nueva infraestructura educativa.
2.2.2. Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.
2.2.3. Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.
2.2.4. Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.
2.2.5. Coordinar los esfuerzos para que las escuelas cuenten con el mobiliario y equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento.
2.2.6. Promover la habilitación de infraestructura y equipamiento para alumnos y personal con discapacidad.
2.2.7. Impulsar con el sector productivo del estado la colaboración y/o donación de equipamiento para las escuelas.

[6] Diario Oficial de la Federación. (s.f.). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

[7] SEDEQ. (s.f.). Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027. Recuperado de: https://portal.queretaro.gob.mx/educacion/contenido.aspx?q=YoMWuRZZIwGrdaRDFLk6qvuPFYxjyM+T

Pregunta 5: Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

Respuesta:

En la siguiente tabla se presenta la alineación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[8]:

Tabla 2. Alineación del FAM-IE con los ODS.

ODS	Objetivo	Meta	Alineación con el FAM-IE
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Artículo 40. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Fuente: Elaboración Propia.

Respecto al Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y al Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, no se identifica una vinculación directa con el FAM-IE. Esto se debe a que el destino está enfocado exclusivamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura física educativa, cuyas personas beneficiarias se extienden de manera universal a la población estudiantil, sin distinción de género.

Pregunta 6: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta:

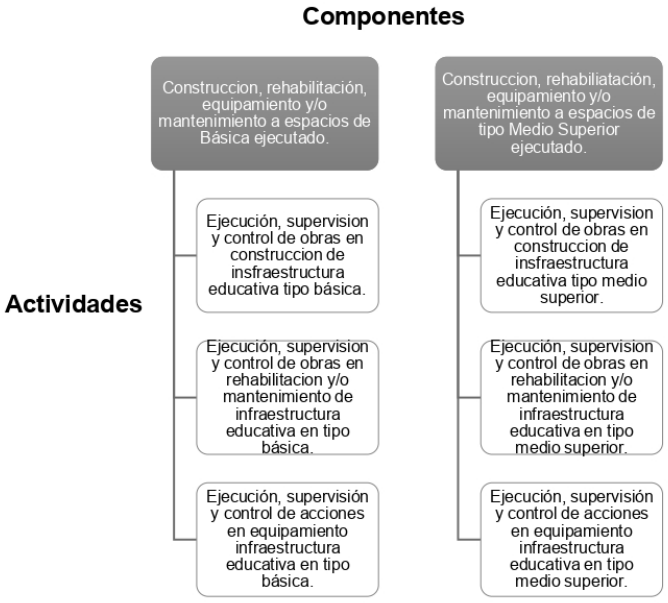
Como se mencionó anteriormente, el componente de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE) contempla dos líneas de intervención, que se detallan a continuación:

1. Construcción, rehabilitación, equipamiento y/o mantenimiento de espacios educativos de nivel básico.
2. Construcción, rehabilitación, equipamiento y/o mantenimiento de espacios educativos de nivel media superior.

[8] ONU. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

Estas acciones se muestras a continuación:

Ilustración 5. Bienes y servicios producidos



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024.

Lo anterior se realiza en apego a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que regula la aplicación y distribución de los recursos del FAM, incluyendo su componente de infraestructura educativa.

Pregunta 7: ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?

Respuesta:

La población objetivo del componente de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE) durante el ejercicio fiscal 2024 estuvo conformada por las 168 escuelas públicas en las que se llevaron a cabo acciones de construcción, rehabilitación, equipamiento y/o mantenimiento de espacios educativos en el estado de Querétaro.

Asimismo, se considera como población objetivo a la comunidad estudiantil de dichos planteles, quienes se benefician directamente del mejoramiento de la infraestructura física, lo cual contribuye a generar condiciones más seguras, dignas e inclusivas para el aprendizaje.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.

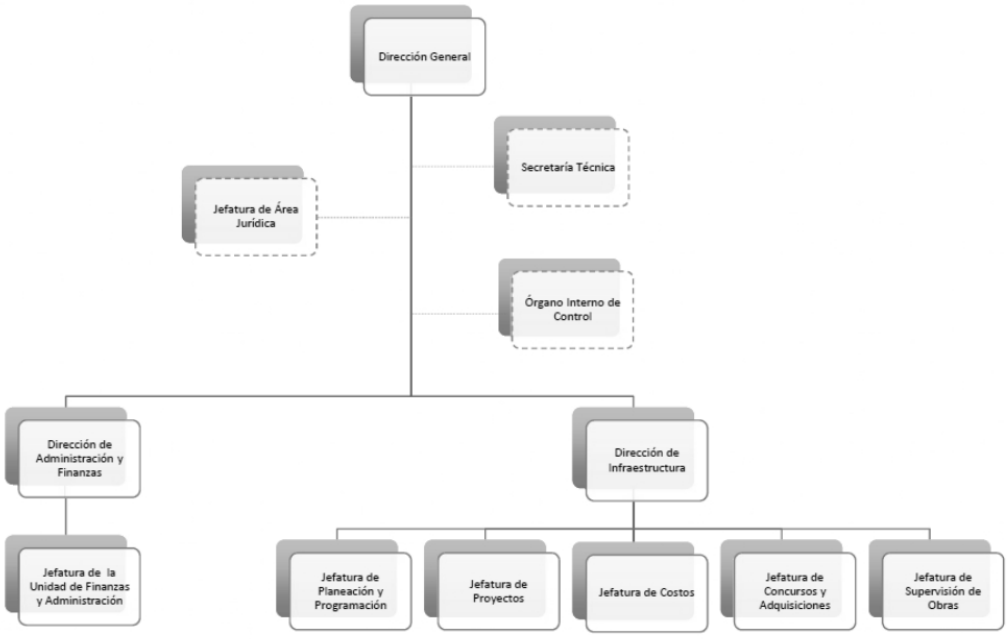
Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Si.

Para garantizar la operación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), durante el ejercicio fiscal 2024, se asignó un presupuesto por un monto de $34,435,977, proveniente del Presupuesto de Egresos del Estado, destinado a cubrir conceptos de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales. Esta asignación representó un incremento del 10% en comparación con el presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2022.

En cuanto a su estructura organizacional, el IFEQ cuenta con diversas áreas técnico-administrativas responsables de la planeación, ejecución y supervisión de los proyectos de infraestructura educativa, mismas que se pueden observar en su organigrama.

Ilustración 6. Organigrama IFEQ.



Fuente: Organigrama 2020, evidencia proporcionada por el IFEQ.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en su Capítulo Segundo, Artículo 5, se establece que el Instituto podrá contar con otras unidades administrativas y el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, previa autorización de la Junta de Gobierno y conforme a la suficiencia presupuestal autorizada.

Pregunta 9: ¿La Dependencia o Ente Público cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FAM-IEB y FAM-IEMSyS?

Respuesta: Si.

Si, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), en su carácter de ente ejecutor del componente de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IEB y FAM-IEMSyS), cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con dichos recursos.

Estos mecanismos se sustentan en diversos instrumentos normativos y operativos, entre los cuales destacan:

- La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, que define los bienes y servicios a entregar (Componentes), así como los objetivos (Fin y Propósito), actividades y metas (Indicadores) del programa presupuestario.
- La **programación anual de obra pública**, alineada a los techos presupuestales autorizados y a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y el Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027.
- La elaboración de **expedientes técnicos**, que incluyen diagnóstico de necesidad, proyectos ejecutivos y justificación normativa para cada intervención.
- Los **Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro**, que establece disposiciones para la gestión y aplicación de los recursos.
- El **Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro**, que regula la estructura y atribuciones del Instituto.
- El **Manual de Organización**, que define las funciones y responsabilidades de cada unidad administrativa involucrada en la planeación y ejecución de los proyectos.

Asimismo, la priorización y validación de los proyectos se realiza conforme a procedimientos establecidos por el Instituto, con base a criterios técnicos, presupuestales y de pertinencia, mismos que se encuentran estandarizados y sistematizados en bases de datos.

Pregunta 10: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Si.

Conforme al Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos, celebrado entre la Secretaría de Finanzas y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), en su Cláusula Tercera, inciso k, se establece que el Instituto deberá llevar de forma detallada y completa el registro y control documental, contable, financiero, administrativo y presupuestario, así como de cualquier otro tipo que resulte aplicable. Dichos registros deberán cumplir con los términos normativos vigentes y permitir acreditar, de manera transparente, ante los órganos de control y fiscalización competentes, el origen, destino, aplicación, erogación, documentación comprobatoria, integración de libros blancos, rendición de cuentas y registros contables y presupuestales, conforme a los criterios y lineamientos expedidos por la Dirección de Gasto Social.

Asimismo, se establece que el IFEQ deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control respecto a la comprobación y aplicación de los fondos públicos a su cargo, incluyendo la recabación y verificación de la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al Fondo, y su resguardo bajo custodia hasta que sea requerida por la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección de Gasto Social o por las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Por otro lado, de acuerdo con información proporcionada por el propio Instituto, durante el ejercicio fiscal 2024 se remitieron de manera mensual los reportes físicos y financieros del programa en desarrollo a la Gerencia de Planeación y Programación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), utilizando medios digitales y mensajería oficial.

Pregunta 11: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Si.

El componente de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE) presenta complementariedad y sinergia con el programa “Escuelas al Cien”, a través del cual se han impulsado acciones conjuntas para el mejoramiento de la infraestructura educativa en el estado. Esta coordinación se formaliza mediante un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM, en el cual se establece que el 25 % de los recursos del FAM-IE serán destinados al programa “Escuelas al Cien”.

En dicho convenio participan las siguientes instancias:

- Gobierno Federal
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

Pregunta 12: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos o normatividad aplicable?

Respuesta: Si, parcialmente.

Si bien el componente de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE) no cuenta con Reglas de Operación (ROP), su aplicación se encuentra regulada por un marco normativo tanto federal como estatal.

A nivel federal, el FAM-IE se rige por lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente en sus artículos 39, 40, 41 y 49, así como por los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.

A nivel estatal, la operación del programa está regulada por los siguientes instrumentos normativos:

- Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos.

Adicionalmente, el “Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos”, celebrado entre la Secretaría de Finanzas del Estado y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), establece dentro de sus atribuciones la formulación, propuesta y ejecución de programas para la construcción, reubicación y reconversión de espacios educativos, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables, así como la supervisión de obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto.

No obstante, en el marco de la presente evaluación, no se identificaron procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios, lo cual representa un área de oportunidad para fortalecer la transparencia, equidad y eficiencia en la asignación de recursos.

Pregunta 13: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Respuesta: No.

Como se mencionó en la pregunta anterior, y derivado del análisis realizado en el marco de la presente evaluación, no se identificó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) cuente con procedimientos formalizados y documentados para la selección de beneficiarios, ni para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo presentadas por los planteles educativos.

Esto resulta relevante, ya que las escuelas públicas de educación básica y media superior del estado constituyen la población potencial, objetivo y atendida del programa financiado con recursos del FAM-IE. La ausencia de dichos procedimientos limita la transparencia, trazabilidad y equidad en la priorización de intervenciones, así como la posibilidad de sistematizar la demanda de infraestructura educativa en el estado.

Pregunta 14: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: No.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) funge como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa en el estado, así como instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en inmuebles e instalaciones educativas al servicio del Sistema Educativo Estatal, conforme a lo establecido en el Convenio Marco 2021–2027.

En este contexto, el IFEQ no cuenta con un padrón de beneficiarios, dado que su área de enfoque está dirigida a la atención de las escuelas del sector educativo público, consideradas como su población objetivo. Las acciones del Instituto están orientadas a mejorar las condiciones físicas de los planteles escolares, más que a la atención directa a personas, lo que explica la ausencia de un registro individualizado de beneficiarios.

Pregunta 15. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Si.

Para llevar a cabo una adecuada administración y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) fundamenta sus procesos en el marco normativo vigente, tanto federal como estatal.

En el ámbito estatal, el IFEQ se rige por los Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro, así como por los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos, los cuales establecen disposiciones específicas para la planeación, ejecución, seguimiento y comprobación de los recursos.

A nivel federal, de conformidad con lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que el 54 % de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior (en su modalidad universitaria), según las necesidades de cada nivel.

Asimismo, el Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos, celebrado entre la Secretaría de Finanzas del Estado y el IFEQ, tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos del FAM.

Por su parte, el Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023 de los recursos del FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y Superior, establece formalmente los montos y calendario de ministración de dichos recursos a las entidades federativas, incluyendo al estado de Querétaro.

Adicionalmente, el IFEQ cuenta con dos sistemas internos de gestión que fortalecen la administración y seguimiento del FAM-IE, los cuales son:

- Sistema SA-7: Plataforma utilizada para el control administrativo, contable y presupuestal de los recursos asignados.
- Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO): Herramienta digital diseñada para dar seguimiento a los proyectos de infraestructura desde su planeación hasta su ejecución, permitiendo el monitoreo de avances físicos y financieros.

Estos sistemas contribuyen a una gestión más eficiente, ordenada y transparente del ejercicio de los recursos del FAM-IE, así como a facilitar los procesos de supervisión y fiscalización correspondientes.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Respuesta:

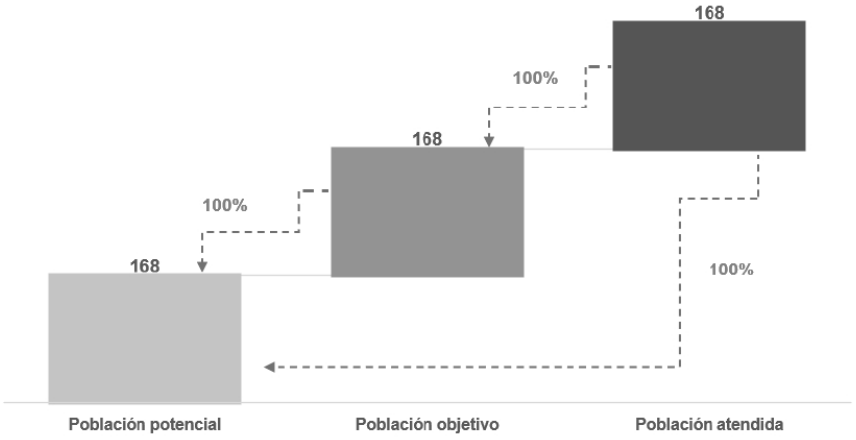
El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) no cuenta con un documento debidamente institucionalizado en el que se establezca de forma formal qué debe entenderse por población potencial, objetivo y atendida en el marco de la operación del FAM-IE.

Sin embargo, con base en la información proporcionada por el IFEQ para el ejercicio fiscal 2024, se identifica que la población potencial, objetivo y atendida fue de 168 escuelas públicas del estado de Querétaro, en las cuales se realizaron acciones de infraestructura educativa.

Esto representa un ligero incremento respecto al ejercicio fiscal 2023, en el que se atendieron 140 escuelas, lo que equivale a un incremento del 17.48 % en el número de planteles beneficiados.

Con ello, se logró una cobertura del 100 % de la población objetivo y potencial definido para el ejercicio 2024, de acuerdo con los criterios operativos empleados por el Instituto.

Ilustración 7. Porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo y potencial por el FAM-IE 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el IFEQ.

No obstante, la falta de una definición institucionalizada y documentada de estos conceptos limita la claridad técnica y programática del programa, lo que representa un área de oportunidad para mejorar la focalización, planificación estratégica y evaluación de resultados del FAM-IE.

Pregunta 17. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta:

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) no cuenta con métodos propios para cuantificar o determinar de manera directa la población potencial y objetivo, toda vez que su función principal es la de dependencia ejecutora del programa, por lo que se rige por las solicitudes que le son entregadas por las Autoridades Educativas locales.

En este sentido, la identificación de los planteles a intervenir no se deriva de un mecanismo interno de focalización del IFEQ, sino de la demanda recibida a través de peticiones formales por parte de las autoridades responsables de los niveles de educación básica, media superior y superior, mismas que sirven como base para la programación y ejecución de los proyectos financiados con recursos del FAM-IE.

Como sustento, se entrega evidencia documental de las solicitudes recibidas en cada uno de los niveles educativos mencionados, que permite constatar el origen de la definición operativa de la población objetivo y atendida durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Apartado 4: Resultados del Fondo.

Pregunta 18. Análisis de la información financiera.

Respuesta:

Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) son asignados conforme a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En particular, el Artículo 40 establece lo siguiente:

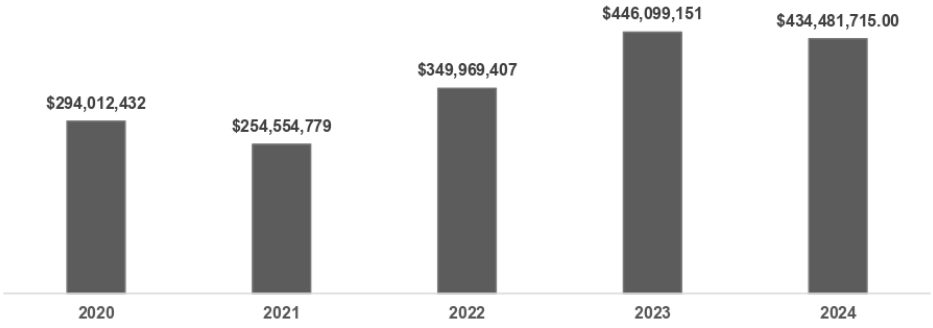
"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 % al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54 % restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel."

La asignación de estos recursos se comunica a los gobiernos de las entidades federativas a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual establece tanto el monto asignado (aprobado) como su ministración y calendarización, y se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2024, el Componente de Infraestructura Educativa del FAM presentó un decremento del 2.60 % en comparación con el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 6 del presente informe de evaluación.

Este ajuste presupuestal implicó la necesidad de realizar una optimización de los recursos disponibles para garantizar la continuidad de los proyectos prioritarios de infraestructura educativa en la entidad.

Gráfico 3. Evolución del presupuesto aprobado - FAM-IE.

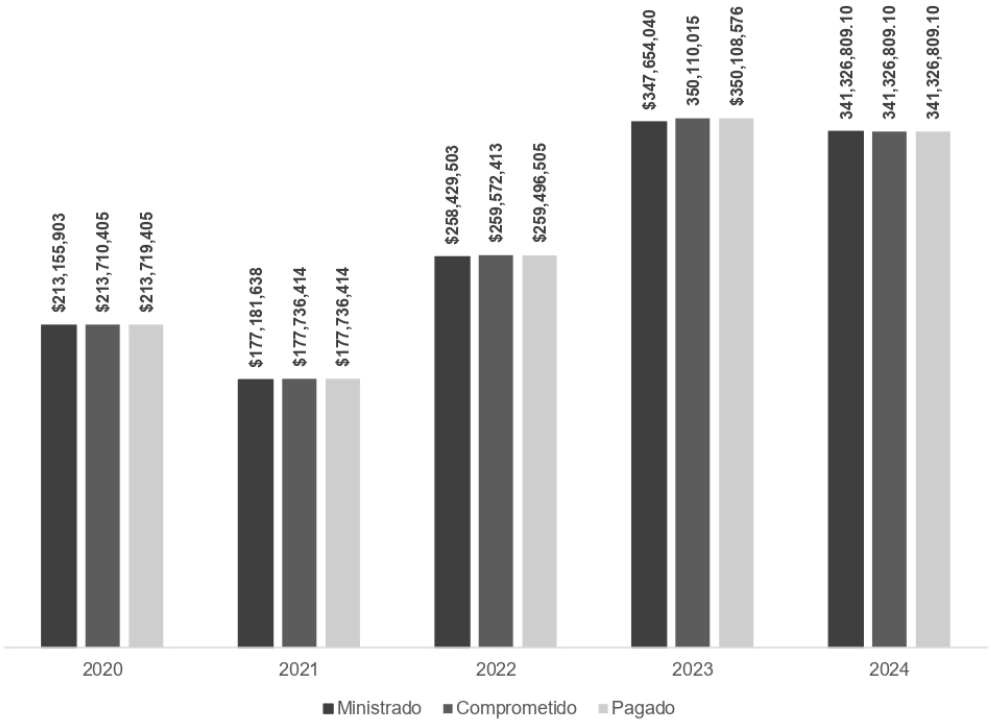


Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el IFEQ.

Por último, es importante mencionar que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) ministrados al IFEQ fueron ejercidos en su totalidad (100 %) con respecto al monto ministrado durante el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja una adecuada capacidad operativa y de ejecución por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ).

Este cumplimiento puede observarse en la siguiente gráfica, la cual muestra el porcentaje de avance financiero respecto al total de recursos recibidos.

Gráfico 4. Comportamiento en el ejercicio del FAM-IE.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el IFEQ.

Por otro lado, durante el periodo no se efectuaron erogaciones por concepto de gasto corriente, registrándose un monto ejercido de $0, equivalente al 0% del total del fondo. En consecuencia, el 100% de los recursos se destinó a inversión, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Porcentaje del fondo ejercido en gasto corriente y gasto de inversión.

Presupuesto gasto corriente	
Monto total en gasto corriente	$0.00
Monto total ejercido del fondo	$341,326,809.10
Porcentaje del fondo ejercido en gasto corriente	**100%**

Presupuesto gasto inversión	
Monto total en gasto inversión	$341,326,809.10
Monto total ejercido del fondo	$341,326,809.10
Porcentaje del fondo ejercido en gasto de inversión	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el IFEQ.

Pregunta 19. ¿La Dependencia o Ente Público cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones de los componentes Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior a las distintas dependencias o institutos?

Respuesta: Si, parcialmente.

Como se mencionó en la pregunta 15 del presente informe, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) sustenta sus procesos operativos y administrativos en los “Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro”, así como en los “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos”.

Dichos lineamientos se encuentran en concordancia con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual señala que el 54 % de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples deberá destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, atendiendo a las necesidades específicas de cada nivel educativo.

Asimismo, estas disposiciones se refuerzan en el marco del “Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos”, celebrado entre la Secretaría de Finanzas del Estado y el IFEQ, cuyo objeto es establecer la forma y los términos para la aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos del Fondo.

El cumplimiento de este marco normativo resulta fundamental para asegurar la legalidad, eficiencia y transparencia en la operación del FAM-IE, y permite garantizar que los recursos públicos se apliquen de forma ordenada y con impacto en la mejora de la infraestructura educativa en el estado.

Pregunta 20. Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2024, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) obtuvo un índice de costo-efectividad (CE) de **1** lo cual lo ubica dentro del rango esperado, de acuerdo con los criterios metodológicos establecidos para la evaluación del desempeño presupuestario.

Este indicador se calcula a partir de la relación entre el costo total ejercido y los resultados obtenidos, medidos en términos de bienes y servicios generados por el programa. Un valor cercano a 1 implica que el costo por unidad de resultado es congruente con lo planeado, lo cual indica una adecuada eficiencia en el uso de los recursos públicos.
En este caso, el valor de 1 refleja un manejo eficiente del presupuesto asignado, con un equilibrio entre el gasto realizado y los logros alcanzados en materia de infraestructura educativa en el estado.

Tabla 4. Costo de efectividad FAM-IE 2024.

Costo Efectividad =	($341,326,809.10 / 168)
	($341,326,809.10 / 168)
Resultado =	1

CE =	(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)
	(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FAM-IE 2024 del SRFT.
*Incluye rendimientos financieros

En relación con el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), durante el ejercicio fiscal 2024, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) registró un decremento de $469,068.34 pesos en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

Mientras que en el año fiscal 2023 el CPBA fue de $2,500,775.54 pesos, en 2024 se ubicó en $2,031,707.20 pesos, lo que representa una reducción significativa en el costo promedio asociado a cada escuela beneficiada.

Este comportamiento puede deberse a diversos factores, entre ellos: una mayor eficiencia en la planeación y ejecución de los proyectos, economías de escala derivadas del incremento en el número de planteles atendidos, o una reducción en la complejidad técnica de las intervenciones realizadas durante el ejercicio fiscal.

Asimismo, podría reflejar una optimización del uso de los recursos disponibles, favoreciendo una mayor cobertura con menor inversión promedio por unidad beneficiada.

Tabla 5. Costo promedio por beneficiario atendido FAM-IE 2024.

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	
CPBA =	$341,326,809.10 *
	168
Resultado =	$2,031,707.20
Fórmula: Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) / Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FAM-IE 2023 del SRFT.
*Incluye rendimientos financieros

Pregunta 21: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

Respuesta:

De acuerdo con los resultados presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal y Federal (SRFT) 2024, se observan los siguientes hallazgos:

Semaforización para Indicadores de Tendencia Ascendente.
(Aquellos donde se espera un incremento en el valor para considerar una mejora)

Criterios de Semaforización Ascendente							
Fuera de Control		Precaución		Bajo Control		Sobrecumplimiento	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
-∞	-25.01%	-25%	-10.01%	-10%	15%	15.01%	∞

Semaforización para Indicadores de Tendencia Descendente.
(Aquellos donde se espera una disminución en el valor para considerar una mejora)

Criterios de Semaforización Descendente							
Fuera de Control		Precaución		Bajo Control		Sobrecumplimiento	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
∞	25.01%	25%	10.01%	10%	-15%	-15.01%	∞

1. Matriz SRFT reportada para el FAM-IE 2024.

Como resultado del análisis de los 28 indicadores que cuentan con programación de metas en la MIR Federal (SRFT) del FAM-IE 2024, y con base en los criterios de semaforización previamente descritos, se identificó lo siguiente:

- 11 indicadores se ubican en la categoría de **"Sobrecumplimiento"** (Naranja),
- 15 indicadores presentan un **"Bajo Control"** (Verde), y
- 0 indicadores se encuentran en la categoría de **"Precaución"** (Amarillo).
- 2 indicadores se encuentran en la categoría de **"Fuera de Control"** (Rojo).

Esta distribución se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Comportamiento de Indicadores de MIR Federal según Criterios de Evaluación.

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetro de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
191532 - Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa.	Fin	0	100	Ascendente	No aplica (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
190153 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Propósito	4.73709	5.73188	Ascendente	5.45% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
190741 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Propósito	0	100	Ascendente	No aplica (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
191064 - Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula.	Propósito	0	0	Ascendente	0% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
191375 - Tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media	Propósito	0	0	Ascendente	0% (-10.00% a 15.00%)	Bajo Control

superior en la modalidad escolarizada.					Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	
187455 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	Componente	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
188445 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Componente	100	0	Ascendente	74.99 a (-)∞ (-25.00% a -∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de Control
189523 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Componente	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
190343 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	Componente	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
187220 - Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM en el estado.	Componente	1.71429	100	Ascendente	1.97% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
187317 - Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	2.38095	100	Ascendente	2.74% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
188666 - Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM en el estado.	Componente	4.57143	100	Ascendente	5.26% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
191212 - Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	0	100	Ascendente	No aplica (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento

191324 - Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	14.28571	100	Ascendente	16.43% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
192009 - Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM en el estado.	Componente	0.57143	100	Ascendente	0.66% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
187507 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
190970 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento.	Actividad	0	0	Ascendente	0% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
191086 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Actividad	33.33333	100	Ascendente	38.34% a ∞ (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
191184 - Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción.	Actividad	35.59322	0	Ascendente	26.69% a (-)∞ (-25.01% a -∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de Control
187523 - Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar.	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
187990 - Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en	Bajo Control

superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar.					dichos rangos de % sobre la meta programada	
188304 - Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma.	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
188426 - Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
188859 - Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
189204 - Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Estatales de Infraestructura Educativa (ILIFE´S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior.	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
189317 - Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Actividad	0	100	Ascendente	No aplica (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
190584 - Porcentaje de escuelas de educación superior o Institutos Estatales de Infraestructura Educativa que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma.	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
191391 - Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de	Actividad	100	100	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de %	Bajo Control

equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar.					sobre la meta programada	

Es importante señalar que, con base en las entrevistas realizadas a los funcionarios públicos durante el proceso de aclaración de dudas, se identificó que en el Informe Definitivo del SRFT se registró de manera incorrecta en el Sistema el avance de algunos indicadores. Esta situación incidió en la validez de los resultados reportados, específicamente en los siguientes indicadores que presentaron errores de captura:

Indicador	ID Indicador
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	188445
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción.	191184
Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa.	191532
Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM en el estado.	187220
Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	187317
Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM en el estado.	188666
Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	191324
Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM en el estado.	192009

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados en la MIR Federal (SRFT) 2024.

2. Matriz Estatal reportada para el FAM-IE 2024.

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa (FAM-IE), los indicadores no están construidos con perspectiva de género ni incluyen información desagregada por sexo o situación de vulnerabilidad. Esto se debe a que el fondo está destinado a infraestructura, es decir, a la ejecución de obra pública y al equipamiento de planteles educativos.

Para el análisis de desempeño y control de metas programadas, se aplicaron los siguientes criterios de semaforización, considerando el comportamiento esperado de cada indicador (ascendente o descendente):

Del total de 10 indicadores establecidos en la MIR Estatal del FAM-IE 2024, y conforme a los criterios de semaforización previamente definidos, se observa la siguiente distribución:

- 0 indicadores se ubican en la categoría de **"Sobrecumplimiento"** (Naranja),
- 8 indicadores presentan un **"Bajo Control"** (Verde), y
- 1 indicadores se encuentran en la categoría de **"Precaución"** (Amarillo).
- 1 indicadores se encuentran en la categoría de **"Fuera de Control"** (Rojo).

La información se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 7. Comportamiento de Indicadores de MIR Estatal según Criterios de Evaluación.

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetro de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Grado promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado	Fin	11.20	11.20	Ascendente	10.08% a 12.88% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
Porcentaje de Planteles Educativos de tipo Básica y Media Superior mejorados en su Infraestructura Física Educativa con respecto al total de Planteles Educativos de Tipo Básica y Media Superior en el Programa Anual de Obras y/o Acciones	Propósito	100 %	95.86 %	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
Porcentaje de espacios Construidos, Rehabilitados y/o en Mantenimiento y Equipados con avance al 100% en tipo Básica con respecto al total de espacios Construidos, Rehabilitados y/o en Mantenidos y Equipados de tipo Básico en el Programa Anual de Obras y/o Acciones	Componente 1	100 %	100.00 %	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
Porcentaje de espacios Construidos, Rehabilitados y/o en Mantenimiento y	Componente 2	100 %	93.33 %	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de %	Bajo Control

Equipados con avance al 100% en tipo Media Superior con respecto al total de espacios Construidos, Rehabilitados y/o en Mantenimiento, Equipados de tipo Media Superior en el Programa Anual de Obras y/o Acciones					sobre la meta programada	
Porcentaje de espacios construidos con avance al 100% en tipo Básica con respecto al total de espacios a construir en el Programa Anual de Obras y/o Acciones en tipo Básica	Actividad C0101	100 %	102.56 %	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
Porcentaje de espacios Rehabilitados y/o en Mantenimiento con avance al 100% en tipo Básica con respecto al total de espacios a Rehabilitar y/o en Mantener en el Programa Anual de Obras y/o Acciones en tipo Básica	Actividad C0102	100 %	103.77 %	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
Porcentaje de espacios equipados con avance al 100% en tipo básica con respecto al total de espacios a equipar en el Programa Anual de Obras y/o Acciones en tipo Básica	Actividad C0103	100 %	50 %	Ascendente	74.99% a -∞ (-25.01% a -∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de Control
Porcentaje de espacios Construidos de Infraestructura Educativa con avance al 100% en tipo Media Superior con respecto al total de espacios a Construir en el Programa Anual de Obras y/o Acciones en tipo Media Superior	Actividad C0201	100 %	75.00 %	Ascendente	89.99% a 75.00% (-10.01% a -25.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Precaución
Porcentaje de espacios Rehabilitados y/o	Actividad C0202	100 %	100 %	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%)	Bajo Control

en Mantenimiento con avance al 100% en tipo Media Superior con respecto al total de espacios a Rehabilitar y/o en Mantener en el Programa Anual de Obras y/o Acciones en tipo Medio Superior					Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	
Porcentaje de espacios Equipados de Infraestructura Educativa con avance al 100% de tipo Media Superior con respecto al total de espacios a Equipar en el Programa Anual de Obras y/o Acciones en tipo Media Superior	Actividad C0203	100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control

Fuente: Elaboración propia.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.

Pregunta 22. La Dependencia o Ente Público difunde los resultados de las evaluaciones a la población objetivo y ciudadanía.

Respuesta: Si, parcialmente.

Con base en la información recabada, se identificó que la Dependencia o Ente Público responsable de la operación del FAM-IE sí difunde parcialmente los resultados de las evaluaciones realizadas al programa. A continuación, se detallan las características observadas:

- Se publican los resultados de las evaluaciones en su página de internet (https://uesed.queretaro.gob.mx/gpr/ciclo.html), lo cual permite que la información esté disponible para consulta pública, siendo esta:
  - Términos de Referencia.
  - Programa Anual de Evaluación.
  - Evaluaciones.
    - Informe Final de Evaluación.
    - Formato de Difusión CONAC.
    - Documento de Posicionamiento Institucional (DPI).
  - Mecanismos PASM.
  - Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).

- Los documentos publicados se presentan en formato legible y con la información técnica necesaria.
- La consulta de dicha información es accesible, ya que puede realizarse sin superar los cinco clics, lo que facilita la navegación para usuarios comunes.
- Sin embargo, no se identificaron recursos gráficos o resúmenes visuales publicados a través de otros medios digitales, como redes sociales, que permitan una mayor difusión o comprensión por parte de públicos no especializados.
- Tampoco se encontró evidencia de que los resultados se difundan mediante foros, consejos o comités en los que participe la población objetivo o ciudadanía.
- A pesar de ello, se identificó que la Dependencia promueve mecanismos institucionales de participación ciudadana, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, especialmente en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas.

En conclusión, si bien existen avances en cuanto a la difusión formal y digital de los resultados, aún se presentan áreas de oportunidad importantes en materia de comunicación activa, accesible y participativa, especialmente a través de medios complementarios y espacios de diálogo con la ciudadanía.

Pregunta 23: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: Si.

Con base en el análisis realizado, se concluye que el programa financiado con Recursos Federales Transferidos, en este caso el Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El portal institucional del IFEQ (https://portal.queretaro.gob.mx/IFEQ/) funge como el principal mecanismo de difusión y transparencia. En el menú “Marco Jurídico”, accesible en menos de tres clics desde la página de inicio, se encuentran disponibles los documentos normativos que otorgan atribuciones al Instituto.

En la sección de “Transparencia” (menú inferior), se publican informes de cuenta pública, información financiera, el Programa Operativo Anual y reportes del Sistema de Formato Único, entre otros datos relevantes.

Desde esa misma sección, se accede a un formulario digital vinculado a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, lo cual permite realizar solicitudes de información pública.

Adicionalmente, el portal de Gestión para Resultados del Estado de Querétaro (https://gpr.queretaro.gob.mx/) también presenta información sobre las evaluaciones aplicadas al programa, así como los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora

(ASM), a través de la ruta: *Ciclo presupuestario* > *Evaluación* > *Evaluaciones* > *Gasto Federalizado* > *Ramo 33* > *FAM-IE*.

Por otro lado, se aclara que la participación ciudadana en la toma de decisiones no aplica directamente en este programa, ya que el IFEQ funge como una instancia técnica y asesora en infraestructura educativa, sin atribuciones de consulta o deliberación pública.

Pregunta 24: ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024"?

Respuesta:

De acuerdo con el Programa de Actividades para el Seguimiento de los PASM 2024, este Equipo Evaluador recabó información relacionada con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) correspondiente al ejercicio 2024 del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE). Se cuenta con evidencia que demuestra la atención e implementación de las mejoras derivadas de los comentarios emitidos durante el proceso de retroalimentación. Lo anterior contribuye a la consolidación definitiva del PASM 2024 de dicho Fondo, en estricto cumplimiento con lo establecido en el "Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024", elaborado por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.

Tabla 8. Evidencias y mecanismos de seguimiento a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FAM-IE 2023.

Núm.	Seguimiento de los ASM 2024	Evidencia
1	Revisión del Informe de Evaluación	Oficio D.G. 445/2024 en donde se informa que el Programa de Aspectos Susceptible de Mejora (PASM) del ejercicio 2024 fue verificado en el sistema y se adjunta la evidencia correspondiente, siendo la siguiente: Formato 1 – Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora. Formato 2 – Reporte de documento específico. Formato 3 – Reporte documento institucional. Formato 4 – Reporte documento interinstitucional. Formato 5 – Reporte documento intergubernamental.
2	Documento de Posición Institucional	Oficio D.G. 1044/2023 en donde se adjunta el Documento de Posición Institucional (DPI) del Ejercicio Fiscal 2022.
3	Clasificación y definición de los ASM	Se definen 3 ASM, siendo los siguientes: 1. Definir la MIR Estatal FAM-IE con base en la MML, estableciendo indicadores vinculados al PND, PED y ODS, que contribuyan a medir el logro de los objetivos y metas plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 del Estado de Querétaro, en materia de Infraestructura Educativa. 2. Definir un instrumento del proceso de selección de planteles educativos beneficiarios, seguimiento de avances, que contribuya a la planeación y cumpla con los servicios de calidad de obras de infraestructura, mediante un documento con la información

<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Seguimiento de los ASM 2024</th><th>Evidencia</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>objetiva del Instituto.
3. Definir un mecanismo que de difusión d ellos resultados, mediante reuniones con áreas involucradas y publicaciones del Instituto para el seguimiento de avances físicos y financieros de obras.
Mismos que fueron clasificados como “Documento Institucional”.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Clasificación de los ASM por tipo de actores involucrados</td><td>Los ASM definidos todos son atendidos por el IFEQ, según el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Prioridad de atención</td><td>De acuerdo al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024, los 3 ASM fueron clasificados como Prioridad Media.
<table>
<tr><th>ASM</th><th>Prioridad</th></tr>
<tr><td>Definir la MIR Estatal FAM-IE con base en la MML, estableciendo indicadores vinculados al PND, PED y ODS, que contribuyan a medir el logro de los objetivos y metas plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 del Estado de Querétaro, en materia de Infraestructura Educativa.</td><td>Medio</td></tr>
<tr><td>Definir un instrumento del proceso de selección de planteles educativos beneficiarios, seguimiento de avances, que contribuya a la planeación y cumpla con los servicios de calidad de obras de infraestructura, mediante un documento con la información objetiva del Instituto.</td><td>Medio</td></tr>
<tr><td>Definir un mecanismo que de difusión d ellos resultados, mediante reuniones con áreas involucradas y publicaciones del Instituto para el seguimiento de avances físicos y financieros de obras.</td><td>Medio</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Ciclo presupuestario</td><td>De acuerdo al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024, los 3 ASM se identifican de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>ASM</th><th>Ciclo presupuestario</th></tr>
<tr><td>Definir la MIR Estatal FAM-IE con base en la MML, estableciendo indicadores vinculados al PND, PED y ODS, que contribuyan a medir el logro de los objetivos y metas plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 del Estado de Querétaro, en materia de Infraestructura Educativa.</td><td>Seguimiento</td></tr>
<tr><td>Definir un instrumento del proceso de selección de planteles educativos beneficiarios, seguimiento de avances, que contribuya a la planeación y cumpla con los servicios de calidad de obras de infraestructura, mediante un documento con la información objetiva del Instituto.</td><td>Programación</td></tr>
<tr><td>Definir un mecanismo que de difusión d ellos resultados, mediante reuniones con áreas involucradas y publicaciones del Instituto para el seguimiento de avances físicos y financieros de obras.</td><td>Programación</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora</td><td>Oficio D.G. 445/2024 en donde se informa que el Programa de Aspectos Susceptible de Mejora (PASM) del ejercicio 2024 fue verificado en el sistema y se adjunta la evidencia correspondiente, siendo la siguiente:
▪ Formato 1 – Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
▪ Formato 2 – Reporte de documento específico.
▪ Formato 3 – Reporte documento institucional.
▪ Formato 4 – Reporte documento interinstitucional.
▪ Formato 5 – Reporte documento intergubernamental.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Reporte de Avance del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora</td><td>Oficio No. D.G. 464/2024 mediante el cual se envía el reporte del avance de primer cuatrimestre 2024 PASM a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), incluyendo las evidencias soporte respectivas, a través del sistema “PASM” de la UESED.</td></tr>
</table>

Núm.	Seguimiento de los ASM 2024	Evidencia
		Oficio No. D.G. 703/2024 mediante el cual se envía el reporte del avance de segundo cuatrimestre 2024 PASM a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), incluyendo las evidencias soporte respectivas, a través del sistema "PASM" de la UESED. Oficio No. D.G. 464/2024 mediante el cual se envía el reporte del avance de tercer cuatrimestre 2024 PASM a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), incluyendo las evidencias soporte respectivas, a través del sistema "PASM" de la UESED.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del PASM FAM-IE 2024.

Los formatos reportados —tanto del Documento de Posicionamiento Institucional como del PASM y los correspondientes a los reportes cuatrimestrales— se encuentran en apego a lo dispuesto en la sección de "Anexos" del *Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones*.

En resumen, de las ocho recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación 2023, siete fueron aceptadas, las cuales dieron lugar a tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En el último reporte cuatrimestral, con corte al cuarto trimestre de 2024, se registró un cumplimiento del 100% en cada uno de los ASM, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora FAM-IE Ejercicio Fiscal 2022.

No.	Recomendaciones	Se acepta Sí / No	Justificación	ASM	% de cumplimiento (al 31 de Dic 2023)
1	Establecer indicadores en la MIR que contribuyan a medir el logro de los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 del Estado de Querétaro, en materia de infraestructura educativa.	Sí	Para tener la misma metodología del marco lógico.	Definir la MIR Estatal FAM-IE con base en la MML, estableciendo indicadores vinculados al PND, PED y ODS, que contribuyan a medir el logro de los objetivos y metas plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 del Estado de Querétaro, en materia de Infraestructura Educativa.	100%
	Establecer y/o vincular indicadores que midan el grado de contribución del FAM-IE al cumplimiento del PND, PED y ODS.	Sí	Para tener la misma metodología del marco lógico.		
	Reestructura la MIR Estatal con el fin fortalecería según la metodología de Marco Lógico, así como de establecer indicadores de eficiencia, calidad e impacto/resultado de lo producido con los recursos del fondo, al menos a nivel de propósito, componentes y actividades	Sí	Apegarse a la metodología del marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores establecidos.		
2	Establecer manuales de políticas y procedimientos que permitan robustecer la planeación, ejecución, control y evaluación del FAM-IE.	Sí	Apegarnos a lo establecido en el Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. Llevar un registro del proceso de Planeación y Programación.	Definir un instrumento del proceso de selección de planteles educativos beneficiarios, seguimiento de avances, que contribuya a la planeación y cumpla con los servicios de calidad de obras de infraestructura, mediante un documento con la información objetiva del Instituto.	100%
	Retomar y actualizar el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IFEQ, en donde se establezcan claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.	Sí	Contar con la definición de la población potencial, objetivo y atendida del Instituto en el ejercicio fiscal 2024.		
3	Institucionalizar la práctica de llevar a cabo reuniones con las áreas involucradas en la ejecución del recurso para revisión y seguimiento de avances físicos y financieros de las obras, esto a través de la definición de un manual de políticas y procedimientos del IFEQ que determine tanto las políticas de la conformación del comité, periodicidad de reuniones, temas a revisar, registros de las reuniones. Etc.	Sí	Apegarnos a lo establecido en el Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	Definir un mecanismo que de difusión de los resultados, mediante reuniones con áreas involucradas y publicaciones del Instituto para el seguimiento de avances físicos y financieros de obras.	100%

	Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.	Sí	Publicar en el portal del Instituto los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, asimismo, notificar mediante memorándum los resultados e informar que se encuentran en el portal del IFEQ para consulta.		
4	Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE	No	Dependemos de la demanda y peticiones que nos proporcione la USEBEQ. No tenemos seguridad del recurso que nos asignarán, por lo que el mantenimiento de la infraestructura se realizará conforme llegue el recurso, así como atender las peticiones.	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia a partir de información del PASM FAM-IE 2024.

Apartado 6: Evaluación Participativa.

Pregunta 25: ¿Cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta. No.

Durante el proceso de evaluación se identificó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), en el marco de la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), no cuenta con instrumentos diseñados ni aplicados para medir el grado de satisfacción de la población atendida, es decir, de las escuelas públicas beneficiadas con acciones de construcción, rehabilitación o mantenimiento.

Asimismo, no se encontraron evidencias de que existan mecanismos que evalúen la percepción de calidad, oportunidad o utilidad de los servicios otorgados por parte del personal directivo, docente o alumnado de las instituciones beneficiadas. Tampoco se identificaron elementos que aseguren que, en caso de existir instrumentos, estos estén diseñados de acuerdo con las características de los beneficiarios, que su aplicación no induzca las respuestas o que los resultados obtenidos sean representativos de la población atendida.

Esta ausencia representa una limitación importante en términos de mejora continua y enfoque ciudadano, ya que impide contar con insumos cualitativos y cuantitativos que reflejen la experiencia y satisfacción de quienes reciben los servicios e infraestructura generados por el programa.

Pregunta 26: Análisis de resultados del grupo focal.

Respuesta.

Para el ejercicio de Evaluación Participativa se convocó y participaron personas beneficiarias directas e indirectas del Fondo Federal, quienes respondieron las once preguntas del cuestionario durante la realización del grupo focal. Los resultados indican que el 100% de ellas conocen el origen del recurso del Fondo (pregunta 1) y 67% lo vinculan al gobierno federal y el restante al estatal (pregunta 2). Todas ellas afirman el haber sido informadas sobre el origen del Fondo (pregunta 3), que éste sirvió para resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4) y les ayudó a estar mejor que antes (pregunta 5), debiéndose ello a la mejora de instalaciones físicas diversas en sus planteles educativos (pregunta 6, respuesta abierta).

Respecto a las acciones de mejora por realizar por parte del gobierno estatal (pregunta 7), la de más alto porcentaje de elección con 100% fue la “El gobierno estatal no debe hacer nada adicional, porque por el momento está haciendo todo de manera correcta”, aunque 67% de las personas respondientes señalaron la necesidad

de que el gobierno estatal informe sobre cuál orden de gobierno está pagando la obra realizada o el servicio brindado, siendo esto contradictorio con el resultado en la pregunta 3. En cuanto al beneficio a grupos prioritarios (pregunta 8) y a la equidad de género entre hombres y mujeres (pregunta 9), el 100% respondió que la obra o servicio brindado les benefició por igual.

Finalmente, el 100% considera necesario la realización de este ejercicio de consulta (Evaluación Participativa) año tras año (pregunta 10) y sus comentarios y/o sugerencias (pregunta 11, respuesta abierta) poseen un perfil positivo y neutro sobre el beneficio recibido y/o el desempeño del gobierno estatal.

Los resultados se ubican de manera desglosada en el Anexo 9 del presente reporte.

Hallazgos.

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de la presente evaluación, destacando tanto los aspectos favorables observados durante el análisis como las áreas de oportunidad identificadas que podrían fortalecer la operación y desempeño del Fondo:

Características generales:

- El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) presenta una alineación estratégica sólida con los principales instrumentos de planeación: Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El propósito central del FAM-IE es garantizar el acceso y mejorar la calidad de los espacios educativos, mediante acciones de construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de planteles de educación básica, media superior y superior.
- Durante el ejercicio fiscal 2024 se logró atender 168 escuelas públicas, lo que representa un incremento de 28 planteles más con respecto a las 140 escuelas atendidas en 2023, evidenciando un crecimiento significativo en la cobertura.
- No se cuenta con un diagnóstico con enfoque de género, lo que limita la identificación de brechas y desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y aprovechamiento de la infraestructura educativa.

Gestión y operación del fondo:

- En 2024, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) ejerció el 100 % del presupuesto asignado, lo que demuestra una capacidad de ejecución eficiente de los recursos públicos.
- Se dispone de herramientas informáticas como el Sistema SA-7 y el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), que permiten un monitoreo detallado de los recursos financieros y el avance físico de las obras.
- El IFEQ cuenta con una estructura organizativa funcional respaldada por un marco normativo estatal y federal que regula su operación y responsabilidades.

Cobertura del fondo:

- La cobertura del FAM-IE durante 2024 alcanzó el 100 % de la población objetivo definida por el IFEQ, equivalente a 168 escuelas públicas en el estado de Querétaro.
- Este número refleja un ligero crecimiento con respecto a las 140 escuelas atendidas en 2023, es decir, un incremento porcentual del 17.48 %.
- La identificación de planteles a intervenir se realiza principalmente a través de solicitudes formales enviadas por las autoridades educativas, sin un mecanismo propio de focalización estratégica.

Resultados del fondo:

- El programa registró un índice de costo-efectividad de 1, lo que indica una adecuada relación entre los recursos ejercidos y los bienes y servicios producidos.
- El Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) se redujo de $2,500,775.54 en 2023 a $2,031,707.20 en 2024, lo que representa una mejora sustancial en la eficiencia del gasto.
- De los diez indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal, seis cumplieron o sobrepasaron las metas programadas, reflejando un buen desempeño operativo.
- En relación con los indicadores de la MIR Federal (SRFT), se identificó que de los 28 indicadores evaluados: 12 alcanzaron el 100% de la meta programada, 7 registraron un sobrecumplimiento, 7 reportaron valores No Disponibles (N/D) y únicamente 2 presentaron valores en ceros. No obstante, derivado de las entrevistas realizadas con funcionarios públicos del IFEQ, se detectó que 8 indicadores presentaron errores de captura en el Sistema, situación que incidió en los resultados finales reportados.

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

- La información sobre resultados y seguimiento del FAM-IE se encuentra actualizada y disponible al público, lo que favorece la rendición de cuentas.
- Aunque el programa no cuenta con Reglas de Operación específicas, su funcionamiento está normado por lineamientos federales y estatales del Ramo General 33.
- El Convenio Marco de Coordinación establece de forma clara las obligaciones del IFEQ en cuanto a registro, control y comprobación del uso de los recursos.
- Existe margen de mejora en la trazabilidad de la información financiera y física, asegurando que los resultados publicados correspondan fielmente a las acciones ejecutadas.

Evaluación participativa:

- La evaluación incluyó entrevistas semiestructuradas y cuestionarios dirigidos a personal clave del IFEQ, lo que permitió obtener información cualitativa relevante sobre la gestión y operación del fondo.
- Se identifica como área de oportunidad la incorporación de beneficiarios finales (docentes, padres de familia y estudiantes) en futuras evaluaciones. La inclusión de estas voces permitirá fortalecer la perspectiva participativa y enriquecer los resultados obtenidos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Tabla 10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Núm.	Apartado de la Evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Características Generales	▪ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Y Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.	▪ Existencia de políticas y programas educativos que el FAM-IE puede aprovechar para ampliar su cobertura.	▪ Los Árboles de Problemas y Objetivos no se encuentran alineados a la MML. ▪ No se cuenta con un diagnóstico con enfoque de género, que permita identificar las brechas y desigualdades entre hombres y mujeres.	▪ Generar desigualdades no detectadas que afecten la equidad en el acceso y uso de la infraestructura educativa, limitando la efectividad del FAM-IE.
2	Gestión y Operación del Fondo	▪ Ejercicio del 100% del presupuesto. ▪ Implementación de Herramientas informáticas para control y seguimiento (SA-7 y PICASO).	▪ Fortalecer los procedimientos operativos incorporando criterios técnicos para la sistematización de beneficiarios.	▪ No hay criterios documentados para selección de beneficiarios.	▪ Riesgo de discrecionalidad en la asignación de los recursos para la atención de las escuelas beneficiarias.
3	Cobertura del Fondo	▪ Cobertura del 100% de la población objetivo. ▪ Incremento del 102% en escuelas atendidas.	▪ Incorporar una estrategia interinstitucional que permia el desarrollo de un documento que identifique la población potencial y objetivo y establezca criterios claros para la selección de beneficiarios.	▪ No existe documento formal que defina conceptos de población potencial, objetivo y atendida. ▪ Identificar oportunidades factibles para el ente.	▪ Aumento de la población debido a la migración puede generar mayor demanda de infraestructura educativa, presionando la capacidad del FAM-IE para atender todos los planteles necesarios.
4	Resultados del Fondo	▪ Índice de Costo-efectividad dentro del rango esperado (igual a 1) ▪ Eficiencia en el uso de los recursos.	▪ Incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el monitoreo de indicadores.	▪ Error de captura en los indicadores del SRFT, comprometiendo la fiabilidad de la información.	▪ Limitado análisis de impacto real del programa por deficiencias metodológicas en la MIR. ▪ Reducción del presupuesto del fondo a nivel federal.
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	▪ Información actualizada y pública.	▪ La disponibilidad de información pública y los lineamientos normativos permiten al fondo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, lo que puede incrementar la confianza de la sociedad y facilitar el acceso a apoyos o recursos adicionales.	▪ No se identificaron debilidades para este apartado.	▪ Cambios normativos o institucionales que limiten el acceso a la información pública.
6	Evaluación Participativa	▪ Capacidad del personal clave del IFEQ para generar información cualitativa mediante entrevistas y cuestionarios, reflejando buenas prácticas en la gestión del fondo.	▪ Incluir el potencial de participación de los beneficiarios (escuelas, docentes, alumnos) en la planeación y evaluación del programa considerando sus percepciones y propuestas.	▪ No existen mecanismos formales para participación ciudadana o beneficiarios en la evaluación.	▪ Limitada participación y desconfianza de beneficiarios que puede afectar la calidad de la evaluación.

Fuente: Elaboración propia.

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6997

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Tabla 11. Matriz FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
			▪ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Y Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.	▪ Los Árboles de Problemas y Objetivos no se encuentran alineados a la MML. ▪ No se cuenta con un diagnóstico con enfoque de género, que permita identificar las brechas y desigualdades entre hombres y mujeres.
1	Características Generales	Lista de Oportunidades: ▪ Existencia de políticas y programas educativos que el FAM-IE puede aprovechar para ampliar su cobertura.	Recomendaciones FO: ▪ Usar la coherencia con el PND, PED y ODS como respaldo para rediseñar el árbol de problemas y objetivos, previniendo riesgos por falta de inclusión.	Recomendaciones DO: ▪ Corregir la estructura metodológica de los árboles de problemas y objetivos con base en la MML. ▪ Desarrollar un diagnóstico integral con perspectiva de género, aprovechando el interés por fortalecer la planeación técnica y la alineación con los planes de desarrollo.
		Lista de Amenazas: ▪ La falta de un diagnóstico con enfoque de género puede generar desigualdades no detectadas que afecten la equidad en el acceso y uso de la infraestructura educativa, limitando la efectividad del FAM-IE.	Recomendaciones FA: ▪ Establecer mecanismos de supervisión que prevengan desigualdades en la infraestructura educativa.	Recomendaciones DA: No se identifica recomendación.

Pág. 6998 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
			▪ Ejercicio del 100% del presupuesto. ▪ Implementación de Herramientas informáticas para control y seguimiento (SA-7 y PICASO).	▪ No hay criterios documentados para selección de beneficiarios.
2	Gestión y Operación del Fondo	Lista de Oportunidades: ▪ Fortalecer los procedimientos operativos incorporando criterios técnicos para la sistematización de beneficiarios.	Recomendaciones FO: No se identifica recomendación.	Recomendaciones DO: ▪ Formalizar procesos operativos con el fin de garantizar un padrón actualizado de beneficiarios, integrándolos a los sistemas informáticos ya existentes.
		Lista de Amenazas: ▪ Riesgo de discrecionalidad en la asignación de los recursos para la atención de las escuelas beneficiarias	Recomendaciones FA: ▪ Consolidar manuales operativos con el objetivo de fortalecer la transparencia en la asignación de recursos, aprovechando la solidez en la ejecución presupuestal para prevenir discrecionalidad.	Recomendaciones DA: No se identifica recomendación.
Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
			▪ Cobertura del 100% de la población objetivo. ▪ Incremento del 102% en escuelas atendidas.	▪ No existe documento formal que defina conceptos de población potencial, objetivo y atendida. ▪ Identificar oportunidades factibles para el ente.
3	Cobertura del Fondo	Lista de Oportunidades: ▪ Incorporar una estrategia interinstitucional que permia el desarrollo de un documento que identifique la población potencial y objetivo y establezca criterios claros para la selección de beneficiarios.	Recomendaciones FO: ▪ Documentar e institucionalizar los conceptos de población objetivo y potencial para respaldar la cobertura alcanzada y planear futuras metas.	Recomendaciones DO: No se identifica recomendación.
		Lista de Amenazas: ▪ Aumento de la población debido a la migración puede generar mayor demanda de infraestructura educativa, presionando la capacidad del FAM-IE para atender todos los planteles necesarios.	Recomendaciones FA: ▪ Generar bases de datos sólidas y estandarizadas, que reduzcan la ambigüedad técnica ante cambios de definiciones de poblaciones (potencial, objetivo y atendida).	Recomendaciones DA: ▪ Desarrollar o incluir en el manual de políticas y procedimientos la definición de poblaciones (potencial, objetivo y atendida) para prevenir cambios discrecionales en sus conceptos y definiciones que afecte la congruencia en futuras evaluaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
			▪ Índice de Costo-efectividad dentro del rango esperado (igual a 1) ▪ Eficiencia en el uso de los recursos.	▪ Error de captura en los indicadores del SRFT, comprometiendo la fiabilidad de la información
4	Resultados del Fondo	Lista de Oportunidades: ▪ Incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el monitoreo de indicadores	Recomendaciones FO: No se identifica recomendación.	Recomendaciones DO: ▪ Capacitar al personal en materia de planeación, programación, seguimiento y evaluación de indicadores, con el fin de reducir los indicadores sin metas y fortaleciendo el monitoreo. ▪ Implementar un sistema integral de seguimiento y validación que refuerce el control de calidad de los datos reportados en la MIR Federal (SRFT) asegurando resultados consistentes y confiables.
		Lista de Amenazas: ▪ Limitado análisis de impacto real del programa por deficiencias metodológicas en la MIR. ▪ Reducción del presupuesto del fondo a nivel federal.	Recomendaciones FA: No se identifica recomendación.	Recomendaciones DA: ▪ Implementar un mecanismo de revisión técnica y calendarización de metas para prevenir riesgos por falta de seguimiento a resultados federales.

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
			▪ Información actualizada y pública.	▪ No se identificaron debilidades para este apartado.
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados	Lista de Oportunidades: ▪ La disponibilidad de información pública y los lineamientos normativos permiten al fondo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, lo que puede incrementar la confianza de la sociedad y facilitar el acceso a apoyos o recursos adicionales.	Recomendaciones FO: ▪ Aprovechar que la información es actualizada y pública para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, incrementando la confianza de la sociedad y facilitando el acceso a recursos adicionales.	Recomendaciones DO: No se identifica recomendación.
		Lista de Amenazas: ▪ Cambios normativos o institucionales que limiten el acceso a la información pública	Recomendaciones FA: No se identifica recomendación.	Recomendaciones DA: ▪ Mantener procedimientos de control y actualización de la información para que cualquier cambio normativo o institucional no afecte la transparencia ni la confianza pública.

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos / Factores Internos		
			Lista de Fortalezas: ▪ Capacidad del personal clave del IFEQ para generar información cualitativa mediante entrevistas y cuestionarios, reflejando buenas prácticas en la gestión del fondo.	Lista de Debilidades: ▪ No existen mecanismos formales para participación ciudadana o beneficiarios en la evaluación.
6	Evaluación Participativa	Lista de Oportunidades: ▪ Incluir el potencial de participación de los beneficiarios (escuelas, docentes, alumnos) en la planeación y evaluación del programa considerando sus percepciones y propuestas.	Recomendaciones FO: No se identifica recomendación.	Recomendaciones DO: ▪ Diseñar e institucionalizar mecanismos formales de participación y retroalimentación de beneficiarios como parte integral del ciclo de mejora continua del programa.
		Lista de Amenazas: ▪ Limitada participación y desconfianza de beneficiarios que puede afectar la calidad de la evaluación.	Recomendaciones FA: No se identifica recomendación.	Recomendaciones DA: No se identifica recomendación.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones.

Características generales:

El componente FAM-IE cuenta con una base normativa sólida y se encuentra alineado con los principales instrumentos de planeación nacional y estatal. La cobertura incrementada refleja el compromiso con la mejora de la infraestructura educativa. Sin embargo, es necesario corregir inconsistencias metodológicas en la formulación del árbol de problemas y objetivos, además de incorporar un enfoque transversal de género en el diagnóstico. Fortalecer estos elementos aumentaría la coherencia interna del programa y permitiría una mejor evaluación de su pertinencia y diseño.

Gestión y operación del fondo:

La operación del fondo destaca por el uso eficiente del presupuesto (100% ejercido del recurso ministrado al IFEQ) y por la implementación de herramientas informáticas para la gestión y seguimiento de recursos. No obstante, la falta de procedimientos formales para la selección de beneficiarios y la inexistencia de un padrón actualizado representan debilidades críticas que deben atenderse. Formalizar estos procesos fortalecerá la transparencia, trazabilidad y equidad en la asignación de recursos, reduciendo riesgos de discrecionalidad en la asignación de los mismos.

Cobertura del fondo:

Durante el ejercicio fiscal 2024, el FAM-IE alcanzó una cobertura total respecto a la población objetivo definida, lo cual representa un logro significativo. Sin embargo, se evidenció la necesidad de institucionalizar los conceptos de población potencial, objetivo y atendida, ya que su ausencia limita la planeación estratégica y la claridad técnica del programa. Avanzar en este aspecto permitirá fortalecer la focalización, priorización de intervenciones y la rendición de cuentas.

Resultados del fondo:

Los resultados financieros y operativos del FAM-IE en 2024 muestran una gestión eficiente, con un índice de costo-efectividad esperado y una disminución del costo promedio por beneficiario. Seis de los indicadores estatales alcanzaron o sobrepasaron sus metas, lo que da cuenta de avances tangibles. Sin embargo, la falta de metas definidas en varios indicadores federales limita la evaluación integral del desempeño. Se requiere fortalecer la MIR Federal para asegurar una medición completa y alineada a los objetivos institucionales.

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

La transparencia en el manejo del fondo ha mejorado, con información pública y actualizada disponible. El uso de lineamientos estatales y federales ha proporcionado una guía básica para su operación.

Evaluación participativa:

Aunque se realizaron esfuerzos de evaluación a través de entrevistas y cuestionarios al personal clave, el componente de evaluación participativa aún es limitado. No se identificaron mecanismos que integren la perspectiva directa de los beneficiarios del programa, como estudiantes, docentes o directivos escolares. Incorporar la voz de estos actores es clave para enriquecer el proceso evaluativo, mejorar el diseño del programa y asegurar que las acciones respondan efectivamente a las necesidades reales de la comunidad educativa.

Es relevante señalar que, para la presente evaluación, se llevó a cabo un primer ejercicio de evaluación participativa que incorporó la opinión de docentes y directivos de las escuelas beneficiarias del Fondo. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el Anexo 9 del presente Informe.

Conclusiones generales.

La evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Querétaro evidencia un programa con avances relevantes en términos de cobertura, eficiencia en el ejercicio del presupuesto y alineación con los principales instrumentos de planeación educativa. El aumento en el número de escuelas atendidas, el cumplimiento de metas estatales y la utilización de herramientas tecnológicas para el seguimiento son indicadores de una gestión institucional funcional y orientada a resultados.

Sin embargo, también se identificaron áreas estructurales que requieren atención para consolidar y elevar la calidad del programa.

A pesar de ello, existen oportunidades claras para mejorar el diseño, la operación y el seguimiento del FAM-IE. Reforzar los mecanismos de evaluación participativa, institucionalizar definiciones clave como población potencial, objetivo y atendida, y establecer normas operativas más robustas permitiría no solo mejorar la eficiencia administrativa, sino también garantizar que los recursos públicos lleguen de forma más efectiva y justa a las comunidades escolares que más lo necesitan. En síntesis, el programa presenta un desempeño positivo con potencial de mejora, cuya consolidación dependerá del fortalecimiento de sus procesos técnicos, normativos y participativos.

Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación. 15/octubre/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P.C. María Teresa Salgado Oviedo	**Unidad administrativa:** Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ)
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	**Unidad administrativa:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE van a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-IE.
- Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAM-IE.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan desafiar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE
- Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

Estos objetivos específicos permitieron una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FAM-IE en el ejercicio fiscal 2024, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.

Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología empleada para llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño (EED) incorporó elementos metodológicos derivados de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como de Diseño y Procesos, desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La EED del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) se realizó mediante un enfoque de investigación mixta, que integró el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Este enfoque permitió identificar hallazgos

Fuentes de Información.

- Convenio Marco de Coordinación para la ejecución de fondos públicos que celebran la Secretaría de Finanzas y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ).
- Informe de Evaluación Específica del Desempeño, del Ejercicio Fiscal FAM-IE 2023.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre 2023 y 2024 para el FAM-IE.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos 2024 para el Estado de Querétaro.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro.
- Maestros y escuelas por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 al 2023/2024 (INEGI).
- Matriz de Indicadores de Resultados FAM-IE 2023.
- Matriz de Indicadores de Resultados FAM-IE 2024.
- Periódico Oficial del Estado de Querétaro.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Presupuesto de Egresos 2024 para el Estado de Querétaro.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Programa Sectorial de Educación para el Estado de Querétaro 2021 – 2027.
- Resumen Información Estadística, Inicio Ciclo 2022-2023, Estado de Querétaro, Educación Inicial-Especial-Básica-Media Superior-Superior, Total Estatal-Público y Privado.

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"

*Ejemplar o número del día	0.625 UMA	$ 73.32
*Ejemplar atrasado	1.875 UMA	$ 219.96

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 24 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.